

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 y 14 de marzo de 2007

Transcripción del foro *Reforma política del Distrito Federal*, convocado por la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo los días lunes y miércoles en el salón Legisladores de la República.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas: ... asistentes a este foro de la Reforma política del Distrito Federal. Quisiera dar la cordial bienvenida al secretario de Gobierno, el licenciado José Ángel Ávila Pérez, del Gobierno del Distrito Federal. Desde luego la presencia de nuestro compañero presidente de la Comisión, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, el diputado Cuauhtémoc Velasco, del grupo parlamentario de Convergencia, el diputado doctor Raúl Cervantes Andrade, del grupo parlamentario del PRI, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del PRD. También agradecemos la presencia del diputado local Javier Martínez Solano, bienvenido, diputado. La presencia del diputado local Margarito Reyes Aguirre, bienvenido. El de la voz Victorio Montalvo, secretario de la Comisión.

Para inaugurar el evento, le damos la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, presidente de la Comisión del Distrito Federal. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, diputado Victorio Montalvo. Muchas gracias a cada uno de los integrantes del presidium, particularmente la presencia del secretario de Gobierno, quien viene en representación del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, me refiero al licenciado José Ávila.

También es un honor contar con la presencia del diputado Cuauhtémoc Velasco, quien es integrante de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados e integrante también del grupo parlamentario de Convergencia. Tenemos la presencia de un compañero diputado, también distinguido en esta lucha por mejorar el régimen jurídico de la capital. Me refiero al diputado del grupo parlamentario del PRI, Raúl Cervantes Andrade.

Está nuestro querido amigo, el diputado, compañero del grupo parlamentario del PRD, el diputado Alfonso Suárez del Real. Agradecerle al diputado Victorio Montalvo, quien es secretario de la Comisión del Distrito Federal en esta Cámara de Diputados, que nos acompañe además como moderador de este evento.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Quiero hacer simplemente algunas consideraciones que advierto necesarias. El foro nace como una obligación, en primera instancia, que nos indica el programa anual de trabajo, en cuyo contenido los diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal en esta Cámara de Diputados se ha impuesto la tarea de retomar la reforma política para el Distrito Federal.

La reforma política para el Distrito Federal tiene que tener eco y tiene que comunicar sus significados a la ciudadana y al ciudadano común de nuestra capital. Nuestro interés es abordar el tema con absoluta seriedad, es decir, hacer lo que hemos estado diciendo, que podamos acercarnos al actual Gobierno del Distrito Federal, a los organismos autónomos que funcionan en el Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero también voltear hacia los académicos, investigadores, especialistas, organizaciones sociales, periodistas, todos ellos que seguramente nutrirán de contenidos el debate que podamos tener en esta Cámara de Diputados.

Yo lo digo con toda humildad. Tenemos que hacer un trabajo hombro a hombro con la ciudadanía, desde la más informada hasta el ciudadano que comúnmente se dice de a pie, que entienda, que nos comprenda que este debate no significa una disputa más por el poder, que no significa la oportunidad para que los políticos de los partidos vean quién se queda con la mayor parte de un poder imaginario.

Se trata fundamentalmente de comunicarle a la ciudadanía que este debate va en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Si eso se consigue, en la medida en que la Ciudad funciona administrativamente, con un soporte, con una normatividad adecuada, pero vigente en todos los sentidos, es decir, que el texto legal vaya a la par de la realidad y de la evolución que tiene nuestra Ciudad capital.

Me parece, además, que los diputados podemos aprovechar, y aprovechar me refiero a cabalidad, la situación particular que tiene nuestra Ciudad, que es la capital de la República mexicana, con todo lo que ello implica: ser el centro económico, político, cultural, religioso de todo el país, pero también la situación

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

de excepción, que también puede ser una oportunidad, de ser la capital de la República sede de los poderes federales.

Nosotros pensamos que en los trabajos vamos a tener importantes resultados. Todos los partidos políticos se han manifestado a favor de una reforma política. Me parece que parte de los temas que tenemos que tratar es qué normatividad de mayor jerarquía le vamos a dejar a nuestra Ciudad, después de este período de debate y una vez que decidamos cuál es la figura más idónea, más apropiada, que mejor refleje las aspiraciones de los ciudadanos de la capital.

Cuando hablo de aspiraciones, son cosas muy concretas. El ciudadano quiere comer todos los días, quiere tener trabajo, quiere tener agua, quiere que pase el camión de la basura, quiere que el centro de salud esté cerca de su casa, quiere guarderías. Ese tipo de cosas que tiene que resolver el Estado, que tiene que resolver nuestra Ciudad capital y de ahí la gravedad y la importancia de este debate.

Es por eso que nos hemos atrevido a invitar a expertos en el tema, a ponentes que tienen una gran trayectoria en la administración pública o en la academia, que seguramente nos ayudarán a dar los primeros pasos en el reconocimiento de las grandes tareas y de la gran empresa que nos hemos impuesto, que es no nada más la revisión del régimen actual del Gobierno del Distrito Federal, sino también la potencialidad de reformar para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, cuidando siempre por el interés general, que creo que es un concepto que siempre tendrá que estar en el centro de los temas.

Yo quisiera pedirles a todos los presentes que por favor nos pusieramos de pie para dar por inaugurado este primer foro que realiza la Comisión del Distrito Federal aquí en la Cámara de Diputados...

(sigue turno 2)

... nos pusieramos de pie para dar por inaugurado este primer foro que realiza la Comisión del Distrito Federal aquí en la Cámara de Diputados. Le pedimos al licenciado Alejandro Encinas que, por favor, nos acompañe aquí en el presidium, si es tan amable.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Quiero también anunciar que está con nosotros la diputada Gabriela González, del Partido Acción Nacional, quien además es parte de la mesa directiva de la Comisión del Distrito Federal aquí en la Cámara de Diputados.

Entonces, el día de hoy 12 de marzo del año 2007, damos por inaugurado el foro de *Análisis y perspectivas para la reforma política del Distrito Federal*, siendo las 10 horas con 13 minutos. Y yo espero que los resultados de estos trabajos, de estos comentarios de las ponencias que el día de hoy y que el miércoles también se presentarán, sean de mucha importancia para los trabajos de la Comisión y ojalá sean retomados para la reforma política a favor de la gente que queremos, en la capital de la República, en el Distrito Federal. Muchas gracias a todos, por favor, pueden tomar asiento.

El diputado : Bien. Damos la bienvenida a nuestro primer ponente, al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, bienvenido; también a nuestra compañera diputada —como dijo el presidente— Gabriela González, bienvenida, compañera.

A continuación vamos a escuchar las palabras del licenciado José Ángel Ávila Pérez, secretario de gobierno y representante personal del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal. Adelante, licenciado.

El licenciado José Ángel Ávila Pérez: Muchas gracias, diputado Montalvo. En primer lugar, permítanme transmitir a ustedes, diputados, diputada, un afectuoso saludo del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard, quien por razones propias de su función le resultó imposible estar aquí, no obstante, lo cual me pidió transmitirles su reconocimiento y su saludo.

Y en su nombre y en el mío propio, felicitar a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, por esta iniciativa de llamar a este foro, de convocarlo, de organizarlo, toda vez que sin duda el tema a desarrollarse en el mismo constituye uno de los ejes torales de la vida política del Distrito Federal, no de

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

hoy, pero muy señaladamente en los próximos meses y años constituirá —tal vez— un tema de mayor relevancia de cómo lo ha sido en la historia de esta Ciudad capital.

En 1824 comenzó la discusión que hoy no ha concluido. La decisión adoptada por el constituyente de 1824 de adoptar la forma de una república federal en ese naciente en nuestro país, de ese momento, llevó necesariamente a la reflexión que derivó en la creación del Distrito Federal.

Se puede discutir y sin duda lo han hecho con mucho énfasis los estudiosos de la historia y del constitucionalismo mexicano, se puede discutir las verdaderas razones por las cuales se llegó a esa determinación, entre quienes afirman que era un resultado consustancial a la adopción del sistema federal hasta quienes por otro lado han defendido la hipótesis de que fue una, se adoptó la figura del federalismo norteamericano que constituyéndose como tal buscaron la manera de instaurar un territorio ajeno al imperio de cada uno de los estados que conformaban la federación y crear un espacio, un territorio, que tenía como principal característica el ser el ámbito espacial del imperio federal.

Podemos estar de acuerdo o no en una u otra de las posturas, lo cierto es que nuestra realidad jurídica y política, a partir de este momento gestó un ámbito territorial y un modelo de gobierno que hasta la fecha no ha permitido resolver con plenitud las necesidades y las aspiraciones de los habitantes de este territorio.

En ocasión de la campaña que emprendió Marcelo Ebrard por el Distrito Federal para obtener el voto que lo llevó finalmente a la Jefatura de Gobierno, planteó la conveniencia y la necesidad de arribar a una reforma definitiva para la Ciudad de México.

Muchos y muy importantes intentos y avances han significado los diversos momentos de la reforma del Distrito Federal. En 1987 pasos importantísimos para devolver a los habitantes del Distrito Federal la posibilidad de tener representación política. En 1993 y 1996, un paso fundamental que llevó necesariamente a la conformación de órganos locales propios. Y como ustedes saben, un intento muy relevante para dotar al Distrito Federal de plenitud de facultades en 2001, que desgraciadamente no prosperó.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Hoy por hoy estamos frente al reto de asumir con toda responsabilidad que lo que está pendiente para el Distrito Federal, para la Ciudad de México, es devolver a los habitantes de este territorio la soberanía. Soberanía que se expresa fundamentalmente en dos atributos esenciales: la capacidad de darse gobierno y la capacidad de darse leyes.

Esto no acontece con los habitantes de la Ciudad de México, las leyes y su gobierno derivan de decisiones de los órganos federales, así está preceptuado en nuestra Constitución y ése es el modelo actual, pero no es una decisión de los habitantes del Distrito Federal.

El hecho de que se tenga la facultad del derecho de escoger y de votar y de elegir a sus diputados, a los jefes delegaciones y al propio jefe de Gobierno no es el ejercicio pleno de la facultad soberana de darse gobierno y darse leyes, de ahí el planteamiento que el jefe de Gobierno ha venido haciendo, de que el Distrito Federal lo que requiere es contar con su Constitución, pero este enunciado no es el planteamiento del objetivo final.

La Constitución, como ustedes bien lo saben, es un instrumento, es una norma jurídica fundamental, que para el caso del Distrito Federal sólo es factible si los poderes federales, concretamente, si el constituyente permanente resuelve darle al Distrito Federal, a la Ciudad de México, el atributo de la soberanía para sus habitantes.

Ése es el contenido de la propuesta que ha venido formulando el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, y que ha puesto al alcance —por supuesto— de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero también y de manera muy importante a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

Es por ello relevante y de especial importancia el foro que hoy inicia, en donde con la participación de muy destacados analistas, señaladamente nuestro compañero Alejandro Encinas aquí presente, quien ya tuvo el honor de ser jefe de Gobierno del Distrito Federal, además de muchas otras responsabilidades y que conoce con profundidad la realidad jurídica y política del Distrito Federal, pero sobre todo las verdaderas

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

necesidades de la población de la Ciudad de México, con esta participación es como se puede integrar en un órgano legislativo, como lo es esta Honorable Cámara de Diputados, una postura de los órganos federales respecto a la realidad de la Ciudad de México.

El propósito de contar con una Constitución, es hoy ya un mandato de los habitantes de la Ciudad de México, al jefe de Gobierno y a todos los representantes políticos de la Ciudad. Tenemos que poner todo lo que está de nuestra parte, para arribar con responsabilidad, con precisión, a este planteamiento que constituye la devolución de una vez por todas de la soberanía a los habitantes de la Ciudad de México.

Les agradezco mucho la invitación que en forma personal me realizan, en nombre del jefe de Gobierno también...

... de la soberanía a los habitantes de la ciudad de México.

Les agradezco mucho la invitación que en forma persona me realizan, en nombre del Jefe de Gobierno también y les deseo mucho éxito en este foro. Muchas gracias.

El ciudadano : Muchas gracias.

Para permitir que el secretario cumpla con su responsabilidad que tiene actualmente en el gobierno, vamos a determinar un receso de unos tres minutos, si les parece. Muchas gracias.

(Receso)

El ciudadano : ... del Distrito Federal, hoy es Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento de los gobiernos locales, además de ser profesor de la Universidad Nacional. Sea usted bienvenido licenciado Alejandro Encinas y tiene usted 40 minutos, si es usted tan amable.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El licenciado Alejandro Encinas Rodríguez: ¿40 minutos? Bueno, ¿no necesariamente?

El ciudadano : No necesariamente. “Hasta”.

El licenciado Alejandro Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias; muy buenos días.

En primer lugar quiero agradecer la invitación que nos hace la Comisión del Distrito Federal de la Legislatura federal, a participar en este *Foro sobre la reforma política del Distrito Federal*, uno de los temas, sin lugar a dudas, muy importante de la agenda legislativa y que en especial nos preocupa a los habitantes del Distrito Federal.

Como ya lo señalaba el señor secretario de Gobierno, Ávila, pues esta discusión es una discusión que tiene muchos años, que surge justamente en 1824, cuando se declara la erección del Distrito Federal. Y desde entonces la relación del Distrito Federal con la Federación... con el gobierno federal, ha sido una relación que ha tenido grandes cambios y al mismo tiempo ha sido factor permanente de distintos conflictos políticos.

No solamente me refiero a las experiencias que hemos tenido en el pasado reciente, sino mucha de esta relación conflictiva obedece al enorme “asentalismo” con el que se construyó nuestro país y el concepto que se tuvo de Federación y a la enorme concentración que representó tanto el desarrollo de la ciudad de México como la concentración de la actividad política, económica, social, cultural en la capital de la República.

Y en torno a este debate, pues lo cierto es que siempre ha estado en el centro de la discusión la restitución de los derechos políticos plenos a los habitantes del Distrito Federal y la conformación de órganos de gobierno que en igualdad de condiciones con las demás entidades de la República, pudiera ejercer facultades plenas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Y el proceso de reforma política en la ciudad pues ha sido particularmente en las últimas tres décadas, resultado por un lado, del agotamiento de las formas de gobierno con las que se fue dirigiendo la capital de la República acompañadas de muy importantes movilizaciones cívicas y sociales.

Esta discusión que se ha asentado fundamentalmente en la conformación del estado 32 y la restitución de facultades plenas a los habitantes del Distrito Federal, tiene en particular un reimpulso a finales de los años '60. Yo creo que tanto el Movimiento Estudiantil del 68, las movilizaciones, los conflictos políticos del 71 que llamaban la atención sobre un sistema sumamente autoritario, no solamente en la ciudad sino el país, llevaron a cambio muy profundos, en nuestra vida política y democrática a nivel nacional, que creo que hacen crisis y particularmente en el año de 1976 cuando se registra un candidato único a la Presidencia de la República, José López Portillo en donde no hubo candidato oficial de ningún otro partido político, salvo los que acompañaban la candidatura de López Portillo y se registra en aquél entonces, después de que Madero no acepta ser candidato del Partido Acción Nacional, como candidato independiente Valentín Campa Salazar, en un hecho insólito, sin precedente, en donde de acuerdo a las estimaciones, ya posteriormente a la elección de Jesús Reyes Heróles, Valentín Campa, alcanza cerca de un millón de votos, en la elección de 1976 como candidato independiente no registrado.

Eso abre, indudablemente, la posibilidad y aquí se da cuenta un agotamiento significativo del modelo, del sistema político el que estábamos viviendo, de una reforma política que conduce a la apertura y la posibilidad de que otros partidos políticos pudieran inscribirse en el marco de la lucha política y electoral. Y así llegamos a 1979, cuando la coalición de izquierda por primera vez representada en la Cámara de Diputados federal hace una propuesta formal para la erección del estado 32 y el establecer facultades plenas para el Distrito Federal.

Creo que éste es un tema interesante porque en ese momento no solamente se coloca como parte fundamental de la discusión, de la restitución de los derechos políticos plenos a los habitantes del Distrito Federal, sino se llega a un acuerdo entre diversas fuerzas políticas que buscaban avanzar en ese sentido.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Y aquí yo recuerdo una alianza, un acuerdo con el Partido Acción Nacional y posteriormente el partido socialista unificado de México, en los que ambos incorporamos a la agenda legislativa el tema del estado 32 y la restitución de los derechos políticos plenos, lo cual, lo quiero destacar, porque este acuerdo va a replicarse en el año 2001, ya con todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde por primera vez se alcanza un consenso para buscar una reforma definitiva al marco jurídico que rige las relaciones en la capital de la República.

Por supuesto en 79 todo lo que es la LI, la LII Legislatura, este tema está vigente en el debate parlamentario y cobra particular énfasis a raíz de los sismos de 85. Los sismos de 1985 en la ciudad de México marcan un hito en donde se da cuenta del agotamiento, de las formas de gobierno ligadas a la regencia del Departamento del Distrito Federal, sale un movimiento ciudadano muy activo que cuestiona las instituciones, en algunos casos las desplaza y del Movimiento Urbano Popular que emerge después de los sismos, surge un reclamo democrático muy importante en nuestra ciudad, que más adelante, en el proceso electoral de 1988 y lo que representó el proceso en el que participa el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas abre espacios y hay que evaluarlos con justa dimensión, para que se empiecen a buscar nuevas formas de representación en el Distrito Federal, particularmente con la conformación de asambleas de representantes en nuestra ciudad que concebida originalmente como un órgano básicamente para la emisión de reglamentos y bandos de buen gobierno, poco a poco va convirtiéndose en un verdadero espacio de representación popular y empieza a asumir facultades y atribuciones que iban mucho más allá de las expectativas que se habían trazado en su formación.

Esta, yo creo que muy buena experiencia en la Asamblea de Representantes, abre la posibilidad para que en 1997 ya tengamos más o menos un Asamblea Legislativa electa y Jefe de Gobierno, sino también en el año 2000 se elijan por primera vez los delegados, los jefes delegacionales en las 16 demarcaciones de nuestra ciudad.

Hago una síntesis de esta experiencia porque en los últimos 30, 35 años se ha estado, básicamente en el debate en torno la conformación de un gobierno local que ahora, después de la elección del año 97, pues

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

nos ha dado como resultado nueve años de la construcción de un entramado institucional que ha ido permitiendo la conformación de un gobierno local.

Y cuando hablamos del entramado institucional no me refiero solamente al marco jurídico, que no lo teníamos, hay que recordar que cuando en 97 dejamos de ser una dependencia del gobierno federal, prácticamente el marco legislativo que nos regía, era la legislación federal y en nueve años se han construido prácticamente todo el marco jurídico, legislativo, reglamentario, la administración pública propia de un gobierno local con lo cual, desde mi punto de vista estamos en condiciones de dar un paso adelante en el fortalecimiento de las atribuciones, no solamente del Ejecutivo local sino también de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que es a donde prácticamente había llegado ya el acuerdo en 2001 con todas las fracciones parlamentarias registradas en la Asamblea Legislativa.

Y aquí, evidentemente, hemos topado ya con esta conformación de las instituciones de gobierno local, con algunas restricciones jurídicas que impiden un mayor desarrollo de atribuciones del gobierno local.

1. El que no se reconozca al Jefe de Gobierno con las mismas facultades y atribuciones que cualquier gobernador.
2. Que no se reconozca a la Asamblea Legislativa como un órgano de representación popular que tenga facultades plenas y atribuciones para resolver en torno a temas de seguridad pública o en torno a temas vinculados con el endeudamiento de la ciudad.
3. La necesidad de fortalecer al Tribunal Superior de Justicia como el órgano representante del Poder Judicial en el Distrito Federal.

Por eso, yo creo que de los temas que han llevado hoy a la confrontación de...

... de nueva cuenta entre el gobierno local y el gobierno federal, los temas de nombramiento del procurador, del secretario de Seguridad Pública y luego con el Congreso la definición del techo de endeudamiento, son

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

tres de los temas que desde mi punto de vista deben de formar parte de esta agenda para una resolución definitiva, además de que ya teníamos un acuerdo básico con todos los partidos políticos del Distrito Federal para avanzar en esa dirección.

Sin embargo, resolver esos tres temas —desde mi punto de vista— resulta insuficiente. Yo creo que la reforma política del Distrito Federal tiene que avanzar fundamentalmente en dos grandes ámbitos.

El primero. El de resolver —yo digo— el ámbito de lo externo a nuestra entidad, que es nuestra relación con la federación y cuando digo la federación, me refiero al gobierno federal y a las otras entidades federativas en donde. A mi juicio, hay dos elementos que deben de incorporarse de manera muy firme y decidida en esta discusión.

Más allá, coincidiendo con lo que ha planteado el actual jefe de Gobierno en la necesidad de contar con una Constitución propia en el Distrito Federal en donde se nos den las facultades plenas, se resuelvan estos problemas del nombramiento del procurador, del secretario de Seguridad Pública y se le dé atribución a la Asamblea Legislativa, hay dos temas en nuestra relación con la federación que desde mi punto de vista deben incorporarse.

Uno, que es un tema que está a debate ya en todas las capitales, las grandes capitales del mundo, que es el costo de la capitalidad. El costo que representa ser la sede de los Poderes federales y que requiere de un tratamiento especial. No solamente por los costos que significa la atención, la administración de los Poderes federales en la Capital de la República, sino por las consecuencias que vienen asociadas a ser la sede de los Poderes federales.

Desde las movilizaciones políticas y sociales, donde más de la mitad de las movilizaciones que se realizan en esta Ciudad son vinculadas a problemas con otras entidades o con el gobierno federal, hasta el conjunto de servicios especiales que demanda el ser sede de los Poderes federales. El resguardo de los edificios

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

públicos, las actividades y las ceremonias cívicas; bueno, y hasta el bloqueo de Bucareli, que hoy ya es un bloqueo permanente que aunque no haya manifestación, está cerrada a la circulación.

Creo que un tema del costo de la capitalidad, debe de ser uno de los temas centrales de esta revisión porque no basta solamente resolver lo de las atribuciones que hoy tiene el Ejecutivo federal el torno al gobierno local, sino necesitamos redefinir los temas de relación con el gobierno federal y los Poderes que hoy tienen como sede la Capital de la República.

Y un segundo tema que para mí es el fundamental, el tema nodal de esta reforma es el tema metropolitano. Por supuesto que todos coincidimos en la necesidad de fortalecer las atribuciones de la Asamblea, del jefe de Gobierno, de las jefaturas delegacionales, pero la Ciudad de México tiene una situación sui géneris y evidentemente ya el Gobierno del Distrito Federal no puede verse solamente desde el ámbito de su jurisdicción territorial.

Nos encontramos en una de las metrópolis más grandes del mundo en donde ya la mayor parte de la población de la población de la Ciudad de México no vive en el Distrito Federal, vive en el Estado de México. Ya la zona conurbada representa, además de las 16 delegaciones políticas, 59 municipios del Estado de México y uno del estado de Hidalgo y la conducción, administración, prestación de servicios y gobierno de esta zona metropolitana, requiere de formas innovadoras en su gestión, en su planeación y en la atención de las conducciones a largo plazo.

Y el tema metropolitano y la necesidad de avanzar en la creación de autoridades metropolitanas, desde mi punto de vista, tiene que estar asociado a la reforma política del distrito Federal. Ahorita voy a abundar al final. Porque aparte de replantear nuestra relación externa con la federación, con los demás gobiernos de los estados, al mismo tiempo tenemos que ir resolviendo nuestras relaciones dentro del propio Gobierno de la Ciudad.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Y por supuesto, uno de los temas fundamentales es el del fortalecimiento de las delegaciones políticas y al mismo tiempo la creación de órganos de gobierno delegacionales que tuvieran nuevas formas de representación y de gobierno.

Aquí el tema se ha concentrado básicamente —cuando se habla de una Constitución propia— en la municipalización del Distrito Federal y lo cual evidentemente presenta serios problemas, porque dotar, de acuerdo al artículo 115 constitucional de facultades plenas a los municipios y municipalizar —en este caso— a las delegaciones del Distrito Federal, implicaría una serie de cambios estructurales en donde temas como la distribución del agua, el manejo de los residuos sólidos, la administración del transporte público, los problemas de la seguridad pública, los problemas del medio ambiente, pudieran pasar al ámbito municipal y generar un serio conflicto no sé, ante la prestación de servicios y una definición de facultades.

Yo por eso creo que si bien tenemos que avanzar en el fortalecimiento de las delegaciones, tienen que buscarse modalidades específicas dada la naturaleza y las características propias del Distrito Federal, en donde por las propias condiciones en las que se ha desarrollado la Ciudad, se deben de mantener muchos de los servicios centralizados y no solamente esto, sino que mucho de la administración de esos servicios en lugar de municipalizarse, deben *metropolizarse*, deben de verse de manera integral.

Por eso yo creo que no es descabellado una propuesta en el sentido de avanzar en la conformación de alcaldías en las delegaciones políticas, actuales delegaciones políticas, que tuvieran la conformación de órganos de gobierno colegiados similares a los del ayuntamiento, que pudieran integrarse a través del sistema de representación proporcional aunque a mí me gustaría —también lo digo abiertamente— que esos órganos de gobierno fueran honoríficos y no se cobraran salarios no solamente para no elevar el costo de operación de los gobiernos, sino para evitar una relación perversa que se ha venido presentando en la vida municipal en cuanto a las presiones, en cuanto a la administración inadecuada de la relación política que en muchos municipios se presenta con las regidurías.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La idea sería avanzar en órganos que fueran mucho más representativos, que hubiera grupos colegiados en las actuales delegaciones políticas, pero al mismo tiempo se redefiniera su relación con la administración central y creo que la conformación de un órgano estatal que a manera de cabildo del Distrito Federal, pudiera integrar al jefe de Gobierno y a los 16 o 20 alcaldes de esta Ciudad, porque dada también la naturaleza y la dimensión de nuestra Ciudad, hay que revisar la conformación de las actuales demarcaciones territoriales.

No es posible que tengamos ya delegaciones como Gustavo A. Madero, como Iztapalapa, como Alvaro Obregón, como otras demarcaciones que pudieran convertirse en dos o más nuevas delegaciones en la Ciudad; pero habríamos de pensar en buscar la conformación de un órgano colegiado en donde los jefes delegacionales o alcaldes, junto con el jefe de gobierno, pudieran crear un espacio de planeación de largo plazo de coordinación, de discusión de los grandes temas de la Ciudad ligados, por supuesto, desde el Presupuesto, la rendición de cuentas, las políticas de desarrollo urbano, de administración de los servicios públicos.

Y junto con ello, esta idea del cabildo, tendríamos que ir conformando lo que creo que debe ser la parte nodal de la reforma: esta idea de una visión de largo plazo, una visión de carácter metropolitano, una visión que conciba la megalópolis en la que estamos inmersos. Solamente por dar algunos datos, si bien tenemos ya una conurbación territorial con el Estado de México y el estado de Hidalgo, lo cierto es que esta región centro del país en la que hay un sistema de ciudades ya perfectamente articulado entre la zona metropolitana del Valle de México, la zona metropolitana de Toluca, Metepec; las ciudades de Pachuca, Tlaxcala, Cuernavaca, Cuautla y por supuesto Puebla, implican una redefinición de las formas en que deben relacionarse las distintas autoridades. Aquí en esos estados se concentra prácticamente la mitad de la riqueza nacional, más del 20 por ciento de la población del país y evidentemente requiere un tratamiento especial. Por eso el ir pensando en crear nuevas formas de gobierno de carácter metropolitano, no puede estar disociado de la reforma política del Distrito Federal.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Por un lado hay que revisar nuestra relación con el gobierno federal, tenemos que fortalecer las instituciones y los órganos de gobierno en nuestra entidad, pero la dimensión metropolitana ya no puede dissociarse. No es posible que tengamos, por ejemplo, resueltos algunos problemas en la ciudad; nuestra tasa de crecimiento en el Distrito Federal crece menos del cero punto tres por ciento anual y al mismo tiempo tengamos una tasa promedio de crecimiento de tres punto cinco por ciento en la zona metropolitana. Los conurbados, en algunos municipios con tasas de crecimiento hasta del 15 por ciento anual, municipios donde se construyeron 100 mil viviendas solamente el año antepasado que van a seguir demandando servicios.

Para que se den cuenta ustedes de la relación metropolitana que tenemos, tenemos cuatro millones y medio de viajes metropolitanos todos los días...

... el año antepasado, que van a seguir demandando servicios, para que se den cuenta ustedes de la relación metropolitana que tenemos, tenemos cuatro millones y medio de viajes metropolitanos todos los días, que vienen de esta zona metropolitana en demanda de empleo, de servicios médicos, servicios educativos, de servicios comerciales y no va a haber en el corto plazo la capacidad para atender la demanda que representarían cerca de 300 mil nuevos habitantes anualmente en la zona metropolitana del Valle de México, y esto requiere de una planeación de largo plazo.

Yo por eso digo: Vayamos, estamos en esta demanda histórica de la conformación del estado 32; dotar a los habitantes de la ciudad de facultades plenas al igual que cualquier otra entidad de la República, pero vayamos también atendiendo las especificidades de una megalópolis como en la que estamos nosotros inmersos, porque si bien históricamente hemos ido conformando un sistema jurídico en el país basado en el municipio y en los estados libres y soberanos, lo cierto es que los niveles de desarrollo de esta zona metropolitana y los requerimientos para atender su desarrollo y la prestación de servicios, tienen especificidades que no se van a resolver simplemente replicando las formas tradicionales de gobierno, sino que tenemos que tomar iniciativas que nos permitan enfrentar los retos hacia el futuro.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Dejo aquí esta presentación y agradezco de nuevo la invitación de la Comisión del Distrito Federal y la Legislatura federal.

El diputado : Gracias, licenciado Encinas.

Damos también la cordial bienvenida al presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, al licenciado Ricardo Ruiz.

A continuación, si les parece, les explico el mecanismo, escucharemos a la siguiente ponente; posteriormente, abriremos una ronda de preguntas y respuestas con un formulario que ya se les pasará en su oportunidad para que puedan formularlas a esta mesa. Muchas gracias.

Nos acompaña la licenciada Norma López Cano y Abeleira, ella es maestra por oposición en la Facultad de Derecho en la UNAM, licenciada en derecho con maestría en Administración Pública en la Universidad de Michigan.

Directora general de Apoyo Parlamentario en la LVIII y LIX Legislatura; directora general de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; consejera agraria; secretaria de Reforma Agraria; diputada federal en la LII Legislatura y maestra por oposición, como ya dije, en la Facultad de Derecho en la UNAM.

Bienvenida, maestra, estamos a sus órdenes y la escuchamos con mucha atención, bienvenida.

La maestra Norma López Cano y Abeleira: Distinguido Presídium, les agradezco la invitación que se le hizo a la senadora María de los Ángeles Moreno, para participar en este foro, que desafortunadamente tuvo que estar fuera de la ciudad, y les agradezco a todos los compañeros que están aquí presentes. Yo voy a hacer mi ponencia fundamentalmente sobre la democracia participativa.

Hemos oído ya cuál ha sido la transición de lo que se le denominó en un momento determinado el poder hegemónico de un partido, a una transición democrática en donde hemos ido poco a poco caminando hacia

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

ella, y entonces, yo he oído en otras participaciones el poder absoluto de un partido; sin embargo, sabemos que en la transición democrática no nada más es el traslado de un partido a otro partido, sino también el establecer en las instituciones contrapesos, porque si no, pasamos de un partido hegemónico a otro partido que se va volviendo hegemónico igual.

Entonces, creo que en todas partes del mundo, en todas partes del mundo se ha ido avanzando en la democracia con la participación de la ciudadanía; entonces, yo me voy fundamentalmente a ir sobre la democracia participativa, y aquí tengo algunos apuntes.

La severa crisis institucional que profundizó los problemas de gobernabilidad, desigualdades socioeconómicas y la fragmentación social, se evidenció últimamente con las últimas elecciones de junio de 2006, se fragmentó la, podemos decir en este país, entre los pobre y los ricos.

La multiplicación de demandas sociales, que son tratadas con discrecionalidad y con fines clientelares, requiere que las reformas a la participación no sean inducidas, sino abiertas a los distintos grupos sociales y a los habitantes de las demarcaciones territoriales promoviendo mecanismos para la formación de consensos y participación ciudadana entre los principales referentes políticos y sociales.

Por lo anterior, es insoslayable revisar y formular el sistema electoral vigente, de modo que existan contrapesos reales, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no esté totalmente gobernada por el partido político que también al jefe de gobierno, quien a su vez controle el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, impidiendo que su conformación se integre en las verdaderas preferencias plurales de los ciudadanos y adquieran seriedad y transparencia.

En un ensayo sobre la naturaleza de la democracia, el sociólogo francés Alain Touraine, señala que para una democracia participativa en el poder del pueblo, no significa que el pueblo se siente en el trono del príncipe o del dictador, sino que ya no haya trono. El régimen democrático es la forma de vida política que da la

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

mayor libertad al mayor número, que protege y reconoce la mayor diversidad posible, y permite que las decisiones se elaboren con la intervención de la mayor cantidad...

La organización de las instituciones como democracia participativa, implica la adición a un nuevo concepto de democracia que intenta que el ciudadano no sólo sea convocado para los actos de selección de autoridades, sino que intervenga activamente en la toma de decisiones y en el control de los funcionarios. La participación transforma el sistema democrático, da otro dinamismo, pues crea un canal de relación permanente entre los gobernantes y los gobernados.

Hemos visto que ahora fundamentalmente ha habido una participación mucho más activa de la ciudadanía, la ciudadanía participó cuando vio que no tenía canales ni representación ni forma en que lo oyeran cuando había seguridad pública y no hubo un partido político, ninguno, compañero, que le hiciera eco.

Yo creo que llega un momento en que los ciudadanos no creen en los partidos políticos y los ciudadanos para ello la política es sinónimo de corrupción y no sinónimo de servicio público. Por eso en una ciudad tan enorme, como lo dijo el licenciado Encinas, es necesario que haya una participación democrática, no podemos dejar el gobierno de esta Ciudad en un solo delegado y que él tome todas las decisiones sobre esa delegación. Es necesario que participe la ciudadanía con canales de participación democrática que deben establecerse en las instituciones.

La actuación conjunta de éstos permite que las decisiones sean más razonadas, producto de mayor consenso y búsqueda mancomunada de posibles soluciones, la participación permite que se transparente la actuación del gobierno, evitándose de manera efectiva los actos que más atacan la estabilidad y confiabilidad del sistema democrático, que son los actos de corrupción. Es indudable que las delegaciones políticas, como se ha reiterado en los foros, reuniones y comisiones, demanden de mayores atribuciones autónomas, en virtud de que tienen facultades dependientes, subordinadas y coordinadas con la autoridad política local.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Los delegados requieren negociar anualmente su presupuesto con el gobierno central, notificar las transferencias al jefe de gobierno, sin facultades que le permitan incidir sobre la política fiscal. Estas restricciones tienen graves repercusiones, en la calidad y oportunidad de los servicios que prestan a la comunidad, sin embargo, en estas áreas se requieren contrapesos para evitar discrecionalidades o decisiones con fines meramente clientelares...

...servicios que prestan a la comunidad. Sin embargo, en estas áreas se requieren contrapesos para evitar discrecionalidad o decisiones con fines meramente clientelares, sea el partido que sea.

El presupuesto participativo en otras ciudades tan complejas como la ciudad de México, se ha implementado el presupuesto participativo, como una herramienta que permite a la ciudadanía opinar sobre la aplicación de los fondos públicos, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la demarcación territorial, controlando fundamentalmente la rendición de cuentas referentes a su utilización.

O sea, todos los ciudadanos del Distrito Federal, estamos dispuestos y lo hemos hecho siempre, a pagar nuestros impuestos, pero indudablemente necesitamos saber en qué se ocupan y si realmente las prioridades de la ciudad las están tomando en cuenta y si todos esos impuestos van a satisfacer la necesidades de la ciudadanía.

Bajo estas premisas, los servidores públicos tienen que conocer directamente cuáles son estas necesidades y no tomar decisiones discrecionales. De esta manera el ciudadano común, puede opinar sobre el gasto, la inversión, los recursos y fundamentalmente el control de la actividad financiera del sector público.

La participación del ciudadano debe estar garantizada, sin necesidad de pertenecer a ninguna organización que lo represente. Para ello, debe existir un importante esfuerzo de difusión y capacitación a los ciudadanos. El sistema presupuestario debe estar organizado para que sea de fácil acceso, si hay algo más complicado en el mundo es el presupuesto, en donde normalmente un ciudadano común, no lo entiende. Debe estar

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

organizado para que sea de fácil acceso y entendimiento para el común de la gente, totalmente independiente de la afectación de los partidos.

La rendición de cuentas debe ser clara, sin ninguna restricción al derecho a la información. Asimismo, debe estar disponible con la suficiente anticipación para la consulta de los ciudadanos.

Para garantizar la participación de la sociedad civil, se deben institucionalizar canales que la promuevan, mediante normas que consagren mecanismos de participación ciudadana y se asegure la obligatoriedad y permanencia de ellos.

En los foros de la reforma política del Distrito Federal, se ha sugestionado que cualquier presidente municipal tiene más atribuciones y autonomía que un jefe delegacional de la Ciudad de México.

Podemos señalar, sin embargo, que cada municipio es gobernado por distintas fuerzas políticas representadas en el propio municipio y el delegado político en realidad nombra a todos sus colaboradores, sin tener una representación plural dentro de su administración; lo cual induce a que la cultura de la participación, sólo quede en el discurso y con objetivos estrictamente electoreros.

En razón de lo anterior, también es necesario promover una reforma electoral en el Distrito Federal, para que las delegaciones tengan contrapesos, formadas por las distintas fuerzas políticas, independientemente de la participación ciudadana, que fijará las necesidades de las políticas públicas y estará pendiente de la rendición de cuentas a través de consejos delegaciones—que es algo que lo señalaba más o menos el licenciado Encinas—conformados por las tres primeras fuerzas políticas, que sería la primera fuerza minoritaria y la segunda fuerza minoritaria, que tomarán sus decisiones por consenso.

Aquí en lo que yo si difiero es que estas fuerzas políticas no tuvieron una remuneración porque tendrían las mismas facultades que el delegado político y el mismo trabajo, la misma necesidad y rendición de cuentas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

En la Ciudad de México, se concentra el movimiento financiero del país. Se encuentra la sede de los principales medios de comunicación, los centros de distribución de productos alimenticios más importantes, los centros de cultura y sobre todo, la sede en la que están asentados los Poderes, es un lugar donde se desarrollan las actividades políticas y sociales, económicas, culturales y comerciales.

Por ello, planteamos la necesidad de que la descentralización y desconcentración se lleve a cabo con la absoluta participación ciudadana, para que sean los habitantes de la gran capital, los que realmente participen en la instrumentación de sus prioridades y vigilen la honesta y eficaz aplicación de las políticas públicas.

O sea, hay dos participaciones que estamos planteando: la participación en consejos delegaciones y la participación en consejos ciudadanos. En donde se invite a los ciudadanos que no tengan que ver nada con los partidos políticos, que tengan un perfil que puedan comprender y entender el presupuesto, para que ellos a su vez, teniendo un apoyo mínimo económico para poder desarrollar sus facultades y sus decisiones, puedan ellos plantear las necesidades de esa delegación o de esa demarcación o de esos lugares, en donde ellos conviven diariamente con sus vecinos.

Solamente así, a través de la participación democrática en unas ciudades tan enormes, como es la Ciudad de México, podemos realmente avanzar en la democracia y podemos avanzar en la rendición de cuentas tan importante, para que la ciudadanía vuelva otra vez a creer en sus partidos políticos, en sus instituciones fundamentalmente, porque la rendición de cuentas, están de acuerdo con ella. Muchas gracias.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, licenciada Norma López Cano, por su intervención. Ahora vamos a abrir una ronda de preguntas y respuestas a los ponentes. Ya les han distribuido en sus lugares el papelito para que puedan hacer su pregunta y estamos a sus órdenes. Que levante la mano el que guste intervenir con una pregunta. Su nombre, perdón, su papelito. Señor Héctor.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El señor Héctor : Buenos días a los asistentes a este foro. Al presidium, buenos días diputados. Al licenciado Alejandro Encinas.

El balance, la relación que hace usted, el análisis que hace, yo creo que coincide con los estudiosos, con los que trabajan en la cuestión política, pero si quisiera señalarle y hacerle una pregunta ¿Qué cuáles son en todo caso, los intereses que impiden que desde 2001, no se haya podido llevar a cabo, a efecto, la reforma política, porque en la Asamblea de Representantes hubo consenso, en la Cámara de Diputados, hubo consenso y se atoró en el Senado?

¿Cuáles son los intereses que impiden que los habitantes del Distrito Federal tengamos derechos plenos? Porque el costo, el costo es demasiado alto. Usted comenta que es una metrópoli, es una megalópolis esta Ciudad de México y lo tenemos en las colonias populares, lo tenemos en esta frontera con el Estado de México, donde los habitantes han tenido que ir a poblar Los Reyes, Chicoloapan y el costo, porque el agua no respeta fronteras ni ve fronteras y es la misma que se distribuye a toda esta gran metrópoli. ¿Cuáles son los intereses políticos, dónde está el cuello de botella, dónde se atora esta gran reforma que pudiera aliviar malestares en la Ciudad de México?

Para la licenciada Norma. Yo estoy de acuerdo con todos los planteamientos, yo creo que hay una Ley de Participación Ciudadana, que pudiéramos enriquecer, pero que también está atorada por los intereses políticos, económicos que se manejan en esta ciudad.

Yo le comentaría y le preguntaría, ¿no depende también de una cultura federal?, donde el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandatos, todos los temas de democracia participativa, nos generen una cultura a nivel nacional y que se derrame a todas las ciudades a todos los estados y por supuesto, a los municipios. Gracias.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El presidente diputado Gerardo Albarrán Villanueva: Gracias diputado. Para ser más ágiles, vamos a dar la oportunidad de que sean cuatro preguntas y las respondería el licenciado Encinas y la licenciada Norma. A continuación, su nombre, si eres tan amable, por favor.

El ciudadano Héctor García Chavero : Nosotros entendemos que la reforma política, efectivamente es prioritaria y urgente. Sin embargo, como hemos estado escuchando y como todos conocemos, si ocurriera que las Cámaras, tanto de Senadores como de Diputados, no logaran el consenso, no logaran legislar a favor. Mi pregunta maestra es ¿qué papel jugaría un plebiscito para que los ciudadanos del Distrito Federal, pudieran ejercer sus plenos derechos? Gracias.

El presidente diputado Gerardo Albarrán Villanueva: Muchas gracias. El compañero y luego hasta allá.

El ciudadano Nayar Mallorquín : Hola, buenos días. Mi nombre es Nayar Mallorquín. Yo una pregunta muy concretita, licenciado Encinas. ¿Qué opinión le merece que las autoridades federales...

... federales estén manejando la idea de una policía única, con un mando único y la creación de un Código Penal con aplicación para toda la República. Ésa sería la pregunta.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Por allá, con su nombre, si es tan amable.

El ciudadano Juan José Dávila: Sí, buenas tardes, mi nombre es Juan José Dávila y la pregunta más que nada, va hacia la profesora, en donde yo le preguntaría bajo qué mecanismos se socializarán y se masificarán las decisiones objetivas que permitan construir los pilares necesarios, netamente sociales y no partidistas. Eso sería todo.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Usted, con su nombre y luego...

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El ciudadano Servin Araica: Muchas gracias. Servin Araica, servidor. Planteo, si me permiten primero, algo que escribí de un diagnóstico situacional de la relación que existe entre la administración pública y la ciudadanía, se desprende que existe una gran desarticulación en general entre el gobierno y esta ciudadanía, en términos muy generales.

Evidentemente, es indispensable la reforma política por todos los temas señalados por los dos ponentes, respetabilísimas personas con la suficiente y sobrada preparación académica y en experiencia de gobierno, como es el caso del licenciado Encinas, que conoce a fondo la realidad del Distrito Federal.

La metropolización, la situación del Distrito Federal como metrópoli, requiere evidentemente de una legislación en ese sentido. De lo que he leído en la Ley Orgánica, en el Estatuto y realmente en la Ley Orgánica de la Administración Pública en el estatuto, sí se establecen algunas condiciones para establecer esa relación en base a convenios en las zonas conurbadas.

Creo que ahí hay un problema político al exterior, digamos, si consideramos a la zona conurbada como el exterior del Distrito Federal, que en la realidad está al interior, porque es parte integrante de los servicios y demandas de muchísimos, muchísimas necesidades y una cantidad tan enorme como mencionaba el licenciado Encinas.

Entonces, sí es indispensable la reforma política en muchos sentidos, en cuanto a la participación ciudadana existen los modelos en donde se establecen las condiciones de esta relación, pero llegamos pues al punto donde no existe esa juridicidad en los actos de gobierno, no hay respeto a lo ya creado.

El problema es de que ya existen las leyes, ya están mencionadas y de lo que requieren es de interpretación y aplicación y el problema es que los que asumen la responsabilidad de implementar lo que la ley establece, tiene problemas de interpretación y de operación.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Se interpreta discrecionalmente, la licenciada, la maestra señala que se evita, debe evitarse la discrecionalidad, pero la discrecionalidad existe. Yo pregunto: ¿cómo enfrentar esta evidente falta de juridicidad, eficiencia y eficacia que establece el Estatuto de gobierno en cuanto a los principios de la administración pública que existen en la actualidad, como un primer paso previo a la reforma política que creo que serían indispensables ambos enfoques, ambas perspectivas?

Éste es un foro de análisis y de perspectivas y creo que estas dos perspectivas deben ser tomadas en cuenta con mucha seriedad. Muchas gracias.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias. A continuación, la compañera de ahí y me voy a permitir después, leer las preguntas que tenemos acá.

La ciudadana Martha Saldívar: Buenos días, mi nombre es Martha Saldívar. Tengo dos preguntas y las dos preguntas son para la maestra Martha López Cano, que son la primera: ¿cuáles son los avances principales?

Ella nos habla de que es muy importante que la ciudadanía participe y en base a esto van mis dos preguntas, una: ¿cuáles son los avances principales que tuvo el PRI cuando era gobierno, en cuestión de democracia participativa? Y dos: ¿cuál es el reto para ellos como Partido, ahora que son tercera fuerza en el Distrito Federal en cuestión de democracia participativa? Gracias.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Bien. Si gustan, damos espacio para que sean respondidas las preguntas y ya tengo aquí los documentos que contienen otras preguntas, del mismo número de participantes.

Tiene la palabra el licenciado Encinas, si es tan amable y posteriormente, la licenciada López Cano, en el orden en que vertieron sus ideas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El licenciado Alejandro Encinas: En primer lugar, el diputado Margarito Reyes se pregunta cuáles son los intereses que impiden la reforma política del Distrito Federal. Pues lo cierto es que el consenso que alcanzamos en 2001, fue un consenso muy importante: todas las fracciones parlamentarias representadas en la Asamblea Legislativa, los dirigentes de los partidos políticos del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, llegamos a un acuerdo.

Esa iniciativa se envió a la Cámara de Diputados, la cual fue aprobada prácticamente por unanimidad, creo que tuvo solamente ocho abstenciones, no hubo votos en contra; llegó al Senado de la República y el presidente de la Comisión del Distrito Federal en aquel entonces, el senador David Jiménez —del estado de Morelos, por cierto, no del Distrito Federal— es hoy magistrado, lo frenó.

No procedió a su aprobación, haciendo un alegato, desde nuestro punto de vista, más político que jurídico e impidiendo la reforma.

Acabamos de escuchar la intervención de la maestra Norma López Cano, pues evidentemente tenemos un nivel de coincidencia que recoge mucho del acuerdo que construimos en el 2001. Desde mi punto de vista, no debe de haber hoy impedimento para aprobar esta reforma y no creo que ahora se atore en el Senado.

Ahora la presidenta de la Comisión del Distrito Federal en el Senado de la República es la senadora María de los Ángeles Moreno, que en aquel entonces era presidenta del PRI en el Distrito Federal y era asambleísta; diputada ante la Asamblea Legislativa y suscribió ese acuerdo.

Entonces, yo creo que hay las condiciones, más por el espíritu que veo en este foro y en la Cámara de Diputados para que salga adelante la reforma política del Distrito Federal. Creo que hubo un cambio importante en el Senado de la República, que es donde se frenó y hoy habrían las condiciones par aprobarla.

Lo que planteaba Héctor García Chavero, ¿qué papel jugaría un plebiscito para que los habitantes del Distrito Federal puedan ejercer plenamente sus derechos? Yo creo que en términos del marco jurídico

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

actual, sería básicamente una manifestación política de los habitantes del Distrito Federal, que sería muy importante.

Yo creo que no habría que menospreciarlo, ya sea que siempre los procesos de reforma política y los avances democráticos en nuestra ciudad, en nuestro país han sido resultado de movilizaciones sociales. Hay que recordar el plebiscito de 1993, el 21 de marzo de 1993, el plebiscito ciudadano que promovió justamente la posibilidad de que se constituyera la Asamblea de Representantes en la Asamblea Legislativa y que se eligiera cuatro años más tarde, jefe de Gobierno del Distrito Federal. Yo creo que el peso político de este tipo de acciones, indudablemente ayuda.

Como señala el señor Marroquí, ¿cuál es la opinión acerca de la iniciativa de crear una policía única y con un solo mando, así como la creación de un Código Penal único?, yo creo que es una discusión importante en estos momentos, más aún, cuando en el caso del Distrito Federal se ha planteado que parte del fortalecimiento de las atribuciones de las delegaciones, sería transferirle el mando a las delegaciones.

Yo creo que éste es un tema con el que tenemos que irnos con mucho cuidado, porque no solamente hay que evaluar la actuación de las policías municipales en el país, que lamentablemente no son exitosas, hay que analizar la evolución del crimen, particularmente del crimen organizado; la enorme fuerza y los enormes recursos que tienen para penetrar los cuerpos policíacos y yo creo que el debate actualmente debe darse en torno a la conformación de mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y el fortalecimiento de cuerpos especializados de combate al crimen organizado, en donde se vayan fortaleciendo las actividades de inteligencia y de capacidad de respuesta.

En los años anteriores tuvimos una experiencia particular e interesante, con el Estado de México y con los estados de la región centro-país; una iniciativa que nosotros adoptamos, en donde convocamos a los siete estados de la región centro del país a organizar operativos conjuntos para poder enfrentar a los problemas del crimen organizado que no reconocer fronteras; no es un problema privativo, ya lo vimos, del Distrito Federal o de la zona metropolitana.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La operación de estos grupos es de carácter regional y hubo dos acuerdos que a nuestro juicio fueron muy importantes uno elemental: el poder operar en una sola frecuencia de radio, que es parte de las cosas absurdas en cuanto a la forma de operación de los cuerpos policíacos de seguridad pública de nuestro país. El primer acuerdo fue tener una sola frecuencia para poder comunicarse y el segundo, poder establecer mandos únicos rotativos para que en cada determinado periodo de tiempo los mandos de los operativos quedaran en los representantes de una sola entidad.

Lo fueron del estado de Hidalgo, lo fueron del estado de Puebla, el Estado de México, del...

... cada determinado período de tiempo los mandos de los operativos que dan los representantes de una sola entidad. Lo fueron del estado de Hidalgo, del estado de Puebla, del Estado de México, del Distrito Federal y fue una experiencia exitosa que tuvo resultados importantes en sus operativos y que creo que deben de replicarse.

Yo creo que en lugar de ir dividiendo las corporaciones policíacas, yo no sería partidario, lo digo abiertamente, de que el mando de la seguridad pública se diera en las delegaciones cuando lo que tratamos de hacer es fortalecer y no dispersar los cuerpos policíacos, pudiera darse las atribuciones a las delegaciones en materia de vialidad, de ordenamiento de vía pública, de juzgados cívicos, eso sí. Pero hay que fortalecer las tareas de seguridad pública y más que una visión metropolitana y regional.

Un solo código penal, no es algo nuevo esto del código penal único, lo que se vino realizando en los últimos seis años, fue la homologación de todos los códigos penales entre las entidades de la República. Son acuerdos que se adoptaron al seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en las reuniones nacionales de los procuradores de justicia de las distintas entidades.

Ha habido un proceso de homologación de los códigos penales y creo que esto pudiera de una parte positiva retomando las discusiones que se habían venido presentando en todo el sexenio anterior. Hay muchos avances y no solamente habría que homologar los códigos, hay que homologar un conjunto de leyes y de

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

reglamentos. Aunque luego tenemos las trabas de la falta de coordinación metropolitana. Con el Estado de México para darse cuenta de lo difícil que en ocasiones es concretar los acuerdos, llegamos a acuerdo para hacerles un reglamento de tránsito y vialidad metropolitana y fue un trabajo interesante porque homologaba a todas las acciones de los municipios y de las 16 delegaciones.

Tres municipios no estuvieron de acuerdo en la aplicación del reglamento en la zona metropolitana y frenó su aplicación. Son vicisitudes de la vida, de la pluralidad, yo creo que es muy importante que se avance en esa dirección.

Me preguntan las ventajas y desventajas de la nueva Constitución. Creo que no hay desventajas, que una nueva Constitución nos da certeza jurídica, no solamente igualdad ante los demás estados de la Federación, da certeza sobre las facultades, funciones y atribuciones de los distintos órdenes de gobierno en el Distrito Federal y de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, se incorporarían figuras de participación ciudadana, democracia participativa, coincidiendo con el planteado por la maestra López Cano.

Me preguntan si la nueva Constitución tendría que incluir la forma de autoridades metropolitanas o donde entra si no es en la Constitución. Si hablamos de la reforma política del Distrito Federal, implica una reforma constitucional y esa reforma no sólo tendría que reconocer la igualdad del Distrito Federal en las mismas condiciones de los demás estados libres y soberanos de la República, sino pueden adoptar nuevas modalidades.

Esta discusión de la autoridad metropolitana ha tenido avances significativos. Recuerdo la reforma que hicimos en esta Cámara de Diputados en la LIII Legislatura en 1993, cuando se modificó la Ley General de Asentamientos Humanos, donde se eliminó una facultad que tenía el Ejecutivo federal para hacer las declaraciones de conurbación de las zonas metropolitanas. Esto hasta 1993 era una atribución del Ejecutivo federal.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Con la nueva Ley de Asentamientos Humanos, permite que las declaratorias de conurbación sean resultado de los acuerdos entre distintos municipios de una misma entidad o entre entidades diferentes. Por eso el último decreto de declaratoria de zona conurbada publicada por el gobierno del Estado de México y el Distrito Federal, en agosto o septiembre del año pasado, que dad cuenta no sólo de la delimitación de la zona, sino la zona de aplicación de muchos de los acuerdos que tienen rango de ley para aplicarse en la zona metropolitana, el caso del programa de verificación vehicular, el de Hoy no Circula, el de contingencias atmosféricas,...industrial, etcétera, que son la cimiento para ir definiendo no solamente las líneas de participación o de acción metropolitana conjunta, sino los ámbitos de competencia que tendrían que atender las autoridades metropolitanas.

Creo que en la reforma política, en la reforma constitucional, tendría que entrar esta figura para que pudieran existir autoridades metropolitanas con facultades plenas independientemente de la delimitación jurídica del ámbito territorial de los estados, delegaciones o municipios.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Licenciada López Cano.

La licenciada López Cano : Contestando al compañero que nos decía de la participación ciudadana y del referéndum, ya le dio respuesta el licenciado Encinas. Pero quiero decirle que la participación ciudadana ahora es muy importante.

Como le dije, en los partidos políticos o la política, ha sufrido falta de credibilidad de la población y no es raro, ha aumentado la población , se han venido tantas gentes de distintos estados y lugares, que ahora el gobierno del Distrito Federal ha sido difícil..

El hecho de que la ciudadanía participe y se manifieste en las distintas disposiciones jurídicas, es muy importante. Pero también es importante que se lleve a cabo cultura política a través de todos los medios de comunicación.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Si yo vivo en una delegación o soy delegada de una delegación, puedo inducir las respuestas a determinada demanda o situación. Sin embargo, cuando la población está capacitada, informada, conoce, se hace participativa de los programas y las necesidades de la comunidad, es cuando participa de otra forma y demanda y exige sin estar sesgando su participación en requisitos jurídicos como el plebiscito y el referéndum

La compañera me decía que si en el PRI, quiero decirle que no hablo como gente de un partido político. La democracia ha ido evolucionando y yo podría defenderme y decirle que todas las reformas políticas que se realizaron fue con participación del partido, del PRI, porque era mayoritario. Así debía ser, la ciudadanía, la transformación de México y la transformación de todas las instituciones democráticas, fue exigiendo que hubiera transformaciones y que todas las corrientes políticas estuvieran representadas en una u otra forma.

Antes si había consejos delegacionales, me tocó tratar con ellos cuando fui diputada, eran consejos que nos exigían la presencia del diputado y de la delegada en las distintas colonias y no íbamos a donde nos decían: nada más vaya a ver a tantos vecinos o a cuales; íbamos a verlos a todos y ellos decían sus prioridades. Íbamos a cualquier lugar, hasta los más peligrosos, yo fui diputada por Iztapalapa., entraba sola y en Iztapalapa llegaba y se acercaban jóvenes que estaban fumando marihuana y me decían: queremos parques recreativos. No nos agredían, nos iban a solicitar, lo que ellos querían. Eso era lo que los consejos delegacionales demandaban y se hacían acuerdos para que la próxima vez que se llegara a recorrer esas demarcaciones, se tuviera una respuesta.

Así se fueron solucionando muchos servicios públicos. Creo y estoy convencida como ciudadana, olvídate del partido político, como ciudadana quiero que mis hijos salgan a la calle y que tenga yo seguridad de que regresan. Que haya zonas recreativas para la niñez. Que las calles estén bien pavimentadas, porque si tiene un pequeño vehículo lo destrozan y nadie les dice nada. Que haya viabilidad. No es posible que uno salga y se tarde dos horas en llegar a cualquier lugar, porque está perdiendo dos horas de su vida, dos horas de productividad que tú puedes, desayunas con tus hijos, con tu familia y después sales a trabajar o a tu vida cotidiana. Tienes que salir dos horas antes y sales corriendo porque...

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

... que tú puedes, desayunas con tus hijos, con tu familia y después ya sales a trabajar o a tu vida cotidiana. Ya no puedes. Tienes que salir dos horas antes y sales corriendo porque si no, no llegas. Lo que queremos es una ciudad en armonía, una ciudad en la que podamos nosotros vivir, una ciudad que los servicios realmente estén planeados para que todos los ciudadanos vivamos en una ciudad diferente.

Yo quiero decirles que en mi propio partido les he dicho. Creo que aquí hay una lucha por el poder y por los recursos, nada más. No oigo cuál es la lucha por los ciudadanos. Los ciudadanos quieren vivienda, sí, pero cómo vas a darles una vivienda si tú no les das agua, no les das drenaje, el drenaje no se ha cambiado, está a punto de romperse en toda la Ciudad de México. ¿Entonces qué es lo que los ciudadanos quieren?

Le preguntamos a cualquiera: Que yo quiero ser ciudadano de primera y no de segunda, no. Yo quiero tener los servicios públicos, quiero creer en la administración, quiero que me rindan cuentas —porque si antes, muchos de ellos no lo conocían, ahora los medios de comunicación ya nos informan de todo—, que me rindan cuentas y que con estas cuentas yo esté dispuesta a apoyar más a un jefe de gobierno, ¿por qué? Porque en el momento en que... decían que en México es un derecho nacional —casi— no pagar impuestos, porque nadie los paga, pero si yo veo que hay servicios y que los servicios me están realmente permitiendo vivir en una ciudad viable, yo pago mis impuestos y los pagan todos, toda la gente y los pagan con gusto.

Y si yo participo, porque tenemos que participar, no es posible que un delegado gobierne a dos millones de habitantes. Tenemos que hacer que la población participe, en la medida que la población conozca y esté consciente que sí se toma en cuenta su participación y esto ha sido una evolución democrática. Antes las poblaciones eran muy chiquitas, el presidente municipal era el que estaba cerca de los ciudadanos y era la persona que más le importaba en los estados, su presidente municipal, porque él les resolvía sus problemas.

El diputado local se iba y al diputado federal ni lo volvían a ver. Entonces ellos estaban cerca del que estaba cerca de sus problemas y que, además, ellos habían elegido porque compartía sus propios problemas. Nos tocó ir a todas partes del país a hacer elecciones directas y ellos, lógicamente que elegían a la gente que

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

estaba más cerca de ellos, a los que más los atendían, a los que tenían los mismos problemas y a los que lógicamente iba a hacer algo por ellos.

Yo creo que por eso la democracia participativa es muy importante, pero también es muy importante tener contrapesos, si no, volvemos a una tiranía. Era lo que yo le decía: Teníamos un poder absoluto, vamos a otro igual, si no tenemos contrapesos de todas las fuerzas políticas. Yo no predispongo que las fuerzas del PAN son malas y las del PRD peores y las del PRI... bueno, no sabemos. No, no. Todos somos ciudadanos y cada quien tiene tendencias políticas diferentes.

En estas tendencias políticas diferentes —como decía mi padre—, en la mejor familia hay un bueno, un tonto, un ratero y una vieja de la vida contenta. Aquí también, hay de todo en todos los partidos políticos, pero fundamentalmente la gente que tiene derechos, la gente que tiene la voluntad de participar para mejorar sus vidas —yo te aseguro que son muchas—, porque en el momento en que nosotros vimos a la ciudadanía salir y pedir su seguridad, vemos que toda la ciudadanía ya lo está exigiendo, lo está decidiendo, lo está demandando y lo está sufriendo.

Entonces necesitamos una participación democrática, independientemente del partido que sea del color que sea, de la raza que sea, la necesitamos ya y es urgente y necesitamos contrapesos en todos los partidos. Todos los partidos donde estén gobernando, necesitamos que tengan sus contrapesos, porque si no se vuelven dictaduras. Entonces necesitamos que haya contrapesos con todas las demás fuerzas políticas y con la participación ciudadana.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, maestra. A continuación, cuatro últimas preguntas que tiene el licenciado Encinas y quien dará puntual respuesta. Muchas gracias.

El licenciado Encinas : Aquí tengo dos preguntas vinculadas con el tema del agua, una del ingeniero Héctor Miguel Barrera, de Sedesol, dice: Lo fundamental para la vida es el agua

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

para uso doméstico y agrícola. Existe ya la... al respecto... concede el... 32 cómo se va a abastecer. Y otra del licenciado Javier Avilés: ¿Es autosuficiente el Distrito Federal para hacer autónomo en agua, alimentos?

Bueno, evidentemente en materia de alimentos ninguna entidad es autosuficiente. Evidentemente se requiere toda una infraestructura para realizar el abasto a nivel nacional. Pero en materia de agua, evidentemente, tenemos uno de los principales retos en cuanto a la administración de la zona metropolitana del Valle de México, aunque éste, hay que subrayarlo, no es un asunto privativo del Distrito Federal, es un asunto privativo de todas las grandes ciudades y de las ciudades medias del país.

Les voy a dar algunos datos. En primer lugar. En la zona metropolitana del Valle de México se consumen 65 metros cúbicos por segundo de agua, el 35 de estos metros cúbicos provienen de los acuíferos del Distrito Federal, que se ubican particularmente en la zona sur, que van del corredor de la sierra del Chichinautzin en Milpa Alta a la sierra de Las Cruces en Cuajimalpa, donde están las principales zonas de recarga del acuífero de la ciudad y desde el año de 1995 no se recibe un centímetro cúbico adicional de agua, es decir, ya tenemos 12 años con el mismo volumen de agua disponible, con una población creciente, no solamente en el Distrito Federal sino en el Valle de México.

Esto, evidentemente, presenta varios problemas: Uno, el que tenemos que mantener, lamentablemente, una sobre explotación de los acuíferos de la ciudad. En estos momentos se están extrayendo ya, desde hace cerca de 30, 35 años, dos libros por cada litro de recarga, lo cual implica no solamente que se tiene que extraer agua a mayor profundidad, sino que además hay problemas colaterales como los hundimientos o las fracturas que se presentan en la ciudad.

¿Hay solución a este problema? Yo estimo que sí, pero va a haber la necesidad de redefinir y rediseñar todo el sistema de manejo hidráulico de la ciudad. En primer lugar porque la ciudad tiene una precipitación anual de 240 metros cúbicos por segundo al año, es decir, más de tres veces del agua que consumimos la tenemos en materia de precipitación en la ciudad. Sin embargo, como esta ciudad se construyó en un lago y se diseñó

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

toda una infraestructura para desecarla desde la época de La Colonia, hasta los años 60 cuando se construye el drenaje profundo, toda la infraestructura se diseñó para sacar el agua de la ciudad.

Aquí va a haber la necesidad de hacer cuatro acciones muy puntuales: Una, el favorecer la recarga del acuífero; tiene que seguirse, ya se inició, la construcción de pozos de infiltración para la recarga natural del acuífero; dos, el aprovechamiento pleno del agua que ya tenemos en la ciudad, particularmente continuar con la desaparición, no solamente de las tomas clandestinas, sino de las fugas. Cuando el ingeniero Cárdenas llegó a la ciudad de México, teníamos la pérdida cerca del 40 por ciento del agua en fugas, hoy estamos ya en el 34 por ciento, es muy alto, aunque claro, esto tiene que ver no solamente con el tipo de materiales, tiene que ver con las presiones con que entra el agua en la zona poniente de la ciudad, tiene que ver con los hundimientos, las fracturas, la zona sísmica en la que está ubicada la ciudad, pero ésa es el agua que ya tenemos que tiene que aprovecharse.

Tres. Hay que incrementar de manera significativa todo el tratamiento de aguas residuales. En estos momentos es más cara el agua tratada que el agua potable en la ciudad, esto es una irracionalidad, más aún cuando se siguen utilizando para riego agrícola o como insumo industrial el agua potable y, cuatro, va a tenerse que hacerse todo un rediseño y sectorización de la red para hacer más equitativa la distribución. Ése es el gran reto de la viabilidad de la ciudad.

Pero es el gran reto de viabilidad del país, porque si bien ése es un problema muy grave en la ciudad, lo tenemos prácticamente en todos lados. Les voy a dar un dato de la Comisión Nacional del Agua. Nuestro país tiene aproximadamente 500 acuíferos, de estos 500 acuíferos, el 50 por ciento de la población se abastece de 260 y esos 260 acuíferos están sujetos al mismo ritmo de sobreexplotación que los acuíferos del Distrito Federal.

Ciudades como Aguascalientes, como Querétaro, ciudades como... varias ciudades de Guanajuato están en una situación similar, prácticamente todo El Bajío con proceso de sobreexplotación y, al mismo tiempo, de

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

fuentes superficiales, los problemas más delicados se presentan tanto en la presa de El Cuchillo, como en todo el corredor de Lerma-Santiago hasta el lago de Chapala, donde evidentemente ya hay...

... se presentan ... la presa Del Cuchillo, como en todo el corredor del Lerma-Santiago, hasta el lago de Chapala, donde evidentemente ya hay una emergencia de abasto de agua en esa ciudad.

Por eso la pregunta, en cuanto al manejo del agua y la autosuficiencia tiene que seguirse dando con el manejo de administración de un bien nacional y evidentemente la viabilidad no solamente del Distrito Federal, sino de todas las ciudades, tendrá que ver con una manejo integral y adecuado de todo el recurso en el ámbito nacional, en donde habrá que hacer un rediseño fundamental, ya que el 60 por ciento del agua potable que se consume en este país, se utiliza para riego agrícola.

Y este va a tener que ver con un rediseño de todas las políticas de manejo del recurso.

Y aquí aprovecho para una alusión personal de la maestra Norma López Cano, la única que voy a contestar, de que está el drenaje de la ciudad al borde del colapso.

Yo creo que no, que afortunadamente no. Esta fue una discusión que tuvimos básicamente en el año 2005-2004, donde había la idea de que una posible contra-pendiente en el drenaje profundo de la ciudad en el emisor central podría generar una fractura del drenaje y que por el hundimiento de la ciudad las aguas residuales se regresaran y hubiera el riesgo de inundación en la ciudad de aguas negras.

Lo cierto es que en los últimos tres años se han hecho, en la época de estiaje, las verificaciones al drenaje profundo y a los conectores. Hay alguien que dijo que estaban hasta carros ahí tapando y bloqueando el drenaje profundo, lo cual no es posible, porque ya una vez cerrado el drenaje no caben los carros, pero además, la concentración de ácidos y de gases hubiera acabado con todos los metales que ahí estuvieran.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Pero afortunadamente, junto con la Comisión Nacional del Agua, el gobierno del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el gobierno de la ciudad, hicimos las verificaciones de todo el emisor central en el drenaje profundo y no solamente no encontramos ninguna fractura ni ninguna falla estructural, sino que además, se construyeron en la administración anterior dos plantas de bombeo con una capacidad superior a los 65 metros cúbicos por segundo, para evitar las inundaciones en la ciudad.

No tenemos el riesgo de colapso en el drenaje, esto está ya certificado y acreditado y esperemos que se mantengan las verificaciones para que justamente pueda actuarse a tiempo.

Me plantea Martín de Jesús Gil cómo buscará esta reforma la redignificación de sectores estigmatizados y olvidados que sólo cada tres años voltean a mirar, como son los comerciantes en vía pública.

Yo creo que necesitamos hacer un rediseño y un reordenamiento de las actividades en vía pública. Porque no solamente son los comerciantes ambulantes los que están haciendo una ocupación indebida de los espacios públicos, son desde los anuncios espectaculares, los valets parking y muchos microempresarios o ambulantes disfrazados de microempresarios que ya les dan uniforme de Telcel o les dan uniforme de Bon-Ice, como empleos formales o microempresarios, que están implicando una actividad cercana a las 300 mil personas en vía pública en la ciudad, la mitad de los cuales, por cierto, viven en el Estado de México, lo cual no es un problema privativo del Distrito Federal, sino tenemos que verlo de manera conjunta.

Y se requiere un trabajo de reordenamiento a fondo, reconociendo que la mayor parte de esta gente está buscando una oportunidad de trabajo digno, en una situación de un mercado laboral muy desfavorable, porque un vendedor ambulante puede ganar cuatro o cinco veces más en un día que un obrero en un empleo formal.

Es un problema de mercado también, en donde la oportunidad de mejorar los ingresos, pues lleva a que mucha gente prefiera limpiar un parabrisas en una esquina a tener un empleo formal donde va a ganar cuatro veces menos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, tiene que ver con el mercado laboral, con el nivel salarial y con el ordenamiento de las actividades en vía pública. Y uno de los requerimientos de esta ciudad —también con una visión metropolitana—, es ese reordenamiento de las actividades, reglamentándolas, tanto las que se disfrazan de empleos formales o de microempresarios; hasta venden periódicos, ¿no?, ya son microempresarios, no son ambulantes los vendedores de periódicos, sino también muchas de estas actividades.

Me pregunta Benjamín Fragoso si existe actualmente un proyecto de planeación administrativa y política en el DF a largo plazo y a futuro para el gobierno del Distrito Federal.

Lo existe por ley. Ya la legislación del Distrito Federal, ya afortunadamente tiene sus instrumentos de planeación, no solamente son el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, los planes de desarrollo urbano, los planes de desarrollo urbano delegacionales, sino tenemos un conjunto de ordenamientos que permiten tener una planeación no solamente local, sino metropolitana.

Las comisiones metropolitanas ya han establecido programas de asentamientos humanos, de protección civil, de medio ambiente, que lo que tienen que hacer ahora es alcanzar el rango de ley en ambas entidades.

Yo creo que el avance más significativo que se ha tenido en la coordinación metropolitana, es justamente en el tema ambiental, donde se empezó —ahí por el año de 1992—, con el Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica y que ahora ha derivado a un programa de largo plazo, asociado al Programa Milagro, que coordina el doctor Mario Molina, donde ya tenemos una planeación metropolitana de combate a la contaminación atmosférica a 20 años, con metas evaluables en su cumplimiento.

Esto debe de reproducirse prácticamente en todas las áreas. Y así como el Programa de Verificación Vehicular tiene vigencia de ley en ambas entidades, el Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos debía de tener un rango de esa naturaleza.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Por eso yo veo mucha viabilidad en incluir los temas metropolitanos en esta reforma política para el Distrito Federal, que ... también debe ser una reforma de carácter metropolitano.

Y otra pregunta de Citlali González Arreguín, respecto al aumento de sueldos a los trabajadores del Distrito Federal.

Bueno, esta sí es una competencia de carácter federal, la regulación de los salarios mínimos. Aquí la única incidencia que puede tener el Gobierno del Distrito Federal es básicamente lo de los salarios de sus trabajadores, que no son pocos, cerca de 350 mil trabajadores, laboran al servicio de la ciudad; 73 mil de ellos policías, 115 mil de base, cerca de 30 mil eventuales, cerca de 7 mil en el Metro.

En fin, es una nómina muy alta y aquí la política que se ha seguido es siempre dar un aumento de dos puntos porcentuales por arriba de la inflación en los últimos nueve años, lo cual ha permitido una recuperación de los salarios reales, en el caso de los trabajadores al servicio de la Ciudad de México.

Y serían todas las preguntas que yo tendría.

El diputado : Bien, les agradecemos tanto a la licenciada Norma López Cano, como al licenciado Alejandro Encinas, su participación. Y en este momento, si les parece, decretaríamos un receso, en espera de los siguientes ponentes, para que se incorporen.

Muchas gracias por sus comentarios.

(Receso)

El diputado : Ya contamos con la presencia del licenciado Javier Santiago Castillo. Me voy a permitir leer parte de las actividades que él ha desarrollado. Es licenciado en ciencias políticas y administración pública, con mención honorífica, por la Facultad de Ciencias Políticas y

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y candidato a doctor en ciencia política en la misma institución.

Ha cursado diplomados en derecho laboral en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM.

Damos También la bienvenida en este momento al licenciado Demetrio Sodi.

Bien, continuamos con el profesor Javier Santiago. También es profesor del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 5 del Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Iztacala de la UNAM; Escuela Nacional de Antropología e Historia; del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campos Ciudad de México.

Actividades realizadas desde 90 en la UAM, profesor titular C, coordinador de los diplomados, estudios electorales, teoría y práctica parlamentaria y política de gobierno y toma de decisiones en el Distrito Federal; responsable del Centro de Estadística y Documentación Electoral, sede.

Miembro titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Iztapalapa; miembro del Consejo Académico de la UAM Iztapalapa y del Colegio Académico.

Autor del libro “El PMT, la difícil historia”, 71, 86; publicación de artículos en materia electoral en revistas El cotidiano, Polis, Coyuntura, Confluencias y ...

Miembro del Consejo Editorial de la revista El cotidiano, de la UAM Azcapotzalco, articulista en El Sol de Mediodía, El Universal, Excelsior y El financiero; así como en las revistas Insurgencia popular, Por esto, Quehacer político e Iglesias.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Participante y organizador de eventos académicos, Congreso Nacional de Investigadores Electorales y el Encuentro Nacional del Grupo Especializado en Estudios Electorales del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Fundador de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales; consejero ciudadano, distrito electoral 36, en 91-94, del Instituto Federal Electoral, consejero electoral suplente del Consejo local del Instituto Federal en el Distrito Federal y asesor del consejero electoral Mauricio Merino en 1997.

Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal 99-2006; actualmente ha regresado a la academia en la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa.

Bienvenido, licenciado Javier Santiago. Y contamos con su participación

El licenciado Javier Santiago Castillo: Buenas tardes. En primer lugar, deseo agradecer la invitación de la Comisión del Distrito...

... Buenas tardes. En primer lugar deseo agradecer la invitación de la Comisión del Distrito Federal de esta Honorable Cámara de Diputados, hecha a través del diputado Gerardo Villanueva. Para mí es un gusto poder expresar algunas ideas sobre el gobierno, de la construcción del gobierno de la Ciudad de México.

Lo que voy a comentar con ustedes lo titulé *El largo camino de la reforma política del Distrito Federal*, porque vaya que si el camino es largo, ha sido largo y todavía hace falta arribar a un puerto que nos abra la posibilidad de resolver nuevos problemas que se han presentado.

En verdad no deseo hacer una exposición nostálgica que solamente recurra a la historia, pero estoy convencido de que la historia es un ingrediente indispensable para mirar el futuro con la profundidad requerida para la toma de decisiones con visión de Estado. Es necesario conocer de dónde venimos para saber hacia dónde nos remitimos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

No me voy a remitir a la fundación de Tenochtitlan, que por cierto fue un 13 de marzo. Como nación tenemos un origen republicano y federalista, que no hizo excepción en los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal; después pasamos a un imperio autóctono por una república centralista, por un imperio impuesto desde el exterior, por una breve alborada republicana, por una dictadura respetuosa de la legalidad formal, por un Estado surgido en la primera revolución social del siglo XX, que no puso atención durante largo tiempo a los ciudadanos como actores políticos.

Y por último, de un proceso de transformación democrática al que todavía le falta camino por recorrer para culminar con las transformaciones básicas que requiere un régimen democrático moderno.

El desarrollo político institucional de la Ciudad de México, desde su instauración como sede de los Poderes de la Unión en 1824 ha generado polémica, pero no abundaremos sobre ese tema durante el siglo XIX. Es sin duda la supresión del régimen municipal en 1918, que había restablecido la Constitución del 17, lo cual significó un retroceso en los derechos ciudadanos del Distrito Federal, al colocarlos en una situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos a votar y ser votado; pero de manera relevante, al marginarlos de voz sobre el diseño institucional de su entidad.

Esa merma en los derechos ciudadanos no deriva de una actitud perversa de los gobernantes en turno, sino que tiene que ver con el proceso de consolidación del Estado mexicano, que a su vez está relacionado con una tendencia a la centralización política.

Lo anterior tiene su explicación principal en la debilidad del gobierno federal frente a los estados. Sobrarían ejemplos, pero sólo mencionaré la situación del gobierno al momento de la restauración de la República, después de haber derrotado al imperio de Maximiliano de Habsburgo, y la situación al final de la Revolución con la preeminencia política de los caudillos locales.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La debilidad del Estado y de los gobiernos centrales es el denominador común de esos ejemplos y por eso la centralización del poder es compartida como un elemento central de la lógica estructural del porfiriato y del régimen posrevolucionario. De ahí que al Distrito Federal lo convirtieran en un valuarte del régimen existente.

Mencionaría sólo, como ejemplo, algo que es muy gráfico y que a mí en estas circunstancias siempre me viene a la memoria. Cuando el levantamiento armado derivado del Plan de Agua Prieta, Venustiano Carranza, saliendo de la Ciudad de México, cargando el archivo, cargando la maquinaria de hacer monedas, cargando la maquinaria de las fábricas militares, era el poder, los elementos del poder lo que se llevaba. El Distrito Federal era un baluarte del régimen y estas actividades se desarrollaban en el Distrito Federal.

El desarrollo de la ciudadanía, no sólo formalmente sino materialmente es el motor sustancial del proceso de cambio democrático del país. Sin ese ingrediente es impensable la ampliación de derechos políticos que sea dado en los últimos 30 años. Aún es de reconocer la sensibilidad de la elite en el poder durante el largo período de la hegemonía unipartidista.

A lo largo del siglo XX, desde el poder se dieron acciones que buscaron disminuir el disgusto ciudadano del Distrito Federal; es así como en el ámbito formal en 1977 se estableció por primera vez en el artículo 73 constitucional, fracción VI, dos formas de participación: el referéndum y la iniciativa popular en lo referente a los ordenamientos legales y los reglamentos que la ley de la materia determinen, que permitirían a los ciudadanos incidir en lo relativo a la legislación del Distrito Federal. Lamentablemente, estas disposiciones reglamentarias nunca fueron elaboradas y, en consecuencia, poco fueron aplicadas.

Es muy probable que la salida de Jesús Reyes Heróles del gabinete del presidente López Portillo sea la causa de que la incipiente reforma para el Distrito Federal no avanzara más, porque para ese hombre con visión de Estado citando a Leonardo Morlino, Reyes Heróles en un discurso cita a Leonardo Morlino, afirmó que un sistema, para poder ser estable, para poder durar en el tiempo, debe tener capacidad de cambiar, adaptándose a los desafíos que provienen del ambiente circundante; sólo una continua adaptación a

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

las mutaciones del medio ambiente —se refería al medio ambiente político— hacen que un sistema sobreviva.

Nuevamente fue la realidad la que empujó el avance democrático en la ciudad, pues una consecuencia política derivada de los sismos de 1985 fue, sin duda, la necesidad de otorgar a la autoridad mecanismos de interlocución con los ciudadanos, ya que durante ese fenómeno las autoridades locales y federales fueron rebasadas por la población capitalina. Es así como en 1987 se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y será electa por primera vez en las elecciones de 1988.

A pesar de la limitación de sus facultades, que quedaron circunscritas a la gestión, expedición de bandos y reglamentos, su creación fue un avance en el camino de la construcción de la representación política de la Ciudad de México.

Es en la década de los años noventa cuando se da un proceso de cambio definitivo en el estatus del Distrito Federal, las facultades de la Asamblea de Representantes se amplían significativamente al transformarse en 1993 en la Asamblea Legislativa. La reforma constitucional de 1996 transformó el régimen de gobierno del Distrito Federal, permitió la elección en 1997 por primera ocasión del jefe de gobierno, aunque sólo fuera por tres años, y estableció un nuevo nivel de gobierno: las jefaturas delegacionales electas por votación directa para el año 2000.

Por otro lado, se ampliaron de manera significativa las atribuciones de la Asamblea Legislativa, las cuales la colocaron a una distancia de convertirse en los hechos en un Congreso local. Con la creación de las figuras de participación ciudadana, realmente se rediseñó el concepto de democracia para el Distrito Federal.

La participación ciudadana, desde mi punto de vista, debe redefinirse y ya la criticaremos más adelante; ahorita sólo estamos describiendo las características que han tenido estas transformaciones.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Esa reforma constitucional también creó el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, concediendo plena autonomía a la entidad en esta relevante materia. Además, con esta reforma no sólo se también creó el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, concediendo plena autonomía a la entidad en esta relevante materia. Además con esta reforma no sólo se amplió la capacidad de autogobierno, dotando de mayores facultades a los órganos de gobiernos locales, sino se hizo efectivo el derecho de los ciudadanos de votar y ser votados a los cargos de representación popular, dando cumplimiento a una de las más importantes demandas ciudadanas y garantía constitucional democrática.

Existe coincidencia acerca de que las grandes líneas de la reforma política del Distrito Federal pasan por temas como: la revisión del federalismo, la redefinición del concepto de la división de poderes, las modalidades del ejercicio de las libertades y de la participación política de los ciudadanos, la revisión del régimen de partidos políticos, la conformación de los organismos electorales locales y en suma, por la consolidación de instituciones del estado en el Distrito Federal.

Aquí me permito hacer una breve... Una democracia moderna, desde una perspectiva político-administrativa, se sustenta sobre tres pilares fundamentales:

El primero se refiere a los mecanismos selectivos. Derecho a votar y ser votado, los procedimientos de elección con reglas que tiendan a la equidad, etcétera.

El segundo, se refiere al estado de derecho que tiene que ver con el respeto y salvaguarda por parte de la autoridad de los derechos ciudadanos.

Por último, el tercero se refiere a la amplitud del campo de acción, atribuciones que tengan las autoridades locales para ejercer sus funciones en beneficio de la población.

Por otro lado, desde mi punto de vista, lo anterior no es suficiente, sino también debe existir equidad en la relación entre las partes que componen la federación. Entonces tiene que ver con el equilibrio de

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

atribuciones que se da en este caso entre los órganos de gobierno entre sí y con los organismos autónomos locales y la relación de todas estas autoridades locales con las federales.

Además de los tres aspectos que dan forma a la democracia moderna y la redistribución de atribuciones entre la Federación y el gobierno local para transformar la forma de gobierno del Distrito Federal, es necesario tomar en cuenta la realidad de la entidad capital.

Esa realidad incluye, entre otros factores, que es una megalópolis y es el eje de la zona de conurbación del centro del país. Esta zona incluye 516 municipios repartidos de la siguiente forma. 122 del Estado de México, 84 de Hidalgo, 44 de Tlaxcala, 217 de Puebla y 33 de Morelos, y naturalmente el Distrito Federal con sus 16 delegaciones.

Hay otra visión teórica que además agrega al estado de Querétaro, pero ya consideré que era demasiado y me quedé en que es el eje de esta megalópolis, lo cual implica dar atención a más de ocho millones de los habitantes, que según datos del censo, ... ocho millones de los habitantes de esta ciudad capital.

Entonces no se trata sólo de legislar con la mirada puesta en la forma de gobierno local. Es indispensable colocar la mirada en los problemas que requieren una atención coordinada de las autoridades de la zona de conurbación del centro del país.

En esta tarea, difícilmente podrían plantearse prioridades aceptadas por todos, así lo demuestra la historia reciente, me refiero al intento de reforma política que no prosperó en 2001-2002.

Son diversos los aspectos que cada uno de los actores políticos considera urgentes, aunque debemos señalar que no se parte de cero. Al respecto me permitiré volver a los aspectos mencionados en la digresión teórica.

Primero, desde el punto de vista de la democracia formal, se puede afirmar que existe un buen nivel de calidad en la normatividad electoral. Si bien es cierto se puede mejorar. Para ello deben revisarse diversos

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

aspectos de definición, financiamiento y tiempo de duración de precampañas; prerrogativas de radio y televisión para los partidos políticos, el monto de financiamiento directo a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, diseños de los organismos electorales, el voto electrónico, partidos políticos locales, candidaturas independientes, entre otros.

Pero sí quisiera poner el acento sobre un asunto que no es materia local, esto es materia local. Algo que no es materia local, es el acceso a los medios de comunicación electrónicos, es la revisión de la red de radio y televisión para que los partidos políticos hagan uso exclusivo del tiempo que les otorga el Estado y ya no se gaste tantos recursos en el pago de propaganda política. Pero eso implica que quien se tiene que fajar los pantalones, es el Congreso de la Unión.

También es indispensable evaluar los mecanismos de participación ciudadana, las elecciones vecinales sólo se han realizado en 1999; la ley de Participación Ciudadana establece que se renovarán cada tres años; la instalación plena del Estado de derecho sin pretender negar avances, presenta diversas dificultades. Indudablemente la corrupción en el medio policial y judicial, aunque haya disminuido, continúan siendo un flagelo para la sociedad.

La lentitud de la aflicción de la justicia es otro aspecto negativo y la ausencia realmente de una política penitenciaria de lo largo plazo, es otro problema serio, pues los reclusorios son escuelas de la delincuencia.

Dos. En lo que se refiere a las atribuciones de las instituciones locales y su relación con los poderes federales, se tiene un avance sustantivo en la propuesta de reforma constitucional aprobada por la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de noviembre de 2001 y la posterior aprobación 11 de diciembre por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal y de Estudios Legislativos del Senado de la República, rechazó el dictamen de la Cámara de Diputados el primero de octubre de 200, con 53 votos a favor y 47 en contra.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Menciono además el número de votos porque creo que estamos cerca de lograr que haya un cambio de posición.

El argumento fundamental esgrimido para el rechazo, fue que la Asamblea Legislativa no tenía atribución para presentar iniciativas de reforma constitucional. Esta visión fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la controversia constitucional presentada por el órgano legislativo local.

Para modificar la forma de gobierno del Distrito Federal se propuso reformar los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122.

Expondré brevemente el sentido de las propuestas con el objetivo de subrayar que hay un punto de partida en el cual se pueden iniciar las negociaciones para la reforma política del Distrito Federal. Ya no habrá coincidencia en algunos puntos, pero hay otros que son sustantivos en el que creo que se mantendrá el acuerdo.

El artículo 73 se propone que el endeudamiento público del Distrito Federal lo apruebe la Asamblea Legislativa.

El artículo 76 fracción IX, se eleva el quórum de votación para remover al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a las dos terceras partes de los miembros del Senado y se excluye a la Comisión Permanente de esta atribución. Se concede al Jefe de Gobierno la atribución de indultar a los reos por la comisión de delitos del fuero común, se modifican los artículos 108, 109, 110 y 111, para que junto con la correspondiente reforma al 122, permita establecer una normatividad local sobre responsabilidad de los servidores públicos.

Resulta que la responsabilidad de los servidores públicos se juzga con una ley federal que está arrogada, sólo tiene vigencia para los servidores públicos del Distrito Federal. O sea, me parece que esto es una aberración jurídica.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

En el artículo 122 se propone la creación de un estatuto constitucional por el órgano legislativo local. La lógica de la iniciativa establece que al Congreso de la Unión corresponderán dos cuestiones básicas:

Primera. Se dispone que el Congreso dictará disposiciones que aseguren el ejercicio de las funciones de los poderes de la unión en el Distrito Federal.

Segunda. El Congreso dictará disposiciones sobre las relaciones entre los poderes de la unión y las autoridades locales con motivo de las facultades atribuidas a los mismos que impliquen su necesaria vinculación.

Con lo anterior, se persigue conseguir que en el nuevo sistema de competencia se encuentre garantizada la protección del ejercicio de las atribuciones de los poderes federales y, al mismo tiempo, garantizar la representación democrática en el gobierno local, y en caso de controversia constitucional, las disposiciones... quedarán suspendidos en su ejecución durante el trámite del proceso constitucional.

Por otro lado, en cuanto a la facultad para que los poderes federales puedan hacer frente a situaciones que requieren salvaguardar la sede de los mismos, en casos de desastre o contingencias graves.

El Presidente de la República podrá instruir de manera fundada y motivada a las autoridades del Distrito Federal para hacer frente a tales situaciones, según lo establece la nueva redacción de la fracción II del apartado B), del artículo 122 constitucional.

Otro aspecto es la creación de un consejo de delegados políticos que estaría a cargo de conocer y opinar sobre políticas territoriales y administrativas, además la Administración Pública del Distrito Federal sería centralizada, desconcentrada, paraestatal y la delegacional.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Las delegaciones tendrán el carácter de unidades político-administrativas y estarán a cargo de un delegado político electo por votación universal, libre, secreta y directa los delegados serán elegidos por un periodo de tres y no podrán ser electos para un periodo inmediato; los delegados podrán ser removidos de sus cargos en los términos que establezca el estatuto constitucional. El estatuto constitucional y las leyes aplicables establecerán las competencias de las delegaciones, las que actuarán bajo coordinación o dependencia de la Administración Pública, de conformidad con las leyes aplicables.

En lo referente a la función judicial del fuero común, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Superior de Justicia del Ministerio Público, también se plantean reformas para que acrecienten su autonomía y su funcionamiento y la independencia en sus decisiones que sirvan para mejorar la impartición de justicia.

En lo concerniente a lo electoral, se establece que habrá un organismo público denominado Instituto Federal Electoral que organizará las elecciones, referéndums, *sic*, –es referéndums en plural– y plebiscitos en el Distrito Federal, para lo cual celebrará los acuerdos necesarios con el Instituto Federal Electoral.

Tres, ya el artículo —paso al asunto de las posibilidades de coordinación con los gobiernos estatales o municipales—, ya el artículo 115, fracción sexta, establece que cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La ley General de Asentamientos Humanos, en su capítulo segundo, establece los mecanismos de coordinación entre la Federación, los gobiernos estatales y municipales para el desarrollo urbano en general. A todas luces, dicha normatividad ha sido superada por la realidad imperante en la zona de conurbación del centro del país.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Esta es la situación en la cual se encuentra la reforma política del Distrito Federal, es el punto en el cual los partidos políticos en la Asamblea Legislativa y en esta Cámara encontraron acuerdos, y no se alcanzó el acuerdo en el Senado de la República y esta reforma fue detenida. Pero ahora creo que es conveniente hacer el balance y valorar hacia dónde se puede encaminar la reforma, ¿hacia dónde?

Primero, en lo que se refiere a la democracia formal —como ya comentamos en el punto uno— las adecuaciones que se deben realizar son de competencia local, excepto la supresión de la cláusula de gobernabilidad que se encuentra establecida en el artículo 122 constitucional y lo referente a la Ley de Radio y Televisión, que son materia federal.

Las elecciones vecinales, en dos ocasiones se han cancelado por desacuerdo en la Asamblea Legislativa. Aquí lo trascendente es diferenciar la participación vecinal de la representación política, esa confusión conceptual es la que ha ocasionado diferentes irreconciliables.

El plebiscito de 2002, por otra parte, el plebiscito de 2002 dejó mucho que desear por su baja participación. En síntesis y recapitulando, la Ley de Participación Ciudadana requiere una revisión profunda para diferenciar jurídicamente la representación vecinal, la participación ciudadana y la representación política, que es materia de otras legislaciones.

Segundo, en lo que atañe al Estado de derechos, en particular, el punto concerniente a la seguridad pública metropolitana, es un asunto que rebasa estrictamente el ámbito local. Otros aspectos de este tema tienen que ver con el Distrito Federal, tengan un estatuto constitucional o constitución, aprobado por la Asamblea del Distrito Federal para de ahí derivar la legislación correspondiente.

La señora ésta que se llama... de la distribución de drogas en Nezahualcoyotl, obviamente tenía un campo de acción en el Distrito Federal. Entonces la delincuencia tiene que ser atendida de manera metropolitana.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Tercero, en lo que concierne a convertir el Distrito Federal en un estado y municipios, creo que es una falsa discusión, la denominación de la entidad es lo de menos, lo más importante son la igualdad de los derechos de los ciudadanos de la ciudad capital con los del resto del país y que las atribuciones de los órganos de gobierno sean equiparables a las del resto de los estados.

En ese sentido, la mayor parte de las propuestas de la reforma de 2001 son pertinentes, sólo en el caso de distribución del jefe de gobierno, la autoridad responsable de llevar a cabo tal acción, deber ser la Asamblea Legislativa y no el Senado de la República.

Otro aspecto relevante que tiene que ver... es que tiene que suprimirse la obligación del... de firmar convenios con el IFE. Con todo respeto, me acordé de un refrán popular que dice que la ignorancia da valentía. Para la realización de los plebiscitos o referéndums, o sea, la iniciativa propone que el IEDF este obligado a firmar convenios con el IFE para la realización de plebiscitos o referendos.

Es falso lo que se afirma en la exposición de motivos, pues los convenios no disminuyen automáticamente los costos de las elecciones, porque no se tomó en cuenta que el IFE cobra todos los servicios que proporciona y alquila diversos servicios de equipamiento. Otros aspectos deben profundizarse, son las atribuciones de... otros aspectos que deben profundizarse, son las atribuciones de los jefes delegacionales y el Consejo de delegados políticos. Aquí la reforma es insuficiente, la propuesta es insuficiente.

Con la clara idea de ampliar atribuciones a los jefes delegacionales y otorgar al colegiado la atribución reglamentaria y otras atribuciones de planeación y programación. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá tener plenas facultades legislativas equiparables a la de los congresos de los estados, constitución o estatuto.

La solución que se encuentra en la iniciativa de reformas constitucionales, presentada por la Asamblea, lo resuelve satisfactoriamente, desde mi punto de vista, estatuto, constitucional del Distrito Federal, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, naturalmente.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo me inclino por mantener al Distrito Federal con atribuciones equiparables a la de los estados y convergencia limitada con el gobierno federal, que creo que ese aspecto, en buena medida, está resuelto en la iniciativa de 2001.

Cuarto, el punto donde las bases legales son mínimas, es en lo que se refiere a un gobierno metropolitano, aunque fuera incipiente, las bases de coordinación establecidas en la Constitución y la Ley General de Asentamientos Humanos son insuficientes. Es necesario reformar la Constitución y elaborar una Ley Federal para instaurar un gobierno metropolitano o si es demasiado audaz un gobierno metropolitano, pues crear una coordinación metropolitana, una coordinación de gobiernos metropolitana.

La cabeza de ese gobierno sería un consejo metropolitano integrado por los gobernadores de los estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el secretario de Desarrollo Social como representante del Poder Ejecutivo federal. La coordinación del consejo sería rotativa por un año, y el orden sería definido por sorteo.

Ese consejo tendría atribuciones de planeación, de elaboración de proyectos de presupuestos y ejecución para obras metropolitanas, desarrollo urbano, transporte, —hace un momento comentaba con algunos amigos, decir que a veces uno siente que en esta ciudad, cuando anda uno en el tráfico, está perdiendo la vida—, ecología, distribución de agua, seguridad pública, educación, salud pública, protección civil, reciclaje de basura, tratamiento de aguas y de otras que se consideren pertinentes.

Los proyectos de presupuestos y los programas metropolitanos serían presentados a los órganos legislativos respectivos, después de ser aprobados, los responsables de su ejecución serían los ejecutivos locales o el gobierno federal en sus ámbitos de competencia respectivos, y obviamente supervisados por este consejo metropolitano.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Por último, en relación a la perspectiva de la reforma. Soy optimista, no sé si por ser un experto en derrotas, soy miembro del club de los optimistas y remisos. Soy optimista porque creo que hay una correlación de fuerzas diferente a la de 2001–2002.

Hay una nueva presidencia en el Partido Revolucionario Institucional, que fue su grupo parlamentario en la Cámara de Senadores, quien impidió el avance de la reforma, que creo que podría... que además era la coordinadora del grupo parlamentario de su partido en esta Cámara, cuando se aprobó la reforma, y creo que habría posibilidades de terminar con estas resistencias a la reforma constitucional que sí es un reajuste al concepto del federalismo mexicano, sí, sí lo es, y es una reforma no menor terminar con estas resistencias a la reforma constitucional que sí es un ajuste al concepto del federalismo mexicano, si sí lo es y es una reforma no menor pero creo que hay que caminar hacia delante.

Y luego también, porque otro coordinador parlamentario de aquél entonces –creo que se llama Felipe Calderón, ahora ocupa un lugar preeminente en la Presidencia de la República- y el Partido de la Revolución Democrática, sólo para hablar de los tres partidos que tienen grupos parlamentarios más grandes, estarían a favor de empujar estas reformas.

Los otros partidos nunca han opuesto una resistencia a la transformación del Distrito Federal. Por eso soy optimista.

Para terminar, diría que de ninguna manera pretendo que estas sugerencias sean la verdad. Lograr o alcanzar objetivos en la transformación del Estado, es tarea de muchos. Son ideas para la reflexión, derivadas de la experiencia como funcionario público y tal vez fundamentalmente por deambular por las calles y recovecos de esta gran ciudad, la que puede ser entrañable y terrible a la vez pero nunca, nunca puede dejar de ser amada. Muchas gracias. Muy amables.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, licenciado Javier Santiago Castillo. A continuación, se encuentra con nosotros también el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

En un apretado resumen de su currículum: ha sido diputado federal en la LIV y LVII legislaturas. Ha sido asambleísta del Distrito Federal 91-94; senador de la República 2000-2006. Destaca el hecho de que fue convocante al plebiscito ciudadano para la reforma política del Distrito Federal en 94 y a quien le pedimos haga uso de la palabra. Bienvenido.

El licenciado Demetrio Sodi de la Tijera: Primero, gracias por la invitación. Gracias a la Comisión. Yo puse en el currículum lo del plebiscito porque siento que en aquel momento la demanda de una reforma política, igual que ahora, era urgente pero eran otras las prioridades. Estamos hablando de otros temas, estamos hablando de que no elegíamos a gobernantes; estamos hablando de que la Cámara de Diputados decidía el Presupuesto de Egresos del gobierno del Distrito Federal y hacía también la Ley de Ingresos. Ya no se diga el endeudamiento.

Era en aquel entonces un momento de recuperar los derechos políticos que se habían perdido a partir de 1928 por cuestiones electorales, era porque eran *anti reeleccionistas de Obregón*. Casi todos eran miembros de la CROM, creo, y la forma de nulificarlos, de oposición a la reelección de Obregón era cancelar los municipios.

Pero en el 94, en el 93, cuando hicimos el plebiscito eran otras las prioridades y era básicamente recuperar derechos políticos, darle más autonomía al gobierno de la ciudad, elegir a nuestros gobernantes, tener un congreso local con mayores facultades –ya había la Asamblea-, básicamente.

Siento que hemos avanzado enormidades en relación a lo que teníamos en 1993. Hay temas que siguen pendientes pero yo creo que hoy la prioridad de la reforma política, desde mi punto de vista, es otra. Hoy la ciudad tiene diferentes retos y yo más que esté o no de acuerdo con el estado 32, uno puede estar de acuerdo o no, es lo de menos, resuelve o no resuelve; ayuda o no a resolver los problemas de la ciudad. Crear municipios ayuda o no ayuda a resolver los problemas de la ciudad.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo creo que hoy el reto de la reforma que ustedes van a discutir, van a tener que aprobar es qué cambios hacemos para mejorar la calidad de vida en la ciudad. Ya no para manejar la calidad de vida de los partidos, ¿eh?, lo digo porque toda la reforma que hemos hecho en el país, no en el DF, desde 1988 ha tenido como centro el debate sobre el sistema básicamente político electoral y partidista.

Hemos dejado muchos otros temas que tienen que ver con la reforma económica, con la reforma social, con la reforma ciudadana, con la democratización de las organizaciones sociales, lo hemos dejado de lado y nos hemos centrado básicamente, recurrentemente en el mismo tema.

Si vemos a nivel nacional, hay avances en la relación, la división de poderes, en el federalismo, en organismos independientes, el electoral, la cuestión de derechos humanos, hay avance en transparencia, pero en ciertos temas que tienen que ver con la vida económica –por ejemplo del país- seguimos atrapados desde hace muchos años.

El país sigue en la mediocridad económica, no hay un cambio real en la política social, en el compromiso social del Estado y desde luego tampoco hay un avance en lo que es la ciudadanía. La democratización... social y ciudadana.

En el DF es algo similar y yo creo que un debate debería empezar no por el final, porque cuando decimos *estado 32 y municipios*, estamos empezando al revés.

Yo no sé si el régimen de estados sea hoy el más adecuado para resolver los problemas del país. Lo digo. Sobre todo en una zona conurbada como el Distrito Federal. Eso fue en el 24, era un pacto federal. Hoy realmente si mañana hacemos al Distrito Federal estado esto va a mejorar o no va a mejorar. O si mañana creamos municipios y los creamos como se crearon desde la Constitución del 17.

Siempre había habido municipios en el Distrito Federal, siempre había el debate, los gobiernos centralistas lo quitaban, los gobiernos federalistas lo ponían pero hoy hacer municipios, que se puede hacer yo creo que

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

no es una discusión en términos teórico-políticos, yo quisiera una discusión en términos reales de qué le conviene a la ciudad.

Serían municipios muy sui-géneris. No pueden manejar el agua, no pueden manejar la basura, no pueden manejar la policía, quién sabe si puedan manejar el predial. Entonces si no pueden manejar nada para qué hacemos municipios.

Yo voy y aquí tengo una serie de puntos que creo que son clave en el debate de la reforma, que deberíamos de enfocarnos a ver qué falta para que la ciudad funcione mejor. Más allá del marco teórico constitucional porque lo que se pretende es cambiar la Constitución.

Hay temas, por ejemplo en la parte política que creo que la ciudad requiere. Un tema sin duda, que hay una iniciativa y creo que hay un dictamen mandado de la Cámara de Diputados es la cláusula de gobernabilidad en el Distrito Federal, que es exagerada con el 30 por ciento. Tendríamos que ir a un marco similar al que tienen el Congreso de la Unión, que es del 42 por ciento tengo entendido.

Quiero decir, aquí estamos sobre representando a un partido, sea el que sea y eso hace que un órgano del estado fundamental, como es el Congreso, no represente la realidad plural política que vive la ciudad. Es un tema que para mí sería central, que no se había incluido en la reforma. Hay un dictamen que sacamos en la Cámara de Senadores y creo que está en la Cámara de Diputados.

Otro tema que tiene que ver con la parte política, partidos locales o no. Hay muchos estados de la república donde hay partidos locales. Si queremos ser vanguardia en el DF de la reforma política, pues un tema a discutir sin lugar a duda son los partidos locales, las candidaturas ciudadanas. Espacio hay para que en el estatuto de gobierno, en una constitución local que se llegue a tener o como se le llame, las candidaturas ciudadanas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Un tema que yo creo que es fundamental y se ha tocado, el tema de la equidad electoral. Mayores facultades de fiscalización al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Pero es un tema. La agenda política tiene otros temas fundamentales que están pendientes, la descentralización de la educación, creo que es un tema que debe ser central de la reforma política que tampoco estaba incluido lo que se mandó al Senado de la República.

Un tema también importante, la fiscalización del gobierno. Creo que el DF y muchas de las entidades federativas se han quedado atrás de lo que es fiscalización. Yo escribí un artículo sobre el avance democrático a nivel federal y alguien me envió del interior de la República en varios mail que decían *eso es a nivel federal, vengan ustedes a ver cómo funciona la democracia en los estados de la República*. Los gobernadores son pequeños caciques, hacen lo que se les da la gana.

Algo, algo también sucede en el DF de historia, no de ahora, no, pro el mismo centralismo Yo creo que el tema de fiscalización del gobierno también creo que es un tema central como ya se avanzó en el tema de transparencia.

Temas que tienen que ver con el Gobierno federal, más allá del debate de que si nombra el Presidente o no lo nombra, está bien. Puede nombrar directamente el Jefe de Gobierno, con la aprobación de la Asamblea, al Procurador que también sería un tema. Si ya no va a nombrarlo el Presidente, que lo nombre la Asamblea Legislativa a propuesta del Jefe de Gobierno.

Pero hay temas centrales de la relación con el Gobierno federal. Hemos sido una entidad federativa muy mal tratada en términos fiscales. Muy mal tratada. Eso que se dice de que... todos los estados de la República creen que subsidian al DF.

Yo un día fui con el gobernador de Tlaxcala y me dijo *subsidiamos al DF*, le dije –Mano, ni para un tranvía, por favor. Ni de dónde.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Pero yo creo que es un tema que hay que tocar, entrarle a ese tema. El DF transfiere una cantidad de recursos sin límite a los gobiernos de los estados de la República. Está bien, pero que no se quejen. Porque además de que les traspasamos dinero, dicen que nos subsidian y lo vimos con el 122 constitucional.

Yo creo que un tema central es vamos a aclarar las cuentas con todo el país de la cuestión fiscal. Cuánto recaudamos de IVA, cuanto recaudamos de Impuesto sobre la Renta, cuánto se queda y cuánto se va, y les aseguro que... somos demasiado generosos como habitantes del Distrito Federal. Que si tenemos mejor ingreso per cápita, es otra cosa.

Pero el Distrito Federal al ser el 22 por ciento de la economía nacional en teoría, debería quedarse... bueno con el 22 del Impuesto sobre la Renta y debería quedarse con el 22 del IVA, y no nos quedamos creo que ni con el 10 ni con el 11 por ciento. Salimos perdiendo.

Y luego el tema también del costo de la Federación. El tema del agua, el tema de prediales. Yo creo que es un tema central el financiero, porque un gran problema de la ciudad que no lo resolvería el estado 32 ni los municipios, es el tema de falta de recursos en el Distrito Federal.

Por mucho que se diga que tenemos el presupuesto más amplio, no es cierto. Lo tenemos y aquí se incluye los costos de las delegaciones, otras cosas que no incluyen en los gobiernos, en los presupuestos estatales.

Yo creo que el tema fiscal es parte de la reforma política porque es la relación con la Federación. Insisto, no se resuelve con el estado ni se resuelve con los municipios.

El tema de seguridad pública, que también es un tema que habría que verlo como parte de la reforma política, que va más allá de la discusión insisto, de la global...

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

... parte de la reforma política, que va más allá de la discusión, insisto, global. Qué hacemos: policías delegacionales, policías metropolitanas, policía centralizada. El caso de la policía es tremendo. Yo acabo de hacer un programa sobre la explotación sobre los policías, que es escandaloso. Ahí debería intervenir la Cámara de Diputados. Cómo es posible que los policías trabajen el doble de la jornada laboral y nadie diga nada. Queremos una buena seguridad, pues primero una buena policía. Es imposible buena seguridad con mala policía. Ahí hay una violación constitucional, que sería sujeto a juicio político, históricamente, y no aquí, en todo el país. Cualquier gobernador sabe que está violando la Constitución.

Pero el tema seguridad pública, como parte de la reforma política. Lo que yo convocaría, por ejemplo, otro tema, el tema económico como parte de la reforma política. Se requiere que haya un consejo económico y social. Ya creó el jefe de Gobierno un fondo de apoyo a los empresarios o un comité de competitividad. Es un tema central.

Otros temas que tienen que ver también con la cuestión ciudadana y organización social. Por ejemplo, la creación de un registro público de sindicatos y de contratos. Es una novedad. No lo hay en el país.

Yo no creo que en el D.F. debamos ir más allá para quedar igual que los estados, si somos estado 32. La problemática es mucho más compleja, son mucho más grandes nuestros problemas. Si no más nos vamos a que el estado y los municipios, no vamos a resolver ningún problema. Dónde están los problemas de la Ciudad de seguridad, de transparencia, de fiscalización que rebasan al D. F. —y ustedes tienen el reto, como diputados del D. F. de ir más allá.

Yo tocaría tres temas fundamentales que creo que serían, para mí, la base de la reforma política. Uno, el tema metropolitano. No podemos darle la vuelta. Esto es un caos en seguridad, en agua, en transporte, en vialidad, un caos. El tema central de la Ciudad es cómo logramos una coordinación metropolitana y yo le daría prioridad al gobierno metropolitano que al estado 32. Creo que es mucho más reto.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Qué hay que hacer. Nosotros tenemos una propuesta que presentamos en el Senado de la República. No pasó. Había consenso básicamente entre el PAN y el PRD y era crear, primero, un parlamento metropolitano. Que no cuesta. Con los mismos diputados que hay en la Asamblea y los diputados locales del estado de México, crear un órgano metropolitano que empiece a legislar, que haya una legislación metropolitana. Para crearlo se requiere cambiar la Constitución porque se requiere que la Constitución permita la existencia de órganos metropolitanos.

Inclusive hay un libro que publicamos con Emilio Pradilla sobre la ciudad incluyente, ahí viene una propuesta concreta de cómo hacer la reforma constitucional y cómo crear los gobiernos metropolitanos, a diferentes instancias, niveles.

Pero un cambio primero es que, a solicitud del Congreso o a solicitud del Presidente o de las entidades federativas conurbadas, el Congreso tenga facultades de declarar zonas metropolitanas. Si el Congreso declara: la Ciudad de México con el estado de México, parte con Hidalgo, parte con Morelos y el D. F., desde luego, es una zona metropolitana y al declarar la zona metropolitana, se tienen que crear obligatoriamente —no está sujeto a que si lo aprueba o no el jefe de Gobierno o lo aprueba o no el gobernador—, se crean tres órganos de gobierno: el parlamento metropolitano, el consejo metropolitano y ciertas comisiones metropolitanas, incluyendo un consejo de planeación metropolitana, obligatorio.

Eso sería para el D. F. y sería también para los casos de Puebla, Tlaxcala, Torreón, Lerdo. Puede haber zonas metropolitanas en una entidad federativa y también hay que crear la posibilidad de que se creen los gobiernos metropolitanos, pero ya es una decisión local. Aquí es una decisión del Congreso de la Unión.

En el otro caso, cuando es una zona metropolitana de un estado de la República, como pueden ser Guadalajara o en Nuevo León, Monterrey, es una decisión del Congreso local, no es una decisión del Congreso federal.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es un tema central si queremos mejorar la calidad de vida, porque para eso estamos como legisladores, para mejorar la calidad de vida de la gente. Y si queremos mejorar la calidad de vida del Distrito Federal, el tema metropolitano es un tema central, por encima de otros, porque mejoraría, para la mitad de la gente que vive en la Ciudad, mejoraría el transporte, mejoraría la seguridad, mejoraría el abasto de agua, la planeación urbana.

Qué es lo que está pasando. Aquí se saca un bando que limita el desarrollo habitacional en ciertas delegaciones y todos se van para Tecamac, al estado de México, y ahí hay un conflicto. En lugar de que la Ciudad crezca, está creciendo más lejos y haciendo más caro el abasto de todos los servicios urbanos. Un tema que les comentaría es el tema metropolitano. Éntrenle. Corresponde la propuesta a ustedes. Es una decisión del Congreso y después cómo aterrizamos esta decisión de que pueda haber zonas metropolitanas, cómo aterrizamos ya en órganos específicos para el Distrito Federal. Para mí sería el tema hasta arriba.

Luego el tema intermedio. Qué le importa al ciudadano. Quién le resuelve sus problemas. Hoy, las delegaciones son organismos demasiado débiles. Para mí, el segundo punto prioritario de la reforma es cómo fortalecemos a las delegaciones. Y al mismo tiempo, cómo evitamos el caos porque si bien la reforma política del D. F. ha tenido avances, también ha tenido costos para los capitalinos.

Hoy la dificultad, a veces, del jefe de Gobierno de imponer ciertos programas se enfrenta a resistencias por la misma pluralidad política que vive la ciudad a nivel de las delegaciones. La segunda cosa es cómo fortalecemos a las delegaciones para que tengan respuesta inmediata, completa a los problemas de los ciudadanos.

Hemos hecho reformas políticas —y me incluyo— en los últimos años, a favor de los partidos. No hemos hecho reformas políticas a favor de los ciudadanos. Y como que ya hay que cambiarle el tono. No son los partidos. Ya los partidos tienen su espacio. Qué bueno. Fortalecimos el sistema de partidos. Pero hoy tendríamos que hacer una reforma política, cuyo eje central sea resolverle problemas al ciudadano que vive en tal colonia, que tiene tal problema: de agua, de transporte y eso es lo metropolitano.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Segundo nivel son las delegaciones. Hay que crear un cabildo —o como se llame— delegacional. Los delegados no tienen una autoridad directa, en teoría, de nadie, pero tampoco tienen las facultades, vamos a darles facultades, pero vamos a darles vigilancia también, a través de un cabildo como sea, no tiene que ser estrictamente la condición de que sea un municipio. Yo sí creo que el tema de la consolidación delegacional para que los delegados puedan dar respuesta a las demandas ciudadanas es fundamental. Yo me centraría en eso. Qué tenemos que darle a las delegaciones para que puedan resolver esto.

Se puede decir: si somos estado 32, luego cambiamos todo. Sí. Pero por qué mejor no empezamos por pensar todo y luego vemos si se requiere el estado 33. Capaz que nos enfrentamos al mismo problema. Qué pasa si no hay estado 32, que yo ahí sí soy poco optimista. Cuando uno está, sobre todo en el Senado, ahí la influencia de la visión federalista y la visión del D. F. es cara, es costosa. No quieren darle más facultades al D. F. Entonces, avancemos en lo que se pueda avanzar, sin que sea una reforma parcial. Una reforma ambiciosa.

Para mí el primer tema es metropolitano, el segundo tema es consolidación de los gobiernos delegacionales, evitando un caos. Cómo logramos mecanismos de coordinación con el jefe de Gobierno. No se trata de quitarle facultades al jefe de Gobierno porque entonces se crea un caos aún mayor. Si aquí fueran municipios, quién sabe en lo que podríamos terminar. Tenemos que crear algo *sui generis* para la Ciudad, que no se dé en ninguna parte del país. En algunas partes del país, que habría que estudiar, como Guadalajara o Monterrey, han logrado acuerdos intermunicipales bastante interesantes que habría que ir a aprender de ellos, como diputados federales o diputados locales del Distrito Federal.

Un tercer tema para mí, ya lo comentaban, es el tema ciudadano. Cómo avanzamos. Yo sí creo ... fui a verle y de participación ciudadana. De veras, ¿por qué una Ley de Participación Ciudadana?

Yo acabo de estudiar casos como el de recientemente, hay dos federaciones vecinales importantes en España, la de Barcelona, los convoco a que se metan y la de Madrid, son federaciones vecinales, no hay Ley

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

de Participación Ciudadana, no puede legislarse la participación ciudadana, se tiene que promover la participación ciudadana.

Lo que hicieron en esos países, miren, les pongo un ejemplo. En Estados Unidos, hay dos millones de organizaciones civiles, en Chile que hay 15 millones de habitantes, hay 35 mil organizaciones civiles, de la sociedad civil, en México, hay ocho mil, y de éstas, la mitad son simuladas. En México debería de haber cuando menos medio millón de organizaciones de la sociedad, no es un problema del D.F., es de todo el país.

En nuestra reforma se nos olvidó la ciudadanía, los partidos ganaron espacios, el Poder Legislativo ganó espacio, los estados ganaron espacio, los municipios ganaron espacio y los ciudadanos están peor que nunca.

Es más, si vemos organizaciones sociales, hay una estructura de organizaciones sociales, las mismas sin democracia, con voto corporativo, con voto nominativo, aquél que quiere cláusulas de exclusión, no hemos avanzado nada.

Aquí en la Ciudad de México había comités vecinales, había comités de manzana, que ya era una tradición, porque nadie conoce el de atrás, todos conocen al de enfrente, al de la calle, ya no hay comités de manzana. Bueno, ya no hay organización vecinal, afortunadamente no ha habido elecciones. Y todos los partidos dicen: está prohibido que participen los partidos. No hombre, falta que den el banderazo de arranque y todos se meten e impulsan candidatos y les dan dinero.

Hoy estaba viendo la Ley de Participación Ciudadana y es tan ridícula la ley. No sé si se acuerdan, hay una parte que dice: las cartulinas para hacer propaganda, serán de 22 centímetros por 18, o algo así. Nada más figúrense, en una Ley de Participación Ciudadana, le vamos a decir a los candidatos ciudadanos como si fueran empleados o candidatos a puestos de elección popular para una función de gobierno, cómo van a participar.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo ahí si los convocaría y sé que es un tema que habría que meterlo, porque la Asamblea puede tener otro criterio, pero es la ventaja. Todavía la influencia de la Cámara de Diputados y del Senado es importante. Cero Ley de Participación Ciudadana, es promoción.

Qué hay en estos países, se crearon federaciones autónomas de ciudadanos. En cada colonia surgió una asociación vecinal, se federaron, obligaron al gobierno a que los reconociera. Pero fíjense que es un cambio de—tú lo decías ahorita en tu documento—o sea, vamos a diferenciar la participación ciudadana, de la oficial, de la vecinal y yo a la que le daría prioridad, es a la vecinal y la vecinal no surge por voluntad del gobierno. La vecinal surge por voluntad de los ciudadanos y entonces el gobierno, fomenta, promueve, subsidia.

En España hay una ley de apoyo a las asociaciones vecinales, el Estado les financia parte de la renta, el Internet, un periódico, pero ellos se desarrollan solos. En México estamos, ahí sí, rezagadísimos, ¿no? Yo no me alargo más, si me centraría en eso.

No estoy en contra de lo otro, eh, si estás en contra del estado 32 no, pero no va a resolver nada, hombre. Eso estuviera bien si estuviéramos en 1824, discutiendo si somos parte del...estamos en otro nivel. Es una ciudad complejísima, complejísima y requiere una capacidad de invención, es un reto totalmente diferente al de cualquier otra ciudad.

Aquí se decía, si nos vamos a la zona metropolitana y si nos vamos a la región centro, creo que hasta a Oaxaca metemos, pero metemos Querétaro y somos qué, somos el 40 por ciento del producto interno del país, si metemos la región centro. Si metemos el Estado de México y el D.F., somos el 40 por ciento casi de la economía nacional y todos los problemas son de la misma magnitud, en transporte, en agua, en drenaje, en todo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, yo les convocaría eso, yo no agarraría la reforma que llegó al Senado. Yo no estaba de acuerdo con la reforma, de hecho la volvimos a presentar, para demostrarle en ese momento al PRI, que era un pretexto, porque ya no podían rechazarla, cuando Cecilia Romero y yo, la presentamos como iniciativa nuestra. Entonces, ya era iniciativa nuestra y ni modo que pudieran rechazarla, porque no teníamos facultes, pero no había la voluntad, yo tengo mis dudas que lo haya.

Pero que creo que es una reforma preocupada más por los espacios políticos y por resolver los problemas de la ciudad. Yo concluyo con eso, nuevas soluciones, es un marco constitucional diferente para el Distrito Federal, que hay que inventar. Para mí, insisto, son tres temas: metropolitano, consolidar los gobiernos donde vive la gente y ciudadano, ciudadano y más ciudadano y no Ley de Participación Ciudadana, no, fomento a la participación ciudadana. Gracias.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Bien, muchas gracias a los ponentes, tanto al licenciado Javier Santiago Castillo, como al licenciado Demetrio Sodi. Abriríamos una ronda de preguntas y respuestas, para que nos las contesten en el orden en que participaron nuestros ponentes, si son tan amables. Así es que, les solicitaríamos hacer llegar sus documentos, sus cuestionarios, si son tan amables.

Vamos a darles las preguntas a los ponentes, para que ellos sean tan amables en leerlas y contestarlas. Está no dice con quien, así es que, al licenciado Demetrio Sodi y me voy a permitir responder una también.

Damos la bienvenida a la diputada Patricia Castillo Romero, del grupo parlamentario de Convergencia. Bienvenida, compañera diputada. El licenciado Javier Santiago, si es tan amable.

El licenciado Javier Santiago : La pregunta dice: ¿en términos de la ponencia, cuál sería la naturaleza jurídica de las delegaciones, hasta dónde sus facultades y hasta dónde su soberanía como gobiernos locales? ¿La descentralización en qué materia, seguridad pública, el mando central o diez policías?

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo también coincido en que no debe de haber municipios, tendrían que ser, continuar siendo delegaciones y si hay que buscar un mecanismo de vigilancia y sería una nueva naturaleza jurídica. Dejarían de ser las delegaciones que son ahora, aunque mantuvieran el nombre, pero tampoco serían municipios; yo creo que sería muy complejo convertirlas en municipios. Tendría que haber una articulación muy importante con el gobierno central.

¿La descentralización en qué materias? Por ejemplo, aquí se pone 16 policías, no, no, necesariamente tiene que haber 16 policías, pero voy a poner un ejemplo muy concreto. El asunto de las fugas de agua, es la Comisión del Agua las que arregla, no podrían hacerlo las delegaciones. O sea, hay una serie de aspectos de esta naturaleza que tendrían que ser atribución de las delegaciones, además para que fueran expeditas, pensando en los ciudadanos, que se arreglaran rápido.

La siguiente pregunta. ¿Se puede confiar en un Instituto Federal Electoral, cuyos funcionarios participaron en un resultado dudoso en las elecciones pasadas y con participación presidencial. Entonces, para qué reformar la Ley Electoral?

Ahora si, que esto sale del ámbito del Distrito Federal, pero yo acostumbro darle la vuelta los toros. Entonces, lo que pasa es que no entiendo muy bien, pero voy a intentar responder, según comprendo esta pregunta.

Hay un ámbito federal electoral, en que la autoridad responsable de organizar las elecciones, es el Instituto Federal Electoral y esa es una cancha de juego. Hay otra cancha de juego local, en la que el Instituto Electoral del Distrito Federal, organiza las elecciones locales, exclusivamente las locales.

Ahora, si hay deficiencias en el trabajo de cualquier institución, no sólo las electorales, cualquiera de ellas y que además, muchas de ellas o algunas de ellas, se pudieran desprender de la normatividad existente, hay que reformar la ley. Además, en un estado de derecho tenemos que buscar que la ley norme la conducta de las instituciones y bueno, no solo de las instituciones, sino también de los funcionarios responsables de las instituciones y de los ciudadanos que respeten el derecho.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

O sea, no sé si porque yo soy también un reformista histórico, no encuentro otra ruta más que reformar las leyes para encontrar mecanismos y formas de conducta institucionales legítimas, creíbles y confiables, por parte de los ciudadanos, ¿no?

El licenciado Demetrio Sodi De la Tijera: Son varias preguntas. A ver, una dice: ¿qué estrategia de comunicación propondría para incentivar la participación ciudadana, ya que es muy escasa como lo mencionaba?

Yo lo que creo que habría que revisar es el marco jurídico actual, por ejemplo. Si ustedes ven la ley, se aprobó una Ley de Fomento a la Participación Ciudadana, hace como cuatro o cinco años, en ambas Cámaras, muy limitada, muy limitada. Es más, los que aprueban si una organización ciudadana recibe el permiso para ser exenta, es la propia oficina gubernamental a la cual esa organización ciudadana luego va a criticar. Entonces, es ridículo decir, yo creo que habría que hacer una Ley de Fomento y crear un órgano de registro a la mejor en el Distrito Federal y en el resto del país independiente, que no esté ligado a los organismos a las secretarías de Estado responsables, porque entonces es una forma de estarlas controlando...

... yo creo que habría que hacer una ley de fomento y crear un órgano de registro a la mejor en el Distrito Federal y en el resto del país, independiente, que no esté ligado a los organismos, a las secretarías de Estado responsables, porque entonces, pues es una forma de estarlas controlando o vigilando o limitando.

¿Qué hay que hacer? Es una discusión un poco más teórica. Es decir, ¿puede haber una democracia sin ciudadanía? Si nuestra reforma política puede decir que la hemos concluido con la ciudadanía que tenemos, con la ausencia de participación ciudadana, con que el gobierno y los partidos se han abrogado todas las decisiones, que nunca consultan... y no es el plebiscito ni el referéndum, porque eso es de vez en vez.

Si ustedes ven, cuando se crean las primeras comisiones de derechos humanos del país, las crea la ciudadanía y luego el Estado las hace órgano público. Y entonces, por mucha autonomía que tenga, ya no

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

representa ahí directamente a los ciudadanos. Además, tiene una serie de limitaciones, no pueden meterse en lo laboral, no pueden meterse en... ¿qué otra cosa? ... tiene dos, tres limitaciones, uno en lo laboral, otro lo electoral y otro es lo que tiene que ver con justicia.

Entonces, igual, los primeros organismos de defensa de la ecología, fueron ciudadanas y luego se creó la secretaría. Está bien, pero en el camino debilitamos toda la organización ciudadana. Se crea la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y ya no hay elecciones, ¿no?

Y entonces, los que siguen queriendo trabajar, ya no tienen ninguna representación, pero hay algunos que siguen trabajando, pero ya no representan a nadie, no tienen diálogo con el gobierno, más bien son remanentes de la organización que había un consejo consultivo de la ciudad, ya no hay consejo consultivo de la ciudad, había consejos consultivos delegacionales, bueno, había los... no comentaristas, sino los cronistas de la ciudad; ahora están en el museo.

Se acaba de crear y creo que es una decisión buena del gobierno de la ciudad de crear un fideicomiso, una asociación civil de los cronistas. Pero en fin, la presión ciudadana surge de una capacitación, es más de crear conciencia.

¿Qué ha pasado? Y lo voy a decir, a la mejor suena a crítica, pero siempre ha estado corporativizada en el país y especialmente en la ciudad, por ejemplo, las organizaciones populares. No, no es de ahora que la asociación de taxistas, las asociaciones de locatarios de mercados, son corporativizadas, viene desde siempre.

Había que crear, a la mejor promover la creación de una organización una FOPs, ¿se acuerdan que había una Federación de Organizaciones Populares, que era del PRI? Habría que crear una, pero independiente, que no fuera de ningún partido, para que defiendan sus intereses, estos grupos, que son grupos importantes.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo lo que creo que hay que hacer es hacer una ley, nacional, ¿eh?, de fomento a la participación de la ciudadanía y a la democratización de las organizaciones sociales. Incluye el registro público de contratos y sindicatos. El 90 por ciento de los sindicatos del DF, son falsos, son de protección.

Los contratos colectivos se firman antes de que haya trabajadores, antes de que se cree la empresa, ya hay contrato colectivo, no hay y hay sindicato.

Y no puede haber democracia si no hay sociedad civil, si no hay ciudadanía, si no hay organizaciones sociales independientes. Yo creo que es una decisión... a mi me preguntaban el otro día que qué tema yo propondría para la reforma política nacional, el tema ciudadano y de organizaciones sociales, mucho más importantes que el sueldo de los municipales, con todo respeto, vale... o que si van a ganar los presidentes o no.

Con todo respeto, es decir, los temas centrales son otros y un tema central de la agenda política nacional es la falta de ciudadanía. Cuando se hizo la transición democrática en España, todos los partidos acordaron que un tema central de la Reforma del Estado era el tema de participación ciudadana; aquí lo ignoramos.

Y digo, me culpo, todos estuvimos en esto, lo dejamos de lado, había que consolidar a los partidos, había que consolidar al gobierno, pero los temas ciudadanos los hemos dejado de lado. Yo propondría que en la agenda de reforma política nacional, se metiera el tema central de las organizaciones sociales y ciudadanas, democratización, participación, fomento, autonomía vecinales, etcétera.

Pero en fin, es un temasa, ese. ... la corrupción en el DF no solo a la policía, que profundice yo. Y cuál es mi opinión sobre el Servicio Público de Carrera para el Gobierno del DF.

Yo estoy totalmente con el servicio público. Creo que hay que revisar la experiencia que ha habido a nivel federal, no ha sido muy buena, hay una cantidad de puestos congelados ahorita en el gobierno federal, que no han podido sustituirse, porque no hay el perfil, no puede nombrarse a alguien nuevo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Pero yo estoy de acuerdo en el Servicio Público de Carrera, creo que le da mayor estabilidad al gobierno.

Y sobre la corrupción, yo creo que hay que comentar, no sé, por ejemplo, una cosa de vanguardia en el DF, y no porque sea el DF, sería crear una contraloría autónoma o darle una autonomía mucho mayor a la Contaduría Mayor de Hacienda a la Asamblea Legislativa.

No se ha querido hacer a nivel federal. Son de esos temas que tenemos discutiendo años, pero nadie se anima. Pero el DF podría ser vanguardista en eso o la Cámara de Diputados a nivel federal. Un gran problema del país en general, es la corrupción.

Y las contralorías internas o la Contraloría de la Federación o del DF no están funcionando, de cualquier estado de la República.

Si, es un tema central, requeriría innovar algo radicalmente diferente para combatirlo. Los órganos actuales no están pudiendo con el problema de la corrupción. Hay que crear órganos federales y locales totalmente diferentes.

“Los diputados representan a la sociedad, pero siempre tienen inclinación partidista. Es necesario crear un órgano ciudadano, uno autónomo, para defender a la misma en forma neutral”

“¿Cuál es el camino para obtener un registro, porque nadie resuelve esa situación, cuando uno ya no está aquí”.

La segunda parte no le entiendo, perdón. A ver, yo no creo podamos nosotros crear órganos ciudadanos. Ese es el problema de la Ley de Participación Ciudadana, el Estado va a crear la participación ciudadana... no, ni en estatales. Tiene que ser, tenemos que promover, facilitarle a los ciudadanos crear sus propias organizaciones y promover que ellos se federen.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

En el momento que lo queramos crear por ley, vamos a intervenir, porque vamos a intervenir. En el momento que haya una elección, ¿quién no se va a querer meter? ¿Cómo hacemos que se cree de abajo hacia arriba, aunque lleve más tiempo? En países como, bueno, lo que yo he visto a fondo ahorita de Madrid y Barcelona, tienen 30 años en un proceso de crear una federación de asociaciones vecinales.

Hoy tienen una fuerza grande. Positiva y negativa, positiva porque evita que el gobierno tome decisiones unilaterales; negativa porque evita que el gobierno tome decisiones a veces que se necesitan.

Pero esa es la cara y cruz, el águila y sol de la participación ciudadana. Entonces, yo no me iría a una ley, yo me iría a crear las condiciones para que se desarrollen. ... a ver en forma anárquica, pero a la larga, van a ir buscando federarse.

“Dentro de la población ciudadana se tiene contemplada la participación de los pueblos originarios del Distrito Federal, para defender sus costumbres y de los mismos, ya que la mancha urbana y las reformas políticas públicas en el DF parece que la consigna es desaparecer las organizaciones sociales políticas de los pueblos.”

No. Yo creo que, por ejemplo, hay pueblos del Distrito Federal con una organización que chocan o que han logrado ponerse de acuerdo para no chocar, Santa Rosa, allá en lo que es Álvaro Obregón. Hay varios pueblos que mantienen la organización de los pueblos originaria y han llegado a acuerdos en ocasiones con los comités vecinales.

Pero en ocasiones, como el comité vecinal en muchos casos está controlado por los delegados o por los partidos políticos, en muchos casos los comités vecinales le hacen las contras a los organismos históricos de los pueblos. Entonces, yo preservaría lo histórico. Yo preservaría lo histórico que hay en esos pueblos —son varios— y también hay un tema que es el tema no solamente de las colonias, el tema de las unidades habitacionales, que en ocasiones van más allá de una colonia.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Los órganos actuales de comités vecinales, dividen las colonias. Omiten varias colonias, meten varias colonias chiquitas en un mismo paquete que no tiene nada que ver. O sea, había que volver originalmente a la colonia y si se puede, a la manzana o a la cuadra. Es un proceso que es de abajo hacia arriba. De otra manera, si es de arriba hacia abajo, va a estar...

... si es de arriba hacia abajo, va a estar controlado por los partidos y por el gobierno, por lógica. A los políticos nos encanta controlar. Es real, ¿no?

La reforma educativa yo creo que es un tema central, creo que sería un tema que habría que impulsar como parte de la reforma política del DF. Creo que la discusión sobre el 122, sobre los recursos, ya quedó atrás. Creo que era una discusión irracional quitarle más recursos al DF y pasarle todo el gasto, pero sí es un tema central. Si algún tema... un rezago, por mucho que estemos a la vanguardia en el país, la problemática, la economía del DF, requeriría una educación de otro nivel de la que tenemos.

Nuestra economía no se compara con el resto del país.

“La creación de órganos para el DF, ¿no crearía más burocracia?”

Por ejemplo, un congreso metropolitano no requeriría más burocracia ... este ... algunos diputados... tema ... un rezago, por mucho que estemos a la vanguardia en el país, la problemática, la economía del DF requeriría una educación de otro nivel de la que tenemos.

Nuestra economía no se compara con el resto del país.

“La creación de órganos para el DF, ¿no crearía más burocracia?” Por ejemplo, un congreso metropolitano, no requeriría más burocracia. ... algunos diputados federales y locales de ambas entidades, creando un órgano adicional que podría trabajar todos los miércoles.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo le apuesto mucho, veo más factible la coordinación entre diputados locales, que entre gobernadores. Los ejecutivos siempre, la lógica política, las ambiciones políticas, hace que los ejecutivos del Estado de México y del DF siempre compitan.

Y yo vería un espacio de mayor coordinación para avanzar en crear empresas metropolitanas, crear comisiones metropolitanas, crear comisiones metropolitanas, crear una legislación metropolitana, un presupuesto metropolitano, yo lo veo más factible, como primer paso, yo propondría crear el parlamento metropolitano, que no representa un costo más.

Y ya se han reunido a veces los... no sé si a ustedes les pasó, a algunos diputados de aquí o cuando estaba en la Asamblea. Cuando yo estaba en la Asamblea, varias veces nos reunimos con el Congreso local del Estado de México.

¿Y saben quién nos lo impedía? El gobernador y los jefes de gobierno, no les gustaba. “Que no hablen”, decían, “se van a poner de acuerdo”. Entonces, yo me iría a la parte de, como primer paso, un parlamento.

“Ante la complejidad de la problemática y las respuestas de solución, ¿no sería pertinente llevar a las delegaciones estos foros, que participaran los...” Se me hace muy buena idea. Creo que se requiere ver las ciudades de abajo. Hemos visto desde arriba, estado 32, municipios y ya acabamos.

No, no, no, esto es mucho más complejo. Esto estamos hablando de gobiernos. Yo creo que aquí por ejemplo, la participación muy importante del gobierno de la ciudad. Muchos de los legisladores no somos, no tenemos todo el conocimiento de los problemas locales de seguridad y de las soluciones y la participación del gobierno, es fundamental.

Digo, tienen la perspectiva de la problemática diaria. Las soluciones a problemas enfocados parcialmente

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

“¿Qué podría iniciar con soluciones dentro de la competencia de la Asamblea Legislativa? Se podría iniciar con soluciones...” Si, también yo creo que hay muchos temas que hemos querido congelar por las reformas constitucionales.

Si no ... una reforma constitucional, se puede modificar el estatuto de gobierno, ¿no? es el que ... es decir, que esa es por mayoría simple. Entonces, también hay que darle la vuelta. La vez pasada como que fue un poco de necesidad de todos: o cambiamos el 122 o no cambiamos nada. Pues no cambiamos nada, que fue la respuesta.

Yo creo que hay mucho que se puede hacer con mayoría simple, si no se ... hacer varias opciones, la A, la B, la C. Si no se puede la A, vamos por la B, si no vamos por la C, la Asamblea puede hacer muchas cosas dentro de su marco, que no se ha hecho por esperar la gran reforma.

Y a veces, cuando esperamos la gran reforma, nos quedamos sin nada.

“¿Cómo ... a los gobernadores y legislador y el cumplimiento de las leyes vigentes?”

Pues miren, yo le pongo el caso de los policías, porque se me han acercado y se me hace escandaloso. Es decir, yo no sé cómo es posible que el gobierno de la Ciudad, y no nada más el de la ciudad, todos, estén obligando a la gente a trabajar 96 horas. Digo, es ilegal y nadie dice nada.

El Congreso no vigila el cumplimiento de la ley, pero es una casa de resonancia extraordinaria, digo, para la denuncia. Entonces, yo sí creo que el Congreso de hecho es parte de lo que ha hecho, fundamentalmente: ser una caja de resonancia de ciertos problemas nacionales, de los puntos de acuerdo permanentes.

Dice: “Segundo inspector de la SSP, Alberto Padilla Navarro. Tal como usted lo mencionó, la Secretaría de Seguridad Pública es vital para el desarrollo de una comunidad... ideal, un paliativo a la seguridad sería:

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

selección sin la corrupción a aspirantes; seleccionar los capaces y apruebas en lo posible, antecedentes no criminales, vocación de servicio, incentivos reales y ... atentamente”

Vean un programa, no les recomiendo, pero vimos un programa que nos metimos con cámara escondida hasta ver las instalaciones, los baños. Grabamos policías que les piden por cada patrulla, 100 pesos por la patrulla, la mandan a componer, les cobran las balas.

Luego me encontré otro día, después del programa, encontré a unos policías de la bancaria y les digo:

—¿Ustedes que hacen en la calle?

—Ah, pues ya estamos en la calle, también.

—¿Y por qué están en la calle, en lugar de en la preventiva?

Pues porque les pagan menos, les pagan 3 mil ochocientos, en lugar de 8 mil. Entonces, están metiendo preventivos y auxiliares a la calle. ¿Y cuánto es la capacitación de un auxiliar? Una semana. Una semana, digo, de veras, son temas que ojalá le entren ustedes.

“Licenciado Demetrio Sodi: ¿Cómo fortalecería usted a las delegaciones para que existiera pronta respuesta sin concluir a las ... potestades políticas?, ya que fue lo que buscan los partidos en beneficio de unos cuantos, dependiendo de qué partido se encuentre”

Tengo entendido que hay muchos delegados que están ahorita de diputados o varios y que conocen muy bien la problemática. Yo no la conozco, es decir, he estado en delegaciones, pero nunca he sido... nunca he estado en un gobierno delegacional.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Pero como ciudadano, todos padecemos de que un hoy puede pasar en la calle meses, no tienen dinero ni para eso. No es contra el gobierno central, porque el gobierno central tiene que ser muy fuerte, a la mejor hay que darle más facultad de vigilancia, de reglamentación, no de ejecución.

Hay que descentralizar la ejecución a las delegaciones lo más que se pueda y yo creo que ustedes tienen, bueno, los que han sido delegados y hemos platicado con ellos, las limitaciones que tienen para responderle a la ciudadanía y por lo tanto, se van deslegitimando con el tiempo.

Entonces, sí creo que es un tema central, pero aquellos que han sido delegados, saben muchísimo más que yo de esto.

“Es bueno que están quitando zonas rojas, pero hay que ver dónde las están reubicando, en unidades nuevas”.

Bueno, yo creo que la medida, no sé, que se tomó en Tepito, a mi se me hace adecuada, dura, adecuada, pero hay que tomarla. Es decir, un gran problema... estamos como... está el gobierno y todos nosotros estamos para responderle a la ciudadanía, dentro de la ley y hay que buscar los espacios que dentro de la ley nos permiten dar respuesta a un problema tan severo como el narcotráfico, el narcomenudeo o la prostitución infantil.

No sé si vieron hoy en el periódico, sale caminando, circulando, una serie de niñas en la Merced, que están todos los días en la prostitución infantil. Y todos lo sabemos, igual que lo de los policías, todo mundo lo sabe. Ahí decía, perdón: “Ahí están sus padrotes”, decía, “vigilándolas y nos hacemos tontos”, vayan a la Zona Rosa, está lleno, calles de prostitución infantil.

Somos de las ciudades en el mundo, junto con Puerto Vallarta, reconocidas como los paraísos de la prostitución infantil gay. Yo no tengo nada con la cuestión sexual, pero la infantil sí es algo que tenemos que corretear.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, yo sí creo que las medidas que tomaron en Tepito, yo creo que son positivas y creo que hay que respaldar al gobierno cuando toma medidas que van para defender a nuestra juventud, a nuestras familias y sobre todo a los niños.

Bueno, gracias.

El diputado : El licenciado Javier Santiago, va a dar respuestas.

El licenciado Javier Santiago: Si, hay una última pregunta que dice: “Los municipios del país adolecen de limitaciones en términos legislativos, ¿no podríamos pensar al DF con municipios del mismo carácter? Se debe ir más allá que eso. Los municipios deben formar parte de la federación y hasta ahora no lo son.

El DF debe ser pensado con un carácter diferente, eso nos lleva a una Reforma del Estado. Coincido en que promover e instaurar una dinámica de participación ciudadana es central”.

Bueno, creo que las reflexiones del día de hoy van más allá del Distrito Federal. El Distrito Federal es parte de un complejo entramado metropolitano que requiere soluciones alternativas, salidas creativas.

O sea, hay que darle cuerda a la imaginación en el buen sentido del término, en el buen sentido del término, imaginar soluciones novedosas, con el objeto de encontrar solución a los graves problemas que tiene la entidad. Y reitero, yo no veo que la creación de municipios sea una alternativa que implique un avance en la solución de los problemas del Distrito Federal.

Entonces, no lo observo, la verdad. Creo que la realidad, la realidad social, la realidad económica, la realidad urbana, nos ha llevado mucho más allá. Y entonces, necesitamos poner la vista en lontananza, allá en la lejanía, para intentar encontrar soluciones a estos problemas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Pero que además, hay algo que creo que debemos todos de tener muy claro: son problemas que se agravan a una velocidad impresionante. La basura o sea, el bordo de Xochiaca, ya lo van a cerrar ¿y dónde vamos a poner la basura? Todavía no hay una alternativa.

Y no es una alternativa...

... puede encontrar el Distrito Federal solamente. Es una alternativa que tiene que ver con toda la vida de la metrópoli.

Entonces, por eso creo que hay que ver más allá de las fronteras del Distrito Federal, pero sobre todo, no volver la vista atrás, con los mismos mecanismos de la estructura del Estado, sino tratara de innovar las estructuras del Estado, hay que hacer un esfuerzo por innovar las estructuras del Estado y coincido: eso nos lleva a una Reforma del Estado, si. Modificar el estatus del Distrito Federal, es parte de la Reforma del Estado, indiscutiblemente. Gracias.

El diputado : Si. Le solicitamos a nuestra compañera diputada Gabriela González, haga entrega de los reconocimientos a nuestros invitados del día de hoy, si es tan amable.

Bien, muchas gracias, felicidades a nuestros ponentes y a los asistentes de este foro. Les recordamos que a partir de las 10 de la mañana el día miércoles, estaremos esperando su presencia para continuar con la sesión.

Muchas gracias.

---oo0oo---

14 de marzo de 2007

... La secretaria diputada María Gabriela González Martínez: ...licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Su tesis versó sobre "La Administración Pública en la Época

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Colonial”. Con ella obtuvo la mención honorífica. En 1978 se graduó como maestro en Ciencia Política también por la UNAM, con la tesis “La Administración Pública del Régimen de la Revolución”. Fue distinguido también con mención honorífica.

En 1883 obtuvo el título de doctor en Historia de las Ideas Políticas por la Universidad de Turín, Italia, con la tesis “Hobbes y Rousseau” que alcanzó la máxima calificación que otorgan las universidades italianas. “*110 lob*”, digna de ser publicada. En 1990 se doctoró en Ciencia Política por la UNAM con el trabajo “Filosofía Política de la Democracia”. Igualmente fue calificada con mención honorífica.

En 2004 tomó los cursos ejecutivos de “Liderazgo y Planeación Estratégica” en la Universidad de Harvard. En 1980 ganó el Premio Nacional de Administración Pública otorgado por el INAP. En 1991 fue distinguido con el premio “Universidad Nacional en el área de Ciencias Sociales Investigador Nacional nivel 3”. También es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias.

Es autor de los siguientes libros: “Política y Administración Pública en México”, “Temas sobre Teoría de la Administración Pública”, “Hobbes y Rousseau”, “Look y Cant”, “Filosofía Política de la Democracia”, “La Democracia como Forma de Gobierno”, “Justicia Electoral”, “Liberalismo Democrático” y es autor de la antología que lleva por título “Norberto Bovio, el Filósofo y la Política”, editado por el Fondo de Cultura Económica. Cabe mencionar que esta antología fue traducida al portugués por la editorial brasileña “Contra Ponto”. Su libro más reciente, se titula “El Despertar de la Sociedad Civil”, editado por Océano.

En Italia, junto con otros especialistas en la misma materia publicó el libro “Los Dilemas del Socialismo Liberal”, con el patrocinio de la Editorial *Nis*. En España elaboró el término “Cambio Político” incluido en la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales especializadas en cuestiones políticas.

Es discípulo del filósofo italiano Norberto Bovio, de quien ha traducido los siguientes libros: “Origen y Fundamentos del Poder Político”, “Sociedad y Estado de la Filosofía Política Moderna”, “El Futuro de la

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Democracia”, “La Teoría de las Formas de Gobierno”, “Liberalismo Democrático Estado, Gobierno y Sociedad”. Otras traducciones: “Hermano Vital”, “Liberalismo y Multiculturalismo”. Actividades editoriales. Es colaborador de la revista “Este País” y del periódico “El Universal”.

Actualmente es director del Centro de Investigaciones en Humanidades del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México; miembro del Comité Editorial de Ciencia Política del Fondo de Cultura Económica; miembro del Consejo Académico del Archivo General de la Nación; titular del área de Estudios sobre Sociedad Civil en la que participan de manera institucional el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Harvard.

Dejamos el uso del micrófono al doctor José Fernández Santillán y muchas gracias, doctor, por aceptar nuestra invitación a este Foro.

El doctor José Fernández Santillán: Muchas gracias. Muy buenos días. Les agradezco su presencia. Agradezco también la invitación que me formularan para participar en este Foro de la “Reforma Política del Distrito Federal, Análisis y Perspectivas”. Agradezco la presencia del diputado Gerardo Villanueva, de los diputados Gabriela González y del diputado —también— Victorio Montalvo.

Mi ponencia está dividida en varias partes; tomaré unos 20, 25 minutos y comienzo con los antecedentes.

No quisiera tomar mucho tiempo en el preámbulo histórico acerca de las vicisitudes políticas de la Ciudad de México, pero es obvio que la Capital de la República ha llevado la peor parte, sea del sistema presidencialista establecido por el llamado *régimen de la Revolución*, sea por la vacilante transición a la democracia que no termina de consolidarse. Quisiera enmarcar mi análisis en el cuadro general del federalismo mexicano.

Como se sabe, la Constitución de 1917 retomó el sistema federal establecido por las Constituciones de 1824 y de 1857. El federalismo, de acuerdo con MontesQuieu, es la idea de aplicar la democracia en el ámbito

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

territorial; es decir, en estado de grandes extensiones. De otra manera, el gobierno autocrático, el gobierno de una sola persona, las monarquías hubiesen quedado como la única fórmula capaz de garantizar la unidad política.

Convengamos al respecto en que el sistema político mexicano que prevaleció en el período posrevolucionario, fue una combinación contradictoria entre las buenas intenciones federalistas y la realidad de un centralismo omniabarcante, muy al contrario de lo que planteó el programa de reformas sociales y políticas de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, que tenía la denominación de *soberana*.

Esa Convención propuso —fue la verdadera Asamblea Democrática a la derrota del Ejército porfiriano— esa Convención propuso un verdadero municipalismo y federalismo para que el poder no se concentrara de nuevo, como había ocurrido, en el porfiriato.

Es pertinente recordar la aguda comparación que hizo Frederick Katz, uno de los grandes historiadores contemporáneos sobre el origen de las modernas revoluciones sociales. Es decir, en tanto que movimientos armados como el francés y el ruso que comenzaron en la Capital de esos países, París y Moscú, respectivamente, nuestra Revolución no comenzó en la Ciudad de México, sino en una miríada de puntos esparcidos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Se puede afirmar, en consecuencia, que la nuestra fue, tomando en cuenta su origen plural, una Revolución auténticamente federal; más sin embargo, en virtud del curso que tomaron los acontecimientos, la lucha iniciada por don Francisco I. Madero en 1910, terminó por institucionalizarse en torno a la figura presidencial con las consecuentes concentraciones territoriales, económicas y funcionales. Y en eso también llevó la peor parte la Ciudad de México.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Las derivaciones negativas de esa centralización para la Ciudad de México se dejaron ver pronto. En 1928 se dispuso que la Ciudad perdiera sus municipios y en su lugar se fundara un Departamento Administrativo Encabezado por el Presidente de la República, quien delegaba en un funcionario nombrado por él mismo, llamado *Jefe del Departamento del Distrito Federal* o *Jefe del Departamento Central*, el gobierno de la Ciudad. Los delegados también eran designados por el Jefe del Ejecutivo.

A esta restricción en las facultades de gobierno de la Ciudad y de los derechos ciudadanos de sus habitantes, se sumó el crecimiento anárquico de su población en vista de que esta urbe se convirtió en el centro de atracción política, industrial, financiera, comercial, educativa, cultural y religiosa del país.

Si se quería tener éxito, había que venir al centro de irradiación del poder nacional. Esa fue la dinámica que caracterizó al país durante décadas sin que se tomaran mayores medidas para paliar las consecuencias perniciosas.

Fueron dos las constantes: la negación sistemática de los derechos políticos de los capitalinos y un hacinamiento demográfico sin freno. Respecto del modelo de desarrollo que acompañó a esta dualidad debemos traer a la memoria que se trató de los años en que campeó el llamado *modelo asistencial* o *intervencionista*.

Crecieron en número las Secretarías de Estado. Estoy hablando más o menos de los años 30 hasta los años 70. Crecieron en número las Secretarías de Estado, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y las instituciones nacionales de crédito. Todos estos órganos tuvieron su sede en la Ciudad de México. Fue la época del llamado *milagro mexicano* en que se crearon empleos a granel por parte de la autoridad pública y de las florecientes empresas mexicanas, pero a pesar de los buenos deseos oficiales —insisto— no se implantó algún plan exitoso para equilibrar el desarrollo nacional, entre otras cosas, para fijar la población rural en sus lugares de origen.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La consecuencia fue el aumento acelerado de la emigración campo-ciudad, con la inevitable formación de los cinturones de miseria que rodean a la zona metropolitana. Punto número uno.

La Ciudad de México, sociedad civil y gobierno. Quienes tuvimos la oportunidad de testificar esos fenómenos poblacionales de emigración masiva, recordamos también —y es de justicia hacer la referencia— que en ese entonces la Ciudad de México era una ciudad tranquila en la que se podía pasear a altas horas de la noche sin problemas. Tenía una vida nocturna divertida y relajada.

Recuerdo las tonalidades variopintas de los taxis llamados *cocodrilos* y *cotorras* que circulaban a lado de los tranvías con letreros pintorescos también como *el Valle* y *El Primavera*. En esta referencia nostálgica vale la pena traer a la memoria la novela de Carlos Fuentes “La Región Más Transparente”...

... al lado de los tranvías con letreros pintorescos también, como el Valle y el Primavera.

En esta referencia nostálgica vale la pena traer a la memoria la novela de Carlos Fuentes, *La región más transparente*, las crónicas de Salvador Novo, el folklore de Chava Flores, folklore urbano, junto con las películas de Pedro Infante y de Joaquín Pardavé, las tardes de toros en la Plaza México con Joselito Huerta, Manuel Capetillo y Luis Procuna; los triunfos en el boxeo de José Becerra, el huitlacoche Medel y Vicente Saldivar.

Pero el Distrito Federal también fue sacudido por expresiones sociales de protesta, el movimiento ferrocarrilero de 1958; en los años sesenta, a principios, el movimiento magisterial y el de los médicos; así como a finales de los sesenta el movimiento estudiantil, que ya ha quedado como un símbolo de la lucha democrática en este país.

Esos fueron los primeros síntomas de inconformidad contra un régimen autoritario que mostraba no tenerlas todas ya consigo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es curioso y no carente de significado y creo que los estudiosos de la Ciudad de México no han puesto suficiente atención en este problema, que las grandes manifestaciones y movimientos sociales registrados en la Ciudad de México hayan tenido como propósito, enarbolar reivindicaciones de carácter nacional, no local, cosa que sí sucede en otras partes de la República, en donde los movimientos sociales comienzan con reivindicaciones locales y así se quedan, por ejemplo, en Oaxaca, la lucha democrática del doctor Nava en San Luis Potosí y tantos y tantos otros movimientos.

¿Acaso este es un factor que explica, por lo menos en parte, los avances logrados o la aportación que hizo la Ciudad de México a los avances logrados a nivel nacional en materia política? Pero ahí están también, en contraste, los magros resultados obtenidos en materia, hasta hoy, de reivindicaciones civiles para la Ciudad de México.

La hegemonía del régimen de la Revolución se estaba cuarteando. Esas cuarteadoras se dejaron ver en la Ciudad de México, no de manera metafórica sino real con los terremotos de 1985, en los que apareció como actor privilegiado la sociedad civil, cuando ante la impotencia de las autoridades federales y capitalinas, la gente de manera espontánea hizo frente a la desgracia colectiva.

Aquellos acontecimientos provocaron la toma de conciencia de los habitantes del Distrito Federal, los defechos por primera vez voltearon a verse a sí mismos, exigieron entonces respuestas del gobierno, pero también local y federal; pero también exigieron dejar de ser tomados como ciudadanos de segunda categoría.

Si la transición a la democracia en nuestro país tiene como punto emblemático la reforma política de 1977, animada por Jesús Reyes Heróles, los años ochenta son los años de lucha en contra del fraude electoral; es decir, tener elecciones limpias y competidas.

Esa demanda se redobló luego de las controvertidas elecciones de 1988 y las consecuentes protestas contra las irregularidades en los comicios, encabezadas por el Frente Democrático Nacional.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Las protestas en contra de las irregularidades ya mencionadas, que tuvieron como eje central de nuevo a la Ciudad de México, representaron un impulso fundamental para el proceso de transición a nivel nacional.

Sin embargo, repito, los pasos logrados en la vertiente nacional contrastan con los cortos avances que aún tenemos en la reforma política del Distrito Federal.

La transición democrática ha dejado en una especie de limbo a la Ciudad de México. Ya no es un departamento administrativo, pero todavía no alcanza el estatus de una verdadera y propia entidad federativa. El argumento más socorrido para no dar el paso definitivo que convierta al Distrito Federal en el estado número 32 de la República, es que aquí se asientan los Poderes de la Unión, en la Ciudad, por lo que habría un traslape o un choque entre las atribuciones de la autoridad federal y de la autoridad local.

Han corrido verdaderos ríos de tinta en los debates a favor y en contra de esta tesis. Mi posición es que el llamado Pacto Federal y por eso lo enmarqué, he enmarcado mi presentación en el asunto federal, porque no se entiende la problemática de la Ciudad de México si no tomamos en cuenta qué entendemos por federalismo y los cambios políticos que se puedan dar en la Ciudad de México, también tienen que ser cambios políticos en el sistema federal y un gran problema es de cómo conceptualizamos el federalismo.

Decía, han corrido verdaderos ríos de tinta en los debates a favor y en contra de esta tesis; es decir, de que hay un traslape de autoridades.

Mi posición es que el llamado Pacto Federal no es entre entidades sino que son los propios ciudadanos mexicanos los que mediante un contrato social en las constituciones, plasmado realmente en las constituciones crean el sistema federal, los ciudadanos crean el sistema federal, del que por tanto, sería absurdo pensar que algún ciudadano contrate para querer en segunda fila.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ningún ciudadano puede ocupar un lugar secundario en un sistema federal fundado sobre un contrato social, estipulado por los individuos y ese es el moderno contractualismo.

Hay que decir, respecto del federalismo mexicano, que si durante la época del dominio encontrastado del sistema autoritario ese federalismo fue en realidad un centralismo insultante para las regiones, ahora ese federalismo, en algunos casos, ha degenerado en un verdadero y propio feudalismo; incluso, etimológicamente tienen la misma raíz, federalismo y feudalismo, lo que pasa es que el feudalismo es anarquía, es desorden, inexistencia del Estado nacional, mientras que el federalismo es institucionalidad, legalidad. Feudalismo en el que algunos gobernadores se comportan como señores de horca y cuchillo.

Pasamos de una concentración autoritaria del poder a una dispersión anárquica a nivel nacional. Ambas cosas no tienen nada que ver con la construcción de un orden democrático a nivel nacional; por eso, el ejemplo que debe dar el Distrito Federal es el de una entidad que se sabe autogobernar y que puede ser el punto y el puntal de la construcción legal institucional de la democracia mexicana, al margen de las tentaciones autoritarias y de las pulsiones caciquiles.

No obstante, reconozco que aquí está faltando un argumento acerca de, por qué pasamos del autoritarismo presidencialista a un tipo de ingobernabilidad que no logra mantener el control de las regiones, por este creciente neofeudalismo.

A mi parecer, eso se debe a que en el afán por desmantelar el modelo intervencionista, la ortodoxia neoliberal terminó por debilitar el cuerpo político de la nación. El Estado ya no logra, estoy hablando del Estado como conjunto unitario, el Estado nacional ya no logra cumplir con la más básica de sus atribuciones, que es la de garantizar el orden público.

Los síntomas son visibles, incremento de la delincuencia organizada, asaltos, secuestros, asesinatos e incluso crímenes políticos; pero aparte de la proliferación de la violencia en todas partes del territorio nacional, de la cual de esa proliferación la Ciudad de México no es la excepción, el neoliberalismo ha

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

castigado al Distrito Federal en diferentes rubros, desde desempleo hasta restricciones presupuestales, desde el incremento de la desigualdad social hasta la continuación de los desplazamientos demográficos.

Debemos ver a la reforma política del Distrito Federal, por tanto, como uno de los aspectos, entre muchos, para mejorar la situación de la Ciudad.

Sería absurdo pensar que esta reforma por sí sola pudiese ser la panacea; sin embargo, sí reconozco que es una de las columnas fundamentales que pueden sostener ese proceso de reforma.

Y esto, paso al segundo punto de mi presentación, precisamente la reforma política del Distrito Federal.

Desde este mirador hay que concebir a la reforma del Distrito Federal como un proceso, como un proceso que aún no ha logrado su meta. Veamos, en los años noventa se creó la figura de la elección indirecta para nombrar al jefe de gobierno.

El Congreso de la Unión; sin embargo, continuó controlando el presupuesto y expidió el estatuto del gobierno del Distrito Federal, en lugar de que lo que se pensaba sería lo conveniente; es decir, una constitución estatal.

La Asamblea de Representantes asumió facultades para aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, pero no para elaborarlo ni para fijar el techo de endeudamiento.

Se propuso un Consejo Metropolitano para atender cuestiones relativas al suministro de servicios y se establecieron inoperantes formas de participación vecinal, como los consejos ciudadanos, electos por la población de cada delegación.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La Ciudad de México debe salir de ese limbo en el que hoy se encuentra, a nadie escapa el hecho de que por ser una entidad gobernada por un partido de oposición se le han negado derechos que por justicia le corresponden.

Seamos sinceros, se piensa con suspicacia que al darle mayores atribuciones jurídicas a la capital de la República, se le estarían dando también mayores poderes al Partido de la Revolución Democrática, sin ver que los ciudadanos del Distrito Federal merecen ser tratados como los demás ciudadanos del país...

... Partido de la Revolución Democrática, sin ver que los ciudadanos del Distrito Federal merecen ser tratados como los demás ciudadanos del país.

En efecto, cálculos de conveniencia y oportunidad han postergado la reforma política en esta Ciudad. Hasta hoy el Distrito Federal carece de muchos de los derechos y deberes que le competen al resto de los estados de la República. Punto importante es que se reconozca la importancia de la economía capitalina para el conjunto de la economía nacional. El Distrito Federal aporta alrededor del 25 del producto interno bruto.

Otro punto de la reforma tiene que ver con la descentralización de la estructura de gobierno. Se considera que esa descentralización es ineludible para gobernar democrática y eficientemente a la capital. Descentralizar no es sólo trasladar funciones o recursos del gobierno central a las delegaciones, sino que supone un complejo proceso que incluye la devolución, delegación y desconcentración de facultades.

Las delegaciones son órganos desconcentrados que formalmente tienen asignadas tantas o más funciones que los municipios, pero no reciben recursos por conceptos de participaciones federales y tienen competencias muy limitadas para generar recursos propios.

Las competencias de las delegaciones son hasta ahora amplias y se refieren a cuestiones vinculadas con permisos y licencias para realizar obras; certificar el uso de suelo; adquirir reservas territoriales; solicitar expropiaciones; proponer modificaciones al programa de Desarrollo Urbano delegacional; otorgar permisos para el uso de la vía pública; prestar servicios públicos; realizar un padrón de ejidos mercantiles; llevar el

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

registro civil; promover el desarrollo económico y la participación comunitaria, entre otras tantas, sin embargo, las capacidades que tienen actualmente esas delegaciones son extremadamente limitadas.

Tercer punto: la lucha por el reconocimiento de esta Ciudad. En el transcurso del proceso en cuestión, es decir del proceso de reforma política del Distrito Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido en diversas ejecutorias reiterando el carácter del Distrito Federal como una entidad, ciertamente con condiciones particulares, pero también ha reconocido el carácter de órganos que tienen la Asamblea Legislativa, el jefe de Gobierno e incluso las delegaciones.

Desde marzo de 2001 los representantes de los diversos partidos políticos en la Asamblea Legislativa iniciaron una serie de negociaciones tendientes a reformar el régimen constitucional vigente, con el propósito de darle al Distrito Federal o una mayor autonomía o de plano el carácter de una entidad federativa.

Algunas de las propuestas para la reforma son las siguientes:

Facultar a la Asamblea Legislativa por mayoría calificada y no al Congreso de la Unión, la facultad de expedir la Constitución del Distrito Federal. La ubicación de dicho ordenamiento es claramente distinguible tanto por su naturaleza jurídica como por su denominación, que debería ser eso precisamente; como Constitución estatal.

Otro punto de la reforma es atribuir a la Asamblea Legislativa la capacidad de legislar en todas las materias que no estén expresamente conferidas al Congreso de la Unión. Eso me parece que es el concepto residual. El sistema actual prevé una amplia lista de competencias de la Asamblea y ordena que las que no estén expresamente enunciadas correspondan al Congreso de la Unión.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Se sugiere que la Asamblea sea parte del órgano de reforma constitucional prevista en el artículo 135 y de iniciar leyes o decretos e cualquier materia. Actualmente esto sólo puede hacerse en materias referentes al ámbito local.

Habilitar al Ejecutivo local para conceder el indulto a los reos sentenciados por la comisión de delitos del orden común. Esa atribución actualmente se deposita en el Presidente de la República.

Mantener la actual integración del Poder Judicial en el Tribunal Superior de Justicia y juzgados locales, dejándose al estatuto constitucional o a la Constitución —en términos teóricos del Distrito Federal— la obligación de darle autonomía, independencia funcional y financiera, así como garantizar la inmovilidad, profesionalización de sus miembros.

El Ministerio Público quedaría a cargo de un procurador de Justicia nombrado ahora por el Ejecutivo Federal, si no —y ésta sería la propuesta— que el procurador de la justicia fuese nombrado por el jefe de Gobierno y ratificado por mayoría simple en la Asamblea Legislativa.

Lo mismo sucedería con el secretario de Seguridad Pública, que también es nombrado y removido por el Presidente de la República. Y acordémonos lo que pasó cuando los problemas de San Juan Ixtayopan, que el Presidente Fox destituyó al secretario de Seguridad Pública, que en ese entonces era Marcelo Ebrard.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal —último punto— quedaría facultada para expedir la legislación relativa a los aspectos orgánicos de los cuerpos de seguridad pública, de acuerdo con la nueva Constitución que se podría crear para el Distrito Federal, incluyendo la creación de cuerpos de seguridad para las delegaciones políticas.

Conclusiones

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ante la pregunta ineludible acerca de qué es lo que falta para que se consolide la reforma política del Distrito Federal, respondo sin ambages: voluntad política. Es decir, que los partidos con presencia en la Cámara de Diputados y en el Senado se pongan de acuerdo y acepten que uno de los pasos para consolidar la transición democrática en México —y no solamente en la Ciudad— es resarcir el agravio histórico que sigue pesando sobre las cabezas de los capitalinos.

En 1928, por motivos de coyuntura política, se le retiraron a los capitalinos —como he dicho— sus derechos políticos en el ámbito local. Resulta que con la muerte del general Obregón, a la sazón Presidente Electo, sus correligionarios ocupaban mayoritariamente las municipalidades de la Ciudad de México. Muerto uno de los miembros de la diarquía sonorenses que entonces dominaba el país, el poder quedó en manos de otro sonorenses que compartía el mando: el general Plutarco Elías Calles.

La estrategia para desplazar a los obregonistas consistió precisamente en convertir a la Ciudad de México en un departamento administrativo y asunto resuelto. No había argumento jurídico de peso para proceder de esa manera; la motivación fue estrictamente política. Seguimos padeciendo hoy las consecuencias negativas de esa lucha coyuntural.

Decía al inicio de mi exposición que dos son los grandes faltantes para la capital de la República: uno el problema de los derechos restringidos de sus habitantes.

Segundo. El crecimiento anárquico al que ha estado expuesta desde la fundación del régimen de la Revolución.

He dicho que la reforma política no resolverá de suyo todos los problemas acumulados de por sí, pero sí puede la reforma política ser un detonante para que las tendencias negativas comiencen a revertirse. Por supuesto, si se corrige el faltante político-jurídico, los capitalinos estaríamos en mejores posibilidades de participar en la transformación general del país y es una transformación que se necesita urgentemente, es

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

decir, modificar el modelo de desarrollo basado en la teoría del libre mercado y llevar a buen puerto a la transición de la democracia, que ya se ha prolongado más allá de lo debido. Muchísimas gracias-

La diputada : Muchas gracias al doctor Fernández Santillán por su exposición. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Raúl Cervantes y al final hacemos una ronda de preguntas y respuestas a los dos ponentes.

Leo la currícula del diputado Raúl Cervantes Andrade. Es licenciado en derecho egresado de la Universidad Iberoamericana; doctor en derecho por la Universidad Panamericana. Ha realizado especialidades en derecho económico corporativo; derecho financiero y comercio internacional; derecho penal; amparo y derecho bancario, todas por la Universidad Panamericana.

Cuenta con diplomado en derecho internacional por la Escuela Libre de Derecho. Realizó especialización en amparo y en la carrera judicial federal en el...

... del despacho CA Abogados; es director del despacho CA Abogados desde hace 17 años; es director general de Prosig, firma integrante del grupo CA desde 1997 a la fecha; es asesor jurídico externo del Senado de la República.

Es catedrático en diversas asignaturas en universidades privadas; conferencista en más de 18 universidades públicas de la República Mexicana; ponente en diversos cursos, seminarios y conferencias en materia de transporte.

Fue diputado federal plurinominal del PRI en la LVIII Legislatura por la IV circunscripción, secretario de la Comisión de Transportes, integrante de las comisiones de Comunicaciones y Puntos Constitucionales, así como coordinador de la diputación federal del Distrito Federal del PRI en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Consejero político nacional e integrante de la Comisión Política Permanente del PRI; integrante de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI; presidente de la Comisión temática y de dictamen de Enlace Empresarial del PRI; delegado de la XVIII y XIX Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Actualmente, es coordinador de Asuntos Jurídicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y diputado federal. Vicecoordinador del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados en la LX Legislatura.

Dejamos al doctor Raúl Cervantes, el micrófono. Muchas gracias.

El diputado doctor Raúl Cervantes Andrade: Si ustedes me lo permiten, lo haré sentado, porque vengo de una reunión larga.

Les agradezco mucho el espacio, presidente, compañeros, de poder intercambiar ideas, estrictamente desde el punto de vista académico y vinculado necesariamente a un posicionamiento político, porque no me puedo separar de la posición de vicecoordinador jurídico de mi grupo parlamentario, diputado por el Distrito Federal, y preocupado por la reforma política que el Distrito Federal necesita.

Ustedes han escuchado, y seguramente mejor que yo, de varios conferencistas, cuál es y en dónde inició la discusión desde 1824 con respecto a qué naturaleza jurídica debe tener el Distrito Federal.

Las recientes —hace unos años—, de reformas para el Distrito Federal y los avances políticos y derechos políticos al ciudadano y las facultades precarias que han ido evolucionando a esta asamblea. Por lo tanto, no quisiera ser repetitivo, quisiera ser más bien reflexivo.

Primero, el Distrito Federal necesita tener una mejor entramaje institucional, porque el que tiene se nota desgastado, y las reformas que se han generado no han sido suficientes, no han sido, no digo que no las

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

adecuadas en ese momento, pero no suficientes, por ser una ciudad con tanto movimiento, tan viva y con tantas necesidades de instrumentación política y jurídica, que lo que ha generado es una inactividad en alguno de los rubros, por no tener el entramaje institucional adecuado.

No es un problema sólo del Distrito Federal, de la Ciudad de México, de la República Mexicana, este problema se ha dado en muchísimas metrópolis, sigue la discusión y me gustaría nada más saber, dar reflexiones sobre equivalentes internacionales.

Como la Comisión y la Mesa Directiva decidió que yo presidiera la Subcomisión de Reforma Política del Distrito Federal y tendrá que tener una conducción política y equilibrada para poder llegar a tener un resultado y no simplemente una discusión de foro, voy a procurar no pronunciarme en los temas que tengo convicción personal de donde debe de ir y lo que quiero hacer es más bien enunciar cómo debe de ser esta reforma del Distrito Federal, su discusión, y al final del día su aprobación.

Primero, debemos de determinar los conceptos. Yo estoy convencido que si entendemos, desde el punto de vista académico dentro de la Comisión qué es un municipio y cómo lo conforma y por qué el 115 constitucional no puede ser equiparable a la realidad de las delegaciones de la Ciudad de México después de hacer un análisis concreto del 115 constitucional, su naturaleza jurídica y que la doctrina algunos la califican como descentralización de servicios y otros, mucho más allá como una relación de desarrollo democrático que refleja en el municipio la convivencia social y la forma de darse autogobierno, y la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas específicas en esa esfera competencial y territorial, podríamos entonces entender que la reforma, como lo han seguramente escuchado de otros conferencistas, no puede limitarse al tema si avanza en la municipalidad o no en las delegaciones, porque lo que tenemos que generar es un análisis sobre el municipio y qué instrumentos pueden o no servirnos.

Sobre lo que otros países han generado en la alcaldía o en el municipio específico español, o en las diferentes figuras que ha generado Buenos Aires, o que tiene Chile o que lo generó Caracas y que le llamó Ley Metropolitana, y mejor estudiar los instrumentos necesarios para no trastocar lo que sí está funcionando y perfeccionar lo que necesita la vida institucional del Distrito Federal avanzado, porque si no, podríamos

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

llegar a una conclusión muy pobre, en el que se quiere tener una Constitución o un estatuto constitutivo, como de la que cualquier forma se le quiera denominar para el Distrito Federal, dándole instrumentos específicos para su manejo, pero no queremos avanzar en las delegaciones, porque queremos tener el estado 32, pero sin municipios. Eso es una verdad a medias y, por lo tanto, es una falsedad.

No podemos limitarlo a la municipalidad, insisto, no podemos limitarlo sólo al estudio del 115 constitucional, que nace para otras razones, para darle certeza al municipio y a la convivencia entre municipios dentro de una misma entidad federativa, no a la problemática que tenemos entre delegaciones y delegaciones que viven y conviven en servicios con municipios, como les dijeron creo que 52 del Estado de México o uno y dos del estado de Hidalgo. Tenemos que racionalizar el estudio *sui géneris* del Distrito Federal, para encontrar la mejor figura.

Segundo. Si es Constitución o no es Constitución, y si lo que tiene que hacer, que me pareció que la Corte lo que se pronunció, y es obligado. Yo que he litigado tanto en materia de amparo y constitucional, procesal constitucional, entiendo que es evidente que está obligado la Corte a resolver primero problemas adjetivos, y haber declarado sobreseído el tema por capacidad de iniciativa. Yo pudiera tener otro criterio, pero el que resuelve la interpretación es la Suprema Corte y caso Estado.

El problema no es si tiene capacidad de iniciativa o no, nuestro máximo tribunal no se pronunció en el fondo, y pareciera que se hubiera pronunciado en el fondo, y que entonces el tema de que como no prosperó un esquema en el que yo siendo diputado en la LVIII, miembro de la Comisión del Distrito Federal impulsamos desde la Asamblea como partido y después en el Congreso federal, que avanzara este estatuto constitutivo con una forma y estructura diferente para poder perfeccionar las figuras del Distrito Federal, la Corte se pronunció, sólo que el proceso de capacidad de iniciativa y por lo tanto, del proceso constitucional del 72, estaba viciado porque no le reconocía capacidad de iniciativa, pero nunca se pronunció en el fondo, e insisto y pareciera que el fondo estuviera muerto.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo celebro, primero, la voluntad y el espacio de esta Legislatura y sobre todo, de la ciudadanía en transformar, porque si vamos a llegar a una Constitución, y perdón —siempre los que tenemos alguna parte de vida académica tendemos a citar doctrinarios—, pero si tuviéramos la teoría alemana, Smith, por ejemplo, o La Salle, que generaban un criterio de constituciones positivas o constituciones relativas, y generaban las dos formas de cómo llegar a hacerla.

Si estamos discutiendo que vamos a generar una Constitución y lo que vamos a generar es que el Constituyente Permanente es el que va a facultar, va a modificar la Constitución para que tengas una nueva forma de estructura en el Distrito Federal, me parece sana, son las normas que pueden ser modificadas, o se pueden modificar, pero la más importante es la real, la que tiene una vinculación con la ciudadanía que muchas teorías te decían que son los factores reales de poder o la verdadera obediencia de esa Constitución, y por lo tanto, la norma verdaderamente tiene una fuerza, y siempre nace de una razón que se está dando en este momento: Voluntad.

Estos grandes académicos decían que para que hubiera una Constitución necesariamente tiene que haber una línea entre la normatividad y la voluntad de los seres que la quieren construir y, por último, la sociedad respetando esas normas y por lo tanto, tiene una credibilidad.

Aquí se está dando la voluntad. Me parece que la ciudadanía lleva varios años, a través de factores reales de poder, como es la academia, la sociedad civil, los mismos partidos políticos, los grupos empresariales, organizaciones no gubernamentales, todos se han pronunciado en que el Distrito Federal necesita una nueva forma, unos le llaman de gobierno, otros la reforma política, y yo quisiera denominarle de forma... una forma nueva de convivencia social en el Distrito Federal.

Hay teorías muy respetables, en la que consideran que la Constitución no necesariamente es la Ley Suprema, sino un instrumento social, y a mí me parece que es lo uno y lo otro, son las reglas de convivencia que una sociedad respeta que se conviertan en la norma suprema y que de ahí se derivan su entramaje jurídico, todas las normas legales que se van a generar y, por lo tanto, la Constitución es el conjunto de lo

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

regulado, normado y de lo no regulado, porque también el particular tiene un escenario de *todo lo que no está prohibido, le está permitido*.

Por lo tanto, quisiera hacer algunas reflexiones. Caracas, hizo una Ley Metropolitana, desapareció lo que le llamaban ellos Distrito Federal, avanzaron en el tema de instrumento, pero se quedaron que la Asamblea Nacional sigue, fue la que le dio su Constitución y es la que la puede modificar. Quedó precaria.

Vamos a ver si México lo que quiere quedarse es ahí o esa etapa ya estuvo satisfecha cuando la Asamblea le dimos de facultades específicamente administrativo legislativas, muy precarias, a darle concretamente facultades legislativas en temas, a llevarla a por fin a tener una facultad de poderse dar una Constitución y poderse modificar. Podría ser la forma, tenemos que encontrarle el equilibrio, pongo el ejemplo de Caracas.

Le decía al presidente de la Comisión, dejo la Conferencia por escrito y le voy a allegar, para que le guste, los análisis de un resumen ejecutivo de cada uno de los países que vamos a ir citando, en qué corresponden para el estudio, aquí sería... tenemos el tiempo precario, pero digamos que ese es el resumen de Caracas.

O Buenos Aires, que tuvo una modificación, y todas recientes, ¿eh? No estoy hablando de décadas, todas recientes en la discusión muy parecida a lo que quedó en Distrito Federal y no llegó a lo ambicioso que nosotros queremos, o Barcelona...

...tenemos el tiempo precario, pero digamos que ese es el resumen de Caracas.

O Buenos Aires, que tuvo una modificación, y todas recientes, ¿eh? No estoy hablando de décadas, todas recientes en la discusión muy parecida a lo que quedó en Distrito Federal y no llegó a lo ambicioso que nosotros queremos, o Barcelona.

Barcelona que se maneja con el municipio español de una manera, con una integridad y una forma de descripción de facultades, según todos sus órganos y cómo se conforma y como está, lo que nosotros tenemos en el municipio como regidores, como hay esa pertenencia de consejales, cómo generan control

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

sobre el Ejecutivo en políticas administrativas y cómo finalmente llegan a una estructura de equilibrio, entre un Legislativo y un Ejecutivo a ese nivel de gobierno y es evidente que está perneado por el sistema parlamentario, porque ese es su sistema constitucional.

Yo diría que no deberíamos quedarnos en esa discusión de lo que necesitamos. Todos casi estamos de acuerdo de que el Distrito Federal, debería de tener el nombramiento de Subprocurador, simplemente para que lo que mal le llaman: rendición de cuentas, me parece que es mucho más amplio.

Cuando se habla, por ejemplo, de reelección y creen que eso es rendición de cuentas, o que transparencia sólo es rendición de cuentas, o que el auditor superior de la Federación, o en su caso los locales, eso también es rendición de cuentas. Es una parte de la rendición de cuentas, es un conjunto mucho más amplio, la responsabilidad de servidores públicos también tiene que ver con rendición de cuentas, la aplicación adecuada de la ley también.

Todos estos parámetros—por cierto—llevan a que un estado, con respecto a otro dentro de un mismo país, genere competitividad o no, no lo digo yo. Estudios internacionales, analizan la forma de gobierno y la forma administrativa, su ejecución, su certeza, su respeto a la propiedad, la forma de conformación de sus órganos y la efectividad de su gobernar, tiene una ingerencia directa con el análisis de riesgo, con respecto a la inversión. No sólo que el insumo sea barato y no sólo que haya seguridad, el término es mucho más amplio.

Aquí sucede lo mismo, tendríamos que definir primero, lo que en un lado, en una reforma le llamamos: entidad federativa, pero sigue siendo Distrito Federal y no distinguimos la naturaleza real de una entidad federativa. Una entidad federativa es autónoma y el país es soberano, por ejemplo.

Por lo tanto, no comparto la opinión de que hay que darle soberanía a la Asamblea no, hay que darle autonomía, pareciera un tema menor. La soberanía es un poder ilimitado dentro del mismo territorio. La

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

autonomía es la facultad de ejercicio con un poder limitado; por eso el federalismo que tiene la Federación y qué se le deja a los estados.

El Distrito Federal debemos de llevarlo a ser equiparable en su autonomía y que esta autonomía tenga las suficientes atribuciones y facultades la asamblea de poderle resolver y por lo tanto, responder—ahí viene la palabra responsabilidad—con los diversos mecanismos, que no sólo son facultades y atribuciones, la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Si no avanzamos en el tema de comprender que no sólo podemos dar una visión, de cómo se modifica del lado del que gobierna ni solución del lado de que analiza académicamente la estructura precaria del Distrito Federal y su avance, como se dio en su momento el avance de los derechos políticos para que nosotros pudiésemos votar por el Jefe de Gobierno y después por nuestros representantes y después por los delegados.

Así tendríamos que llevar mucho más acabado el derecho político, no solo es votar y ser votado, porque si eso fuera, no necesitaríamos ninguna reforma ni lo que estamos llamando en lo federal Reforma del Estado, que no sólo es la convivencia entre los poderes, sino es darle resultado a la ciudadanía como un bienestar, con servicios sociales mucho más eficaces.

Si sólo fuera votar y ser votado, nuestras instituciones, en mi punto de vista, las normas que te llevan al poder, son perfectibles, pero suficientes para mantener el entramado institucional. El problema en México no es cómo se llega al poder, sino cómo se administra el poder y después, cómo se le rinde cuentas a la ciudadanía, después de la administración del poder, es lo que le llaman: instrumentos ciudadanos.

Para poder equiparar en el Distrito Federal el que lleguemos a que sí nombre al procurador, tenga facultades para nombrar a su secretario de Seguridad Pública, ponga su tope el Distrito Federal de deuda y genere transparentemente lo que es una cuota, por ser capital—ahorita me explico en ese tema.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Si estas cuatro cosas y demás que podamos discutir, lo tenemos convencido de que te lo tenemos que dar al gobierno del Distrito Federal y a su Asamblea, también es cierto que tenemos que avanzar en los instrumentos ciudadanos. Tenemos una precaria, muy precaria Ley de Transparencia—mal llamada—técnicamente es Derecho de Acceso a la Información.

1. Es un derecho fundamental tripartita que se conforma de tres elementos:

Uno. El derecho de Acceso a la información.

Dos. El que la publicidad de los actos de los servidores públicos, o sea, me tienes que dar en tiempo real, permanentemente, qué categoría de información le tienes que dar a la ciudadanía.

El primero se refiere a que yo puedo pedir todas, salvo la reservada, normalmente cuando hay problemas de seguridad nacional.

Dos, problemas de datos personales que se equipara la misma garantía.

Tercera. Que no se ha querido avanzar en México, el derecho a no recibir información. Hay una serie de información que se bombardea a la ciudadanía, muy sesgada y políticamente sesgada que tendría la ciudadanía en una respetable democracia a no recibir.

En el D.F., necesitamos perfeccionar este instrumento, mucho más allá, mucho más allá, de la reforma que se acaba de hacer al 6o. constitucional aquí, que direcciona cómo las entidades federativas y hasta nivel municipal debe darse.

Necesitamos un real instrumento ciudadano, para que compense y verdaderamente desarrolle una ciudadanía que requiere un estado más fuerte y con instrumentos mucho más efectivos, pero al mismo

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

tiempo que está aceptando y otorgando a través del Legislativo, mejores instrumentos de revisión, por parte de la ciudadanía.

Segundo. Fortalecer el órgano fiscalizador de una manera fuerte, frecuente, con suficiente presupuesto y con suficientes facultades, que se ligen con ese entramado legal está requiriendo la ciudad, responsabilidad patrimonial del Estado

Nos tardamos décadas como país, reconocer que el Estado mexicano, todos los días daña el patrimonio de algún particular y era el único ente político dentro del país, que podía dañar el patrimonio de alguien y no tenía la obligación legal de responder. Es más, la ley lo exceptuaba.

Hoy, tenemos una modificación al 113 constitucional, tenemos una ley con respecto a la garantía patrimonial del Estado, que quiere decir: si daño tu patrimonio con actos no ilegales, nada más con que sean irregulares, tengo la obligación de resarcirte esta ciudad. También lo debe de tener, lo tiene, pero lo tiene precaria.

Así como estamos hablando de facultades y atribuciones que no son las suficientes para la ciudad, se nos ha olvidado discutir, que también los derechos de los instrumentos ciudadanos, tampoco son suficientes y que los dos tienen que evolucionar para que verdaderamente haya efectividad.

Me parece que es un tema que en la subcomisión y en la Comisión del Distrito Federal, tendrá que discutirse y tendrá que tener una vista, porque no ve un no de nadie, pero sí ve una ausencia de todos, con respecto a equilibrar este tipo de instrumentos como si estuvieran divorciados.

Qué temas o cómo podríamos concluir que el resultado no queda en la discusión académica y que el resultado tampoco quede en una discusión política. Cuando las gentes dicen: los intereses políticos o los intereses de partidos, están reafirmando la condición constitucional de que somos una República representativa.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Me parece increíble que los medios de comunicación y a veces hasta la academia, critiquen el que exista intereses de partido, cuando eso es lo que diseñó la reforma de 1977, la fortaleció constitucional. Dijo que éramos indirecta, le dio un reconocimiento jurídico a los grupos parlamentarios, hizo un sistema de partido y después 20 años después, una reforma interesante en materia electoral en donde ha habido un avance.

Y el Congreso necesariamente tiene la obligación de tener y de cantar, porque es la caja de resonancia de todos los intereses. En este caso lo que se está discutiendo es, ojo, en la caja de resonancia nacional se están discutiendo los intereses del Distrito Federal, ese es el tema de fondo.

Esto es justo, o no es justo, no lo califico, es y la discusión es, queremos que todo el país tenga a través de sus representantes la opinión sobre el capital, que ya no sólo lo es, no estamos hablando de un distrito pequeño, donde sólo residen los poderes federales y que la vida económica, social, política y de seguridad, están casi divorciados, porque básicamente los que viven ahí, son los que administran el poder federal. Ese era su origen, ese era su concepto y por lo tanto, tenía una naturaleza jurídica diferente desde el punto de vista constitucional.

Hoy, se está discutiendo en esa caja de resonancia, es la adecuada, si o no; no lo que necesita el D.F. Creo que el Distrito Federal, como cualquier entidad o como cualquier otro grupo colectivo social, es tan cambiante que todas las reformas siempre quedarán inacabadas, son perfectibles y siempre tendrá que haber revisión. una figura que no está, Constitución o estado constitutivo, no le estamos generando una obligación a la Asamblea y ojalá a lo federal sí, de revisión de sus leyes.

Les voy a platicar en Tlaxcala, un día Geno me iba a conferencia y estudiando ahí su Constitución, tenían en el estudio la figura, de que cuando sacan una ley, tienen la obligación que a los dos años, la tienen que estudiar.

El impacto que tuvo, lo único que no es revisable...

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

... un día Geno me iba a dar una conferencia y estudiando ahí su Constitución, tenían en el estudio la figura de que cuando sacan una ley, tienen la obligación de que a los dos años la tienen que estudiar.

El impacto que tuvo, lo único que no es revisable es la ley; si sale buena, mala o regular, tarda mucho el ejercicio político, de la voluntad de recibir o de revisar. Es un tema que debería de estar en el tema del Distrito Federal, si es que ya vamos a entrar en temas avanzados y nos vamos a poner de acuerdo si fue Constitución o estatuto constitutivo; si fue esta soberanía en la que se crean las facultades, pero corrige lo necesariamente; lo indispensable o lo necesario o lo ideal con respecto al Distrito Federal, ése sería un instrumento muy valioso y un muy buen ejemplo como ciudad, de saber cuál es el impacto de las leyes que se dan y después, cómo se deben de corregir.

La participación de la transparencia en el proceso legislativo tampoco está aquí y como está en la resonancia nacional del Congreso de la Unión, difícilmente puede tener la visión de la del Distrito Federal y ¿a qué me refiero? Me parece que lo mínimo que podría pedir la sociedad es que el dictamen antes de votarse se conozca con la anticipación suficiente; que escuches de no forma vinculativa, que escuches —insisto— y no de forma vinculativa, a los destinatarios y grupos de poder real a los que va encaminada esa ley.

Es la forma de corregir, lo que ahora quieren que *lobbying* o no *lobbying* utilizando anglicismos, de cuál es la relación que aquí vivimos todos los días de forma natural porque de eso se trata: de interpretar, recibir y hasta convencerte y hacer tuyos, intereses concretos que están fuera de la sociedad.

No lo tiene y seguimos con un espíritu del 72, como si fuera lo completamente perfectible. Tampoco se está metiendo en la figura en las que en la Federación se está demostrando que ya están inacabadas en una relación entre el Legislativo y el Ejecutivo.

¿Por qué razón?, porque parece ser —y no lo critico, lo describo y lo celebro al que lo gane— que tiene la mayoría en un Poder Legislativo y tiene la misma identidad de poder, pero no necesariamente así va a ser siempre ni sé por cuántos años.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La norma debería estar discutiendo cuál debe de avanzar en este camino sin que pierda la fuerza suficiente el que ganó la mayoría —porque eso es la democracia—, cuáles serían los instrumentos; de una vez corregirse o anunciarse en un dictamen o en un futuro dictamen que esas formas también tendrán que llegar a la ciudadanía.

Se está discutiendo en paralelo toda la modificación de seguridad pública, la institución del Ministerio Público y cuál va a ser su nueva conformación de capacidad investigadora por parte de las policías; qué es y qué significa la delincuencia organizada y cómo se va hacer y acabar con ella. Están a discusión Federal, en el mismo foro está la discusión del Distrito Federal y no se está llevando a la realidad del DF.

Lo que estoy haciendo claro es que es evidente que las visiones, los mismos diputados —y me sumo yo, porque estoy aquí— discutimos el nivel federal con una visión y el nivel del Distrito Federal con otra y hay un principio que dice que “en donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición” y en el DF lo veo con problemas de seguridad graves.

Lo veo con problemas de delincuencia organizada graves y que tendrá que conformar el suyo y que por lo tanto, esta discusión podría contaminarse muy sencilla, de decir: sí, si siempre y cuando también cambies aquí o direccionar la forma de legislar.

Entonces, la ‘Entonces, la ‘Entonces, la autonomía no se dio; no me pronuncio a si es buena la Federal o es mejor la local, simplemente estoy apuntando el por qué de cómo se contamina; hubo Legislaturas completas en donde no sesionó una sola vez la Comisión del Distrito Federal; simplemente, no sesionó porque no había temas de importancia y el único tema recurrente siempre, es el *Top Ten* de deuda.

¿A qué me refería de la cuota capitalina?, ¿qué significa esto?, en mi visión no es un trato genérico sobre lo que se está dando ahora de salud y de educación, porque tú estás descentralizando los servicios y eso quiere decir que estás descentralizando también el presupuesto y estás generando que las entidades federativas sean aun más responsables sobre los gastos más sensibles de la sociedad.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Un tema importantísimo que no se da, que se tiene facultades, que tiene Ley de Coordinación, posee facultado concurrente constitucional, que es la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas no recaudan ni los estados más ricos de la República recaudan y tienen la facultad.

¿Qué ha pasado?, tendremos que revisarlo en las demás entidades y tendría que ser un tema que tienes que extrapolar necesariamente, al Distrito Federal, ¿por qué unas entidades recaudan y otra no? Simplemente por que no es popular y porque el diseño federal de la distribución de los recursos permite que le estás dando viabilidad a los estados y en algunos casos, hasta el incentivo perverso de que entre un estado tenga menos dinero y sean más pobres, reciben más participaciones federales y si creciera y recaudara, recibiría menos y esa transición le hace como instrumento, no tener el incentivo.

Una finalidad importantísima de un estatuto constitutivo o una Constitución y después de las normas que cambian, es generar conducta y lo que tenemos que hacer en el Distrito Federal hoy, es ver qué conducta con los instrumentos que vamos a tener, le vamos a generar a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal; qué conducta le vamos a generar a la Asamblea y qué conducta le vamos a generar a la ciudadanía.

Y que ese conjunto de conductas puedan dar como resultado una convivencia con mucho más paz y tranquilidad y bienestar para la ciudadanía y no es demagogia. Los incentivos del Derecho, como los incentivos de la economía que van llevando a caminos mucho mejor explorados, hay precedentes internacionales que así lo demuestran.

Si el gasto de salud y educación creemos que es la cuota capitalina, me parece inadecuado. Tenemos que llevar, si es que es así, al Distrito Federal a ser completamente autónoma como las demás entidades federativas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Me ahorro el número 32 como estado o me ahorro la palabra, que fue Constitución instrumentalmente, sustantivamente, que tengan las mismas facultades; después le ponemos el nombre y después le ponemos cómo le vamos a llamar.

En la anterior, recuerdo que estatuto constitutivo fue un acuerdo político, porque nosotros opinamos que estatuto, otros opinaban que Constitución y se hizo un... el contenido no cambió y las voluntades políticas son las que sobresalen con respecto a tener o no una normatividad adecuada.

Yo creo que lo que tiene que haber es saber concretamente cuáles son los servicios que impacta el ser capital y deben de ser muchos, eh: el costo de las manifestaciones —como se nos ha dicho—, muchísimos servicios que impactan el mantener los poderes federales, es preferible conocerlos y entender su monto y aprender a dar un subsidio.

En México hay que aprender a darles los nombres por lo que son, concretamente, porque entonces sí tendría la ciudadanía clarísimo el costo de la capital a nivel nacional. Hace mucho que contribuye al PIB, eh, muchísimo y tú vas a muchísimos estados de la República altamente productivos, que siguen pensando lo que sucedía en los 70: nosotros seguimos manteniendo al Distrito Federal.

Es un paradigma y no es cierto. Pudiera ser y lo compramos, hay muchos corporativos que aquí se registran desde el punto de vista fiscal y no producen; ése es un fenómeno, que si también lo transparentas, puedes saber cuánto genera esa industria y qué significa tener el corporativo aquí.

¿Saben por qué se mueven los corporativos?, me dedico muchísimo a eso; hay empresas mexicanas que tienen el corporativo en Houston y... en el DF, eh o en San Antonio, porque la ciudad es barata, porque la ciudad da buenos servicios, porque genera mejor vinculación de administración.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Puede ser que la mayoría se dé porque esté cerca del gobierno federal —la mayoría seguramente—, a mí me gustaría que en el Distrito Federal aquí se pusieran las fuentes de trabajo, porque tienen una administración mejor.

Yo les preguntaría: ¿saben cuál es el estado más competitivo?, la entidad federativa, por el Instituto de Competitividad privado —eh— es el Distrito Federal; no es ni Monterrey o sea, Nuevo León; no es Guadalajara, pero el segundo, se llama Aguascalientes. No tiene que ver con partidos, tiene que ver con la eficiencia administrativa.

El Distrito Federal debería de ser por mucho, un diferencial gigantesco en la percepción de inversión entre Aguascalientes y México. Es el primer lugar, pero no tiene una percepción suficiente y gigante, de diferencia entre el primero y el segundo.

¿Qué necesita para ser competitivo?, porque yo creo que lo que necesita una ciudad es ser competitiva, ser segura, dar mucho empleo; eso da bienestar, tener un mejor gobierno. Hay teorías constitucionales que dicen que cuando los grupos sociales se ponen de acuerdo en las reglas que van a estar, eso, ahí es cuando aparece el Estado y no a la inversa.

Conclusión: son muchos los temas, me hubiera encantado pronunciarme por cada uno; desde el punto de vista académico qué deberíamos de hacer, cómo lo deberíamos de hacer, pero me parece que es mucho más el ejercicio.

Mi Partido quiso que yo fuera el que diera la plática, independientemente de que presidiera la Subcomisión, me parece que en lo que nos debemos de comprometer es en obtener un resultado con estos ejes: primero, revisar las facultades y atribuciones que necesita el Distrito Federal y que no tiene y otorgárselas.

Segundo, ver la forma mejor de convivencia y evolucionar lo que hoy existen como delegaciones; que no — y ahí sí me pronuncio— que no solucionan los municipios; esa figura no la...

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

... necesitan la convivencia de los servicios y la mejor coordinación administrativa que exista entre las delegaciones y el gobierno del Distrito Federal.

Tercero y uno muy importante, que la hago como conclusión y que no la desarrollé, que anunciemos desde ahorita la necesidad de un gobierno metropolitana. No digo que la resolvamos ahorita porque no veo el espacio, la voluntad política que haya permeado en la ciudadanía la necesidad.

Londres. ¿Qué es un gobierno metropolitana? Nosotros en términos de la convivencia de dos entidades, bueno, varias, pero específicamente la entidad federativa Estado de México y el Distrito Federal como entidad federativa calificada o con Hidalgo o con Morelos, pero sobre todo recargados en la zona del Estado de México, no nos resuelve nuestros problemas y a que existe una delegación con un municipio, no nos resuelve los problemas, las figuras de coordinación como fue toda la figura para el transporte por años, en donde yo creo que había gente súper capaz con políticas públicas increíbles, pero sin ninguna facultad ejecutiva ni de autonomía, ni presupuestal. Simplemente esa política se perdió.

El Metro, un descentralizado del Distrito Federal que presta servicio en el Estado de México, quien pone el presupuesto, no lo podemos dejar a la voluntad política, como sucedió el día de ayer en un acto entre el gobernador del Estado de México y el Jefe de Gobierno. Lo aplaudo, es un avance y un análisis político, pero no lo podemos dejar ahí.

Los gobiernos metropolitanos se generan como un cuarto nivel de gobierno ejecutivo Londres lo empezó en 63, Thatcher lo quitó y después lo regresaron los laboristas cuando tomaron otra vez el poder. Y lo generan por materias. Por ejemplo, me atrevo a decir aquí en México que fuera en la zona metropolitana, transporte, ecología, seguridad y agua. En esos cuatro temas no opina ni el Jefe de Gobierno, ni el gobernador del Estado de México, hay un órgano con legitimidad política, con suficiente autonomía, con las facultades administrativas específicas y con el presupuesto adecuado, para darle solución a esos cuatro problemas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ahí no es una visión política quien gobierna, no; ahí es un instrumento específicamente de cómo le solucionas el problema a la ciudadanía y los millones de mexicanos que viven en esa zona podrían dar cuenta diario, de la problemática que no está resuelta por la figura de coordinación, está inacabada la figura de coordinación administrativa.

Yo me dedico mucho al derecho administrativo, es hermosa, no da solución ahí; necesita autonomía, facultades concretas y presupuesto. La coordinación no te lo da y por supuesto siempre está la voluntad política de la ejecución y ahí tenemos el ejemplo del aeropuerto y podemos tener muchos ejemplos; que no culpo a nadie, ni a un gobierno ni a otro, no hay el instrumento adecuado para solucionarlo y sólo queda a nivel de voluntad.

El cuarto elemento sería muy importante que en esta reforma se razone. Sirve mucho para el siguiente paso se diga la necesidad, se hagan los estudios aun y cuando la política es hacer lo posible dentro de lo deseable. Legislemos en lo que estamos de acuerdo y dejemos pendiente un tema que va a ser de largo aliento, con una gran discusión. Pero tenemos que llegar allá.

Existen también ejemplos en Norteamérica en donde hay varios estados, varias entidades federativas juntas, hay una zona metropolitana y han buscado este cuarto nivel de gobierno. No existe, hasta donde yo conozca a nivel internacional, soluciones diferentes en donde hay entidades federativas. Y no sólo es el Distrito Federal, tenemos Durango, el asunto de la zona de la Laguna, está Torreón, están dos entidades federativas y una zona conurbada. Y dicen que ya hay cinco en la República. Empecemos a avizorar cual es la forma de tener soluciones y en México y el Distrito Federal específicamente, se vuelva vanguardia.

Y una última, los instrumentos ciudadanos, sin ellos me parece que nos olvidaríamos de cómo gobernamos. Me van a decir: es que el fin ulterior de gobernar bien es la ciudadanía, sí. Pero pareciera desde el punto de vista democrático, que es cómo me pongo cómodo el ejercicio del poder aunque dé resultados. Y se me olvida algo importantísimo, como le doy instrumentos a la ciudadanía para que revise la efectividad, no sólo

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

la sienta, si sólo sería sentir el bienestar, sentir la seguridad manejándonos por encuestas o que los medios de comunicación nos digan que todo está muy bien, no existirían los instrumentos ciudadanos, los instrumentos ciudadanos son los que verdaderamente verifican e insisto, es fortalecer la fiscalización, la garantía patrimonial, hacerla muchísimo más desarrollada, el derecho de acceso a la información, el de publicidad de los actos públicos y el derecho a no recibir tendría que ser muy desarrollado y generar instrumentos de convivencia en las delegaciones verdaderamente concejales que sean vecinos y preocupados por el tema, que tengan una vinculación real con el tema y que esos a su vez suban en una realidad al Jefe de Gobierno como una coadministración entre los que se transforma en las delegaciones y la jefatura de gobierno.

Esos son los temas a reflexión en mi visión, pero también son los temas a reflexión dentro de la visión de nuestro partido. Nos comprometemos a estudiar y que en breve, verdaderamente en breve y antes de que termine la Legislatura, tengamos un ejercicio votado, lo más adecuado posible. Mil gracias.

La diputada : Muchas gracias diputado Cervantes. Ya llegaron algunas preguntas para los ponentes. El diputado Cervantes tiene una cita, tiene que salir pero de todos modos lleva las preguntas y las puede contestar por escrito y dejarlas en la Comisión del Distrito Federal para hacérselas llegar a las personas que las hicieron. Agradecemos al doctor Cervantes, de todos modos él es parte de la Comisión del Distrito Federal y aquí lo pueden encontrar y consultar. Le cedemos el uso de la palabra al doctor Fernández Santillán, para resolver las preguntas que han tenido.

El doctor Cervantes : Me llegó una del diputado Raúl Cervantes, entonces también. A ver si las revisan. Gracias. Dice así, si quiere usted leerla.

La diputada : Claro que sí, perdón. ¿La Reforma Política en el Distrito Federal es realmente prioridad o sólo un cuestionamiento de la lucha de poder de los diferentes partidos políticos en el gobierno del Distrito Federal respecto a la administración pública y presupuestal.?

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El doctor Cervantes : Como lo dije en mi exposición la Reforma Política del Distrito Federal obviamente tiene que ver con los propios partidos políticos porque además esa reforma se tiene que aprobar en el Congreso de la Unión, es decir en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Yo creo que no es solamente una cuestión de lucha de poder, por eso subrayé que debido a una lucha de poder en los años 20 la ciudad quedó como estuvo durante tanto tiempo, reducida a departamento administrativo. Precisamente para saldar ese faltante que venimos arrastrando desde los años 20, hay que darle el estatuto a mi parecer al Distrito Federal, de entidad número 32 de la República Mexicana. La fundamentación es también política y jurídica y lo subrayo, toda constitución parte de un supuesto de que se hace para beneficio de los ciudadanos; ese es el constitucionalismo moderno.

Y también parte de la idea de que los ciudadanos son iguales entre si. Si reconocemos ese planteamiento, entonces insisto, el sistema federal es creado por los ciudadanos y los ciudadanos estarían cayendo en un absurdo si dijeran bueno, creamos el federalismo pero unos, los que viven en la capital van a quedar por debajo del nivel de los demás ciudadanos, eso es absurdo.

Por eso hice ese planteamiento referente al origen del federalismo y al origen constitucional contractual de nuestro sistema político; aquello sí fue un absurdo, lo que pasó en los años 20 y estamos tratando de remediar un agravio histórico. Es más, voy a ser más franco.

En los años 90 la capital estaba ya hecha, se habían acordado...

... un agravio histórico, es más, voy a ser más franco. En los años 90, la capital estaba ya hecha, se habían acordado y dado y reconocido los pasos que se debían dar para conocer a la capital como el estado 32 de la República, pero también una coyuntura política hizo que esto se detuviera. Hay que reconocerlo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es un momento adecuado en este inicio de la Legislatura para tratar finalmente el tema de la reforma política del Distrito Federal —como lo estamos haciendo aquí— y dar los pasos subsecuentes para que se trabaje en las comisiones en la Cámara de Diputados y en las comisiones del Senado de la República y finalmente se resuelva el asunto.

Aprovechando esta pregunta también, quisiera señalar lo siguiente, subrayar parte también y ampliar parte de mi ponencia. La problemática del Distrito Federal es jurídica-política, pero hay de aquél que haga a un lado el problema social. El problema social es, a mi manera de ver, el problema fundamental de la capital de la República, ¿por qué? Porque hay movimientos poblacionales que se siguen dando, por eso el asunto de la propuesta metropolitana, pero la propuesta metropolitana no se puede dar si no se entiende y se aterriza en el tema social de nuestra capital, porque aquí se conjugan todas las virtudes y todos los defectos de la República: la productividad, pero también la disparidad social; centros educativos que alcanzan niveles internacionales junto a la ignorancia y la miseria de la gente que vive en las zonas marginadas, adentro del Distrito Federal y en la zona metropolitana.

Con esto quiero decir que la reforma política es una de las tantas reformas que se deben hacer en el Distrito Federal y yo, estudioso de la sociedad civil, diría que también la capital de la República merece una reforma social, consistente en modificar, estructurar bien los mecanismos de mediación entre la sociedad y el gobierno, ¿por qué? Porque lo que hoy tenemos como concejos ciudadanos no han funcionado y los grupos civiles han quedado fuera de la representación y de la mediación, tanto con la Asamblea Legislativa, con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

La mayoría de los países hoy están actuando, en las capitales de las repúblicas, en las que conozco, hay una gran mediación, un trabajo conjunto y hacia allá vamos, tenemos que ir, entre el gobierno y la sociedad civil, pero no vamos a poder hacer eso si esos actores no se reconocen y no establecen puntos de mediación entre ellos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La diputada : Muchas gracias, doctor. Otra pregunta. ¿Qué opinión le merece la posición de los gobiernos locales delegacionales en relación a la intención de la reforma política que impulsa el gobierno central? ¿El proceso de descentralización hacia las delegaciones qué materias debe comprender?

El doctor : En mi ponencia lo señalé, una serie de materias muy puntuales, entre el gobierno del Distrito Federal, el gobierno central y las delegaciones. El primero, el tema de temas es la adjudicación de recursos. Las delegaciones no tienen el recurso suficiente, y eso lo sabemos, para atender las grandes demandas sociales. Simplemente veamos el tema de los ambulantes, ¿qué opciones se les puede dar a esta gente? Porque ciertamente es un problema social, pero están en la ilegalidad y hay que moverlos hacia alguna actividad productiva que esté dentro de la legalidad y que genere impuestos también para la Ciudad de México. La otra es que las delegaciones puedan generar, dentro del ámbito de los dineros, sus propios recursos. Hoy la mayoría de los recursos que reciben las delegaciones son obviamente desplazamientos del gobierno central.

En términos administrativos me parece que el gobierno central debe también delegar funciones. Yo creo, soy partidario de que las fuerzas de seguridad estén en los lugares en donde se generan los problemas y hay que desarrollar estrategias de seguridad pública que les den a las delegaciones las facultades de manejar a la Policía, es decir, que no haya una centralización de la Policía. Pongamos el ejemplo de Iztapalapa. En Iztapalapa hay una serie de puntos en donde se está dando en narcomenudeo y esto está proliferando.

Si esperamos a que el gobierno central de la Ciudad maneje el asunto del narcomenudeo, estamos perdiendo de vista la necesidad de asentar a las fuerzas de seguridad en los lugares en donde se está dando la delincuencia, porque ahí es una de las estrategias que en Nueva York, por ejemplo, le dio muchísimos resultados, muy positivos resultados, para manejar los niveles de la delincuencia de manera drástica, fue vincular las tareas de la administración pública en materia de seguridad con las preocupaciones y las capacidades de la ciudadanía para enfrentar ese problema.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es decir, hoy desgraciadamente los ciudadanos ven a los policías, a veces, como parte del problema y no como parte de la solución y parte de la solución estriba en que la ciudadanía —y cambiar esa mentalidad— se reconozca y confíe en los cuerpos de seguridad, en la profesionalización de los cuerpos de seguridad y que estén cerca, por ejemplo los famosos *bobies* de Londres son gente que inspira confianza a los ciudadanos de esa urbe.

Estamos perdiendo muchas capacidades y posibilidades de acción colectiva, no atribuyéndole a las delegaciones las funciones y los recursos que necesariamente deben contener. El diputado Cervantes señalaba el caso precisamente de Londres y yo creo que mientras más cercano esté el funcionario público de los servicios que exige la ciudadanía, mejor será. Ésa sería mi respuesta.

La diputada : Muchas gracias, doctor. Los ponentes coinciden en el diagnóstico: Es necesaria una reforma en el Distrito Federal. En 2001 se quedó a un pelito en este avance de reformar las leyes en la Ciudad por consenso. Se atoró en el Senado y, si como lo señala el doctor Santillán... de la reforma es de carácter político, ¿cuánto tiempo tenemos para sacar esta reforma sin que se contamine por una lucha de poder? El día de ayer Marcelo Ebrard y Peña Nieto acordaron asuntos metropolitanos, los dos son potenciales candidatos a la Presidencia. La elección intermedia de 2009 podría ser un atorón para la reforma política en el Distrito Federal.

El doctor : Hablando de los tiempos políticos, recuerdo un escrito de Juan Linz que se llama *El factor tiempo en los cambios de régimen*, o sea, cómo cuenta el tiempo o las oportunidades para llevar a cabo la transición. Yo sinceramente le contesto que para llevar a cabo esta reforma política del Distrito Federal tenemos un año, éste. Porque ya el siguiente, en términos de campañas políticas es de apuntalamiento y ya el 2009 serán las elecciones. Yo creo que éste es el momento adecuado para llevar a cabo la reforma política del Distrito Federal.

Quisiera insistir en lo siguiente: No veamos al Distrito Federal como una isla o como una zona que tiene problemas metropolitanos y que pueden resolverse aquí. En los inicios de mi carrera profesional trabajé en

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

cuestiones relativas a planeación regional. Entonces imaginen ustedes el mapa del país, que siempre lo vemos a vuelo de pájaro, como si estuviéramos en un satélite, pero hagan la abstracción de ver al país al nivel del mar. Dicen los especialistas que del nivel del mar hasta los 500 metros sobre el nivel del mar es una zona adecuada para la vida humana, porque por distintas cuestiones de salud, después de los 500 metros el cuerpo empieza a forzarse.

Resulta que lo mexicanos y aquí está la prueba más contundente de que somos contradictorios, el 80 por ciento de los recursos naturales del país están entre los 500 metros y el nivel del mar, sólo el 20 por ciento de los recursos naturales con los que cuenta el país están por encima de los 500 metros sobre el nivel del mar. En cambio la relación poblacional es exactamente al revés, el 80 por ciento de la población está por arriba del nivel del mar y sólo el 20 por ciento, de los 500 metros para abajo, hacia el nivel del mar.

Entonces, hubo intentos de planeación regional de mucha índole para —dijéramos— atraer la población del centro hacia las costas, porque se pueden dar mejores explotaciones de los recursos, etcétera, todos los planes fracasaron y así estamos en nuestro país, pero en otros países se ha dado eso con un alto grado de eficiencia, por ejemplo Francia estaba aún más concentrada la población en la zona de París, ahora hay una planeación y equipamiento regional que se le llama...

... alto grado de eficiencia, por ejemplo, Francia que estaba aun más concentrada la población en la zona de París, ahora hay una planeación y equipamiento regional que se le llama. O sea, por eso yo digo que el tema de la ciudad debe estar también ligado a los aspectos de planeación y de desarrollo a nivel nacional y darle fuerza a los puntos de atracción.

El diputado Cervantes mencionaba Aguascalientes. Bueno, hay ciertos puntos de eficiencia en el país que son Aguascalientes, Colima, Guadalajara, Monterrey y otras ciudades, que podrían ser centros de atracción. ¿Qué es lo que está haciendo ahora la población? Moverse hacia el Distrito Federal y ya no moverse tanto a Guadalajara o a Monterrey sino a las zonas fronterizas. O sea, las ciudades que más están creciendo son las

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

ciudades de la frontera por un motivo ocupacional. Es decir, se plantan allí en espera de poder pasar al otro lado.

Entonces la cuestión es atraer a esa población hacia el centro y sur del país o crear empresas, inversiones, desarrollos metropolitanos en esas zonas, piensen simplemente lo que está pasando en Ciudad Juárez, en Tijuana, en Matamoros, en Mexicali no porque es un calor que ha llegado a veces hasta 65 grados, entonces es muy poca la población que está allí.

En fin, con esto les quiero dar a entender, que la cuestión político-administrativa del Distrito Federal tiene también que ver con una coordinación del desarrollo nacional, pero si la política neoliberal lo que dijo es que el mercado lo podía todo resolver por sí solo, entonces lo que ha resultado de más de cinco lustros de dominio incontrastado del sistema neoliberal, es que la población, el desarrollo urbano, etc., se ha dejado a la libre mano de la oferta y la demanda. Y como decían los propios liberales, a veces la mano invisible es la mano de algún delincuente. Gracias.

La diputada : Muchas gracias doctor Santillán y ya no hay más preguntas y le agradecemos haber aceptado la invitación y decirle que no sea la primera vez que contemos con su visita, estamos empezando una discusión y unas mesas de debate para el Distrito Federal y nos gustaría contar con su presencia y su opinión en este debate. Muchas gracias.

El doctor Santillán: Acepto la invitación con mucho gusto.

La diputada : Vamos a tener un pequeño receso para seguir con la siguiente mesa, tenemos 10 minutos para continuar.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El diputado : Muchas gracias por la espera, vamos a continuar con este foro, les agradecemos su permanencia, nuestro siguiente ponente es el doctor Manuel Perloco E., quien es licenciado en economía egresado de la Facultad de la Economía de la UNAM y doctor en Planación Urbano-Regional por la Universidad de California, Berkeley, 1987. Actualmente es director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad e investigador titular de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Es profesor de la materia de grandes metrópolis del mundo desde un enfoque comparativo la licenciatura de Urbanismo en la Facultad de Arquitectura. Tutor del postgrado de maestría y doctorado de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y del postgrado de maestría y doctora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Asimismo ha impartido cursos en diversas universidades, como es la de Berkeley, la Universidad de Stanford, Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Javeriana de Colombia.

En sus diversas publicaciones ha hecho siete libros propios, cuatro compilados, 35 capítulos de libros, 21 artículos en publicación especializada, dos compilaciones a la docencia, cuatro notas bibliográficas y tres cuadernos de taller de investigación, así como tres prólogos de libro y actualmente tiene un libro en dictamen.

Ha participado como ponente en más de 30 seminarios, foros, talleres y mesas redondas tanto a nivel nacional e internacional. Cuenta con 88 artículos publicados en medios impresos como la revista Etcétera, periódico La Crónica, La Jornada, Siempre, etc.

Ha concedido 35 entrevistas a los medios impresos. Ha participado en programas de radio, como Detrás de la Noticia, Monitor, Monitor de la Tarde, Llamas en la Radio de María Victoria Llamas, Radio NAM, programas especiales sobre las votaciones 2003 tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal. Ha participado también en noticieros, Canal 22, Canal 11, Televisa, TV Azteca.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Fue secretario ejecutivo del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales así como presidente del Comité de Evaluación de Casas Patrimoniales de Conacyt, miembro del Comité de Becas de postgrado de la UNAM. También fue integrante del Comité de Ciencias Sociales del Cenapred y del Secretariado del Comité de Internacional de las Naciones Unidas para la Prevención de Desastres. Socio fundador de la Asociación Centro de Estudios para la Zona Metropolitana, A.C. Metrópoli 2025.

Actualmente es miembro del Comité Académico del Instituto Land Policy, integrante de la Asociación Internacional de Sociología de Latinoamerican Social Legal Association, miembro del Comité Editorial del College ... Universidad de California en Berkeley. Le damos la más cordial bienvenida al doctor Manuel Perloco E., sin duda un baluarte en el tema metropolitano.

El doctor Perloco E.: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, es un enorme gusto estar en este foro sobre la reforma política del Distrito Federal, "*Análisis y perspectivas*", y antes que nada quiero agradecer al diputado Gerardo Villanueva, presidente de la Comisión del Distrito Federal su amable invitación para abrirme este espacio, en el que voy a tratar de compartir algunas ideas, algunas propuestas que espero que sean de utilidad en este inicio de discusión de la reforma política.

Es un gusto, es un honor estar aquí en esta mesa con diputados tan entusiastas y convivir con amigos como es el caso de Jorge Lara, me acuerdo en el 2000 también el presidente de la Comisión del Distrito Federal fue diputado y tuvimos la oportunidad de realizar actividades conjuntas entre la Academia y la Cámara de Diputados. Fue una experiencia muy rica que espero que se retome ahora en la reforma política, hay que recordar que ha habido intentos muy importantes también de reforma política que desafortunadamente no pudieran cristalizar y el que se inició en el 2000 fue quizás uno de los más importantes, y hay que ver las razones por las cuales no se pudo finalmente aprobar un proyecto de reforma política, tan rico, tan completo, con tanto consenso de las fuerzas políticas en aquel momento, como fue ese proyecto.

Así que es un gusto estar aquí con ustedes, y de veras felicito al diputado Villanueva por esta iniciativa para iniciar la discusión, en una etapa tan temprana de esta Legislatura y yo espero que ahora sí podemos

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

avanzar, que ahora sí podamos tener la reforma política que necesita el Distrito Federal, que necesita esta zona metropolitana.

Yo he titulado en mi presentación qué futuro queremos para la ciudad de México, y bueno a los académicos siempre nos gusta formular preguntas, abrir interrogantes, a veces más que dar las respuestas definitivas, plantear un terreno de hipótesis, consideraciones, tesis y ver si esto sirve para que luego los tomadores de decisiones, tanto en el ámbito gubernamental como en el ámbito legislativo, en el ámbito privado y social también, puedan tomar estos elementos, les sirvan de fundamento para las decisiones que tomen.

¿Por qué planteó qué futuro queremos para la ciudad de México y qué relación tiene esto con la reforma política? Bueno, la reforma política creo que debe de plantearse para la cual se quiere hacer la reforma política. ¿Qué ciudad es la que tiene el contexto de la reforma política? ¿Qué características tiene? ¿Qué diagnóstico tenemos sobre la misma? ¿En qué situación se encuentra?

Y creo que a partir de saber qué ciudad tenemos, cuál es la ciudad real, podemos plantearnos a qué ciudad aspiramos, porque tampoco podemos inventar ciudades a las cuales realmente no podemos aspirar, tenemos que ser realistas y tenemos que saber qué es lo que puede tener como proyecto la ciudad y qué es lo que no puede, dónde están sus problemas, dónde están sus limitaciones, su potencial.

A partir de preguntarnos, ¿a qué ciudad podemos aspirar? También podemos plantearnos , ¿qué necesitamos para alcanzar esos objetivos, esa visión de ciudad a la que aspiramos? Y una vez que nos hemos preguntado, ¿qué necesitamos para alcanzar esa ciudad a la que aspiramos?, podemos entonces retomar el tema de la reforma política y plantearnos de qué manera, en qué forma la reforma política puede ayudarnos a alcanzar esa ciudad a la que aspiramos.

Entonces esa es la pregunta que yo quisiera dejar en este foro, esta inquietud, ¿cómo puede la reforma política contribuir a acercarnos a esta visión de ciudad que queremos para los que habitamos aquí?

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Para eso...

... la convivencia de los servicios y la mejor coordinación administrativa que existan entre las delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal.

Tercero y muy importante, que la hago como conclusión y que no la desarrollé. Que anunciemos desde ahorita la necesidad de un gobierno metropolitano. No digo que la resolvamos ahorita porque no veo el espacio, la voluntad política y que haya permeado en la ciudadanía la necesidad.

Qué es un gobierno metropolitano. Nosotros, en términos de la convivencia de dos entidades —bueno, varias—, pero específicamente la entidad federativa del estado de México y el Distrito Federal, como entidad federativa, que la calificaron, o con Hidalgo o con Morelos, pero sobre todo recargado en la zona del estado de México, no nos resuelven nuestros problemas el que exista una delegación con un municipio, no nos resuelven los problemas las figuras de coordinación, como fue toda la figura para el transporte por años, en donde yo creo que había gente súper capaz, con políticas públicas increíbles, pero sin ninguna facultad ejecutiva ni de autonomía ni presupuestal; simplemente esa política se perdió.

El metro. Un descentralizado del Distrito Federal que presta servicio en el estado de México. Quién pone el presupuesto. No lo podemos dejar a la voluntad política, como sucedió el día de ayer en un buen acto entre el gobernador del estado de México y el jefe de Gobierno. Lo aplaudo, es un avance y un análisis político, pero no lo podemos dejar ahí.

Los gobiernos metropolitanos se generan como un cuarto nivel de gobierno ejecutivo. Londres lo empezó en 63. Teacher lo quitó y después lo regresaron los laboristas, cuando tomaron otra vez el poder. Y lo generan por materia.

Por ejemplo. Me atrevo a decir que aquí en México, fuera en la zona metropolitana: transporte, ecología, seguridad y agua. En esos cuatro temas no opina ni el jefe de Gobierno ni el gobernador del estado de

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

México. Hay un órgano con legitimidad política, con suficiente autonomía, con las facultades administrativas específicas y con el presupuesto adecuado para darle solución a esos cuatro problemas. Ahí no es una visión política de quién gobierna; ahí es un instrumento específicamente de cómo le solucionas el problema a la ciudadanía, y los millones de mexicanos que viven en esa zona podrían dar cuenta diario de la problemática que no está resuelta por la figura de coordinación. Está inacabada.

La figura de coordinación administrativa —yo me dedico mucho al derecho administrativo— es hermosa, pero no da solución. Necesita autonomía, facultades concretas y presupuesto. La coordinación no te lo da y por lo tanto siempre está a la voluntad política de la ejecución. Ahí tenemos el ejemplo del aeropuerto y podríamos tener muchos ejemplos. No culpo a nadie, ni a un gobierno ni a otro; no hay el instrumento adecuado para solucionar y sólo queda a nivel de voluntad.

El cuarto elemento será muy importante. Que en esta reforma se razone. Sirve mucho para el siguiente paso. Se diga cuál es la necesidad. Que se hagan los estudios, aun cuando la política es hacer lo posible dentro de lo deseable. Legislemos en lo que estamos de acuerdo y dejemos pendiente un tema que va a ser de largo aliento, con una gran discusión. Pero tenemos que llegar allá.

Existen también ejemplos en Norteamérica en donde hay varias entidades federativas juntas, hay una zona metropolitana y han buscado este cuarto nivel de gobierno. No existen, hasta donde yo conozca, a nivel internacional soluciones diferentes en donde haya entidades federativas. Y no sólo es el Distrito Federal.

Ahí tenemos Durango, el asunto de la zona de La Laguna, que ahí está Torreón, están dos entidades federativas y una zona conurbada. Y dicen que ya hay cinco en la República. Empecemos a avizorar cuál es la forma de tener soluciones y que en México el Distrito Federal específicamente se vuelva vanguardia.

Una última. Los instrumentos ciudadanos. Sin ellos me parece que nos olvidaríamos de cómo gobernamos. Me van a decir: es que el fin ulterior de gobernar bien es la ciudadanía. Sí. Pero pareciera, desde el punto de vista democrático, que es cómo me pongo cómodo el ejercicio del poder, aunque dé resultados, y se me

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

olvida algo importantísimo: cómo le doy instrumentos a la ciudadanía para que revise la efectividad, no sólo la sienta. Si sólo sería sentir el bienestar, sentir la seguridad, manejándonos por encuestas y que los medios de comunicación nos digan que todo está muy bien, no existirían los instrumentos ciudadanos.

Los instrumentos ciudadanos son los que verdaderamente verifican. Insisto. Es fortalecer la fiscalización, la garantía patrimonial, hacerla muchísimo más desarrollada, el derecho al acceso a la información, el de publicidad de los actos públicos y el derecho a no recibir tendría que ser muy desarrollado y generar instrumentos de convivencia en las delegaciones, verdaderamente concejales, que sean vecinos y preocupados por el tema, que tengan una vinculación real con el tema, y que a su vez suban en una realidad al jefe de Gobierno, como una coadministración entre lo que se transformen las delegaciones y la jefatura de gobierno.

Esos son los temas a reflexión en mi visión, pero también son los temas a reflexión dentro de la visión de nuestro partido y nos comprometemos a estudiarlo y que en breve, verdaderamente en breve y antes de que termine la Legislatura, tengamos un ejercicio votado lo más adecuado posible. Mil gracias.

La diputada Muchas gracias, diputado Cervantes. Ya llegaron algunas preguntas para los ponentes. Les paso la tarjeta. El diputado Cervantes tiene una cita, tiene que salir, pero de todos modos se lleva las preguntas, las puede contestar por escrito y las deja en la Comisión del Distrito Federal para hacérselas llegar a las personas que las hicieron.

Agradecemos al doctor Cervantes. Él es parte de la Comisión del Distrito Federal y aquí lo pueden encontrar y consultar. Le cedemos el uso de la palabra al doctor Fernández Santillán para contestar las preguntas.

El doctor Fernández Santillán: Me llegó una del diputado Raúl Cervantes. A ver si las revisan. Gracias. Ésta dice así —si quiere usted leerla, diputada.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La diputada

¿La reforma política en el Distrito Federal es realmente prioridad o sólo un cuestionamiento de la lucha de poder de los diferentes partidos políticos en el Gobierno del Distrito Federal respecto a la administración pública y presupuestal?

El doctor Fernández Santillán: Como lo dije en mi exposición, la reforma política del Distrito Federal obviamente tiene que ver con los propios partidos políticos porque además esa reforma se tiene que aprobar en el Congreso de la Unión: en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Yo creo que no es solamente una cuestión de lucha por el poder. Por eso subrayé que debido a una lucha de poder en los años 20 la ciudad quedó, como estuvo durante tanto tiempo, reducida a departamento administrativo. Precisamente para saldar ese faltante, que venimos arrastrando desde los años 20, hay que darle el estatuto, al Distrito Federal de entidad número 32 de la República mexicana. La fundamentación es también política y jurídica y lo subrayo. Toda constitución parte de un supuesto de que se hace para beneficio de los ciudadanos, ése es el constitucionalismo moderno. También parte de la idea de que los ciudadanos son iguales entre sí.

Si reconocemos ese planteamiento, entonces, insisto, el sistema federal es creado por los ciudadanos y los ciudadanos estarían cayendo en un absurdo si dijeran: creamos el federalismo, pero unos, los que viven en la capital, van a quedar por debajo del nivel de los demás ciudadanos; eso es absurdo. Por eso hice ese planteamiento referente al origen del federalismo y al origen constitucional contractual de nuestro sistema político.

Aquello si fue un absurdo. Lo que pasó en los años 20. Y estamos tratando de remediar un agravio histórico. Es más, voy a ser más franco. En los años 90 la capital estaba ya hecha, se habían acordado y reconocido los pasos que se debían dar para reconocer a la capital como el estado 32 de la República, pero también...

... el estado 32 de la República, pero también una coyuntura política hizo que esto se detuviera, hay que reconocerlo; entonces es un momento adecuado en este inicio de la Legislatura para tratar finalmente el

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

tema de la reforma política del Distrito Federal como lo estamos haciendo aquí y dar los pasos subsecuentes para que se trabaje en las comisiones en la Cámara de Diputados y en las comisiones del Senado de la República y finalmente se resuelva el asunto.

Aprovechando esta pregunta también, quisiera señalar lo siguiente, subrayar parte también y ampliar parte de mi ponencia. La problemática del Distrito Federal es jurídica-política, pero hay de aquél que haga a un lado el problema social. El problema social es a mi manera de ver, el problema fundamental de la capital de la República.

¿Por qué? Porque hay movimientos poblacionales que se siguen dando. Por eso el asunto de la propuesta metropolitana; pero la propuesta metropolitana no se puede dar si no se entiende y se aterriza en el tema social en esa capital, porque aquí se conjugan todas las virtudes y todos los defectos de la República, la productividad, pero también la disparidad social. Centros educativos que alcanzan niveles internacionales, junto a la ignorancia y la miseria de la gente que vive en las zonas marginales, adentro del Distrito Federal y en la zona metropolitana.

Entonces, con esto quiero decir, que la reforma política es una de las tantas reformas que se deben hacer en el Distrito Federal, y yo estudioso de la sociedad civil, diría que también la capital de la República merece una reforma social consistente en modificar, estructurar bien los mecanismos de mediación entre la sociedad y el gobierno.

¿Por qué? Porque lo que hoy tenemos como consejos ciudadanos no ha funcionado. Y los grupos civiles han quedado fuera de la representación y de la mediación tanto con la Asamblea Legislativa, con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La mayoría de los países hoy están actuando en las capitales de la República —en las que conozco pues—, hay una gran mediación, un trabajo conjunto y hacia allá vamos, tenemos que ir entre el gobierno y la sociedad civil, pero no vamos a poder hacer eso si esos actores no se reconocen y no establecen puntos de mediación entre ellos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La secretaria diputada : Muchas gracias, doctor. Otra pregunta: ¿qué opinión le merece la posición de los gobiernos locales delegacionales en relación a la intención de la reforma política que impulsa el gobierno central?. El proceso de descentralización hacia las delegaciones ¿qué materias debe comprender?

El doctor Fernández Santillán : Bueno en mi ponencia lo señalé, una serie de materias muy puntuales entre el gobierno del Distrito Federal, el gobierno central y las delegaciones. Primero el tema de temas es la adjudicación de recursos, las delegaciones no tienen recursos suficientes y eso lo sabemos, para atender las grandes demandas sociales.

Simplemente veamos el tema de los ambulantes. ¿Qué opciones se les puede dar a esta gente? Porque ciertamente es un problema social, pero en están en la ilegalidad y hay que moverlos hacia alguna actividad productiva que esté dentro de la legalidad y que generen impuestos también para la Ciudad de México.

La otra es que las delegaciones puedan generar dentro del ámbito de los dineros sus propios recursos. Hoy la mayoría de los recursos que reciben las delegaciones son solamente desplazamientos del gobierno central. En términos administrativos, me parece que el gobierno central debe también delegar funciones. Yo creo y soy partidario de que las fuerzas de seguridad estén en los lugares en donde se generan los problemas y hay que desarrollar estrategias de seguridad pública, que les den a las delegaciones las facultades de manejar a la policía; es decir, que no haya una centralización de la policía.

Pongamos el ejemplo de Iztapalapa. En Iztapalapa hay una serie de puntos en donde se está dando el narcomenudeo y esto está proliferando. Si esperamos a que el gobierno central de la Ciudad maneje el asunto del narcomenudeo, estamos perdiendo de vista la necesidad de asentar a las fuerzas de seguridad en los lugares donde se están dando la delincuencia, porque ahí es una de las estrategias que en Nueva York por ejemplo les doy muchísimos resultados, muy positivos resultados para bajar los niveles de la delincuencia de manera drástica. Fue vincular las tareas de la administración pública en materia de seguridad con las preocupaciones y las capacidades de la ciudadanía para enfrentar ese problema.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es decir, hoy desgraciadamente ven a los policías, a veces como parte del problema y no como parte de la solución y parte de la solución estriba en que la ciudadanía y cambiar esa mentalidad, que la ciudadanía se reconozca y confíe en los cuerpos de seguridad, en la profesionalización de los cuerpos de seguridad y que estén cerca.

Por ejemplo, los famosos Bovis de Londres, son gente que inspira confianza a los ciudadanos de esa urbe; entonces estamos perdiendo muchas capacidades y posibilidades de acción colectiva, no atribuyéndole a las delegaciones las funciones y los recursos que necesariamente deben contener. El diputado Cervantes, señalaba el caso precisamente de Londres, y yo creo que mientras más cercano esté el funcionario público de los servicios que exige la ciudadanía, mejor será. Eso sería mi respuesta.

La secretaria diputada : Muchas gracias, doctor. Los ponentes coinciden en el diagnóstico, es necesaria una reforma en el Distrito Federal. En 2001 se quedó a un pelito en este avance de reformar las leyes en la Ciudad por consenso, se atoró en el Senado y si como lo señala el doctor Santillán, al tenor de la reforma es de carácter político...

El doctor Fernández Santillán : Sí.

La secretaria diputada : ... ¿cuánto tiempo tenemos para sacar esta reforma, sin que se contamine por una lucha de poder?

El día de ayer Marcelo Ebrard y Peña Nieto, acordaron asuntos metropolitanos, los dos son potenciales candidatos a la Presidencia. La elección intermedia del 2009 podría ser un atorón para la reforma política en el Distrito Federal.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El doctor Fernández Santillán : Bueno, hablando de los tiempos políticos. Recuerdo un escrito de Juan Linz, que se llama *El factor tiempo en los cambios de régimen*; o sea, cómo cuenta el tiempo o las oportunidades para llevar a cabo la transición.

Y yo sinceramente le contesto, que para llevar a cabo esta reforma política del Distrito Federal, tenemos un año, éste. Porque ya el siguiente en términos de campañas políticas, es de apuntalamiento y ya el 2009 pues se dan las elecciones. Entonces, yo creo que éste es el momento adecuado para llevar a cabo la reforma política del Distrito Federal.

Ahora, quisiera insistir en lo siguiente. No veamos al Distrito Federal como una isla o como una zona que tiene problemas metropolitanos y que pueden resolverse aquí. En los inicios de mi carrera profesional, trabajé en cuestiones relativas a planeación regional; entonces, imaginen ustedes el mapa del país, que siempre lo vemos a vuelo de pájaro, como si estuviéramos en un satélite; pero hagan la abstracción de ver al país al nivel del mar.

Dicen los especialistas que del nivel del mar hasta los 500 metros sobre el nivel del mar, es una zona adecuada para la vida humana, porque por distintas cuestiones de salud, después de los 500 metros el cuerpo empieza a forzarse.

Bueno, resulta, de que, los mexicanos —y aquí está la prueba más contundente de que somos contradictorios—, el 80 por ciento de los recursos naturales del país, están entre los 500 metros y el nivel del mar. Sólo el 20 por ciento de los recursos naturales con los que cuenta el país están por encima de los 500 metros sobre el nivel del mar. En cambio la relación población es exactamente al revés, el 80 por ciento de la población está por arriba del nivel del mar y sólo el 20 por ciento esta entre de los 500 metros para abajo hacia el nivel mar.

Entonces, hubo intentos de planeación regional, de mucha índole para —dijéramos— atraer la población del centro hacia las costas, porque se pueden dar mejores explotaciones de los recursos, etcétera, etcétera.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Todos los planes fracasaron y así estamos en nuestro país, pero en otros países se ha dado eso con un alto grado de...

... todos los planes fracasaron y así estamos en nuestro país. Pero en otros países se ha dado eso con un alto grado de eficiencia. Por ejemplo, Francia que estaba aún más concentrada la población en la zona de París, ahora hay una planeación de equipamiento regional que se le llama; por eso yo digo que el tema de la Ciudad debe estar también ligado a aspectos de planeación y de desarrollo a nivel nacional y darle fuerza a los puntos de atracción.

El diputado Cervantes, mencionaba Aguascalientes. Bueno, hay ciertos puntos de eficiencia en el país, que son Aguascalientes, Colima, Guadalajara, Monterrey y otras ciudades que podrían ser centros de atención, que es lo que está haciendo ahorita la población, moverse hacia el Distrito Federal y ya no moverse tanto a Guadalajara o a Monterrey, sino a las zonas fronterizas; las ciudades que más están creciendo son las ciudades de la frontera por un motivo ocupacional; es decir, se plantan ahí en espera de poder pasar al otro lado.

Entonces, la cuestión es atraer a esa población hacia el centro y sur del país o crear empresas, inversiones, desarrollo metropolitanos en esa zona. Piensen simplemente lo que está pasando en Ciudad Juárez, en Tijuana, en Matamoros. En Mexicali no, porque hace un calor que llega, ha llegado a veces hasta 65 grados; entonces son muy poca la población que está ahí.

En fin, con esto les quiero dar a entender que la cuestión político-administrativa del Distrito Federal, tiene también que ver con una coordinación del desarrollo nacional, pero si la política neoliberal, lo que dijo es que el mercado lo podía resolver todo por sí sólo; entonces lo que ha resultado de más de cinco lustros de dominio contrastado del sistema neoliberal, es que la población, los desarrollos urbanos, etcétera, se ha dejado a la libre mano de la oferta y la demanda. Y como decían los propios liberales: a veces la mano invisible es la mano de algún delincuente. Gracias.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La secretaria diputada : Muchas gracias, doctor Santillán. Ya no hay más preguntas. Le agradecemos el haber aceptado la invitación y pues decirle que no sea la primera vez que contemos con su visita, estamos empezando una discusión y unas mesas de debate importantes para el Distrito Federal y nos gustaría contar siempre con su opinión y con su presencia en este debate.

El doctor Fernández Santillán: Encantado. Acepto la invitación, con mucho gusto. Gracias.

La secretaria diputada : Bueno tenemos... vamos a tener un pequeño receso para seguir con la siguiente mesa. Tenemos cinco minutos, 10 minutos de receso para continuar.

El secretario diputado : Muchas gracias, por la espera. Vamos a continuar con este foro, les agradecemos su permanencia. Nuestro siguiente ponente es el doctor Manuel Perlo Cohén, quien es licenciado en Economía, egresado de la Facultad de Economía de la UNAM y doctor en Planeación Urbano Regional, por la Universidad de California, Berkeley en 1987.

Actualmente, es director del programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad e investigador titular de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales, ambos de la UNAM. Es profesor de la materia de Grandes Metrópolis del Mundo, desde un enfoque comparativo, la licenciatura de Urbanismo en la Facultad de Arquitectura; tutor del posgrado de maestría y doctorado de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y del Posgrado de maestría y doctorado de la Facultad de Ciencias Política y Sociales de la UNAM.

Asimismo ha impartido cursos en diversas universidades, como es la de Berkeley, Universidad de Stanford, Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Javeriana de Colombia. En sus diversas publicaciones ha hecho siete libros propios, cuatro compilados, 35 capítulos de libros, 21 artículos en publicación especializada, dos compilaciones para la docencia, cuatro notas bibliográficas y tres cuadernos de taller de investigación, así como tres prólogos de libro y actualmente tiene un libro en dictamen.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ha participado como ponente en más de 130 seminarios, foros, talleres y mesas redondas tanto a nivel nacional e internacional, cuenta con 88 artículos publicados en medios impresos como la revista *Etcétera*, periódico *La Crónica*, *La Jornada*, *Siempre*, periódico *Excélsior*, etcétera. Ha concedido 35 entrevistas a los medios impresos, ha participado en programas de radio como *Detrás de la Noticia*, *Monitor*, *Monitor de la Tarde*, *Llamas en la Radio*, de María Victoria Llamas, *Radio UNAM*, programas especiales sobre las votaciones del 2003 tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal.

Ha participado también en noticieros con el Canal 22, Canal 11, Televisa, TV Azteca. Fue secretario ejecutivo del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, así como presidente del Comité de Evaluación de Cátedras Patrimoniales de Conacyt, miembro del Comité de Becas de Posgrado de la UNAM; también fue integrante del Comité de Ciencias Sociales del CENAPRED y del secretariado del Comité Internacional de las Naciones Unidas para la Premiación de Desastres, socio fundador de la asociación Centro de Estudios para la Zona Metropolitana, Asociación Civil Metrópolis 2025.

Actualmente es miembro del Comité Académico de Licron Instituto Land Police, integrante de la Asociación Integral de Sociología de Latinoamérica and Sociological Association, miembro del Comité Editorial de College Environment de Saint Side and Regional Planet de la Universidad de California en Berkeley.

Pues le damos la más cordial bienvenida al doctor Manuel Perlo Cohén, sin duda un valuarte en el tema metropolitano.

El doctor Manuel Perlo Cohén: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Es un enorme gusto estar en este foro sobre la *Reforma política del Distrito Federal, Análisis y Perspectivas*. Y antes que nada quiero agradecer al diputado Gerardo Villanueva, presidente de la Comisión del Distrito Federal, su amable invitación para abrirme este espacio en el que, pues voy a tratar de compartir algunas ideas, algunas propuestas, que espero que sean de utilidad en este inicio de discusión de la reforma política.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Es un gusto, es un honor estar aquí en esta mesa con diputados tan entusiastas y con viejos amigos como es el caso de Jorge Lara, él, me acuerdo en el 2000, también presidente de la Comisión del Distrito Federal, fue diputado y tuvimos la oportunidad de realizar actividades conjuntas entre la Academia y la Cámara de Diputados, fue una experiencia muy rica que espero que se retome ahora en la reforma política, hay que recordar que ha habido intentos muy importantes también de reforma política que desafortunadamente no pudieron cristalizar y el que se inició en el 2000 fue quizá uno de los más importantes y hay que ver cuáles son las razones por las cuales no se pudo finalmente aprobar un proyecto de reforma política tan rico, tan completo, con tanto consenso de las fuerzas políticas en aquel momento, como fue ese proyecto.

Así que es un gusto estar aquí con ustedes y de veras felicito al diputado Villanueva, por esta iniciativa para iniciar la discusión en una etapa tan temprana de esta Legislatura y yo espero que ahora sí podamos avanzar, que ahora sí podamos tener la reforma política que necesita el Distrito Federal, que necesita esta zona metropolitana.

Yo e intitulado en mi presentación *Qué futuro queremos para la Ciudad de México*. Y bueno, a los académicos siempre nos gusta formular preguntas, abrir interrogantes, a veces más que dar las respuestas definitivas, plantear un terreno de hipótesis, consideraciones, tesis y ver si esto sirve para que luego los tomadores de decisiones tanto en el ámbito gubernamental como en el ámbito legislativo y en el ámbito privado y social también, puedan tomar estos elementos, les sirvan de fundamento para las decisiones que toman.

¿Por qué planteo, qué futuro queremos para la Ciudad de México y qué relación tiene esto con la reforma política? Bueno, la reforma política creo que debe de plantearse la ciudad para la cual se quiere hacer la reforma política. ¿Qué ciudad es la que tiene el contexto de la reforma política?, ¿qué característica tiene?, ¿qué diagnóstico tenemos sobre la misma?, ¿en qué situación se encuentra?

Y creo que a partir de saber qué ciudad tenemos, cuál es la ciudad real, podemos plantearnos a qué ciudad aspiramos, verdad. Por qué tampoco podemos inventar ciudades a las cuales realmente no podemos aspirar,

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

tenemos que ser realistas y tenemos que saber qué es lo que puede tener como proyecto la Ciudad y qué es lo que no puede, dónde están sus problemas, dónde están sus limitaciones, su potencial, verdad.

A partir de preguntarnos ¿a qué ciudad podemos aspirar? También podemos plantearnos, qué necesitamos para alcanzar esos objetivos, esa visión de ciudad a la que aspiramos, y una vez que nos hemos preguntado qué necesitamos para alcanzar esa ciudad a la que aspiramos, podemos entonces retomar el tema de la reforma política y plantearnos de qué manera, en qué forma la reforma política puede ayudarnos a alcanzar esa ciudad a la que aspiramos.

Entonces, ésta es la pregunta que yo quisiera dejar en este foro, esta inquietud de, cómo puede la reforma política contribuir a acercarnos a esta visión de ciudad que queremos para los que habitamos aquí. Para eso...

... una zona metropolitana altamente segregada, altamente diferenciada en términos de ingreso, de vivienda, de servicios. Ahí ven los colores desde muy alto al centro, color azul oscuro, hasta la población más desfavorecida, sobre todo en la periferia.

Entonces, conforme nos vamos alejando en la periferia la población tiene menor ingreso, menores servicios y una calidad de vida más baja. Es un problema muy serio porque la ciudad se nos está convirtiendo en muchas ciudades con población muy diferenciada y eso no es bueno para una ciudad. Una ciudad tiene que tener evidentemente diferencias, siempre las ha habido y las habrá, pero no tan graves y tan importantes, tan crecientes como las que vemos nosotros.

El 42 por ciento de la población ampliada en la Ciudad de México percibía menos de dos salarios mínimos mensuales, o sea, tenemos la mitad de la población viviendo en malas poblaciones definitivamente, es una ciudad polarizada; no hay que hacer muchas especulaciones, ahí están los datos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Paralelamente, estamos viendo un fenómeno que es el de la privatización creciente al espacio público y la creación de conjuntos habitacionales en condominio cerrado, como vemos en las próximas imágenes; ya todo mundo cierra su colonia y su calle.

Unidades habitacionales, condominios de sectores de altos ingresos, de sectores medios; todo mundo quiere defenderse de la inseguridad y de los problemas de tráfico que hay cerrando sus calles y esto le ha quitado como un 20 por ciento de la vialidad a la Ciudad de México. Pero se entiende que la gente quiera protegerse de alguna manera. Si yo no le pongo una jaula a mi automóvil, al día siguiente va a estar sin llantas y desvalijado.

Entonces, vemos este fenómeno de la privatización del espacio como una respuesta defensiva de la población, pero no es lo mejor y, sin embargo, éste es un fenómeno que ya tiene como 15 o 20 años y es probable, de no cambiar las cosas, que esto continúe.

Un tema que nuestros representantes políticos conocen muy bien es que hemos pasado del control unificado al pluralismo político. Éste es el mapa visto en color en 1994 de los gobiernos locales. Si pasamos a la siguiente, ven ustedes ya como estaba el 2000, ya cambió la geografía por colores nada más viendo los colores y ahora en el 2006 también otro cambio, y esto es lo que vamos a ver; o sea, vamos a ver estos cambios, unos de un color, otros de otro color, pero esto es lo que vamos a vivir, este pluralismo, afortunadamente, creo yo.

Vamos a vivir pluralismo, alternancia, eso es sano, yo creo que es señal de que estamos bien, de que somos una ciudad más democrática; pero eso también complica las cosas. Muchas agencias, ya no es la decisión central del Presidente de la República que antes bajaba los cambios, las reformas.

Estaba yo reflexionando hace poco con los diputados de la Asamblea Legislativa que los cambios políticos más importantes que ha tenido la Ciudad fueron todavía con el régimen anterior, con el régimen de partido dominante.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

La reforma de 88, la de 92 y la de 96, fue cuando realmente se transformó esta Ciudad en términos de sistemas de representación, sistemas políticos y, sin embargo, en la etapa democrática no hemos logrado todavía —y es una cosa muy preocupante— o hemos logrado concretar una reforma política. No garantiza, es una condición, un buen contexto pero no garantiza que lleguemos a los mejores acuerdos y a los consensos políticos; sobre todo a los acuerdos.

Entonces, creo que estas legislaturas tienen una responsabilidad histórica de demostrar que la democracia sí sirve para llegar a acuerdos, a acuerdos que le sirvan a la ciudadanía.

Éstas son las grandes tendencias, me voy a ir un poco más rápido porque si no, me pasan tarjeta cuando ya vea que me estoy tardando; porque si no yo aquí me puedo tardar y tardar, les platico y les platico, pero tenemos que avanzar.

Vamos a ver este análisis de aplica, el análisis del poder es un análisis donde se ven las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades que puede tener una empresa, que puede tener un país, que puede tener una ciudad.

Nosotros en la universidad lo hemos aplicado para ver un poco cómo está la ciudad, hacerle un diagnóstico y decirle: mira, tu estado de salud es éste. Estás mal en tu sistema circulatorio, tu sistema digestivo, tu cerebro como que ya no funciona, estás muy neurótico, la ciudad está muy neurótica. Entonces, vamos a ver primero las fortalezas que tiene la Ciudad.

Es una metrópoli todavía competitiva y con reconocimiento internacional, tiene una historia muy importante, es un buen lugar para hacer negocios. Todavía la gente viene aquí y las grandes empresas transnacionales dicen: quiero ir a México para ver qué vendo, qué puedo hacer, a ver cómo coloco un centro de operaciones. Eso ha llevado, por ejemplo, a que ocupe un lugar importante como lugar de negocios a nivel metropolitano y a nivel internacional.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

En el siguiente gráfico vemos cómo el número de grandes empresas que todavía se han venido a ubicar desde 89, fíjense, de 82 a 89 bajó el número de empresas, de grandes empresas, bajó y a partir de 89 empezó a subir. Ya en 2002 más o menos se ha estancado, pero vean ustedes que seguimos siendo un lugar muy atractivo, muy deseable para las grandes empresas y seguimos siendo un lugar para algunas actividades competitivo.

Tenemos también un mercado inmobiliario, los productores inmobiliarios están más contentos que nunca en el Distrito Federal; todo lo que introdujeron los últimos años, por ejemplo, en pisos de oficinas se vendió y se ocupó. Tenemos la tasa de ocupación más alta en la historia de la Ciudad de México, fue en 2006. Éstos son datos de la empresa privada los que estoy dándoles a ustedes, no son inventos míos.

Tenemos también que otra fortaleza sin duda alguna es la mayor legitimidad político-institucional. Antes se cuestionaba mucho que ésta era la ciudad del autoritarismo, la ciudad del Presidente; que no había participación directa de sus habitantes, no elegíamos a nuestros representantes, no había transparencia.

Hoy tenemos muchas de estas cosas y ésta es una ventaja, por lo menos así lo vemos nosotros. Yo lo veo como una ventaja que hay que aprovechar y hay que sacarle todo el jugo que tiene esta nueva legitimidad político-institucional.

Tenemos también el capital humano especializado más completo del país, o sea, tenemos las mejores universidades, centros de investigación públicos, privados; tenemos al 50 por ciento de la población que está haciendo posgrado. De ahí van a salir los maestros y doctores, esperemos que no se vayan, ése es el tema, que no se nos vayan a otros lugares, hay que retenerlos acá.

Se genera el 55 por ciento de la investigación científica del país, que es poca, por cierto, pero lo poco que hay se genera aquí. Tenemos también un patrimonio urbano cultural sin paralelo. Esta Ciudad es realmente un sitio extraordinario en términos de historia, de monumentos, de museos; mucha gente del resto del país y del extranjero viene a la Ciudad de México por esto.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Vamos al Museo de Antropología, vamos al Museo de Arte Moderno, vamos a ver el Centro Histórico...

... de protección civil.

Debo reconocer que Alejandro Encinas y Peña Nieto, reactivaron, por ejemplo, la Coordinación Ejecutiva Metropolitana, ese fue un avance. Y ayer se reunieron precisamente las cabezas de las dos entidades, ojalá siga esto, que se logre una coordinación en todos estos temas.

¿Cuáles son las amenazas que enfrenta la Ciudad de continuar estas tendencias? Enfrentamos daños y riesgos para la población y la infraestructura debido al deterioro de los recursos naturales. Pasamos a la siguiente.

Enfrentamos conflicto por el abastecimiento de agua, la población sigue creciendo, ahorita somos 20 millones, para el 2025 seremos 22.7 millones, no hay agua para estos habitantes nuevos y tampoco hay agua para la gente que hoy no la tiene o que la tiene en calidad y cantidad insuficiente. ¿De dónde se va a traer? ¿Se va a traer agua de Cutzamala? Prácticamente imposible, ¿se va a traer agua de... de Amacuzac, con inversiones de 50 mil, 60 mil millones de pesos, afectando ambientalmente y socialmente a otras zonas de 31 países? Yo lo veo imposible.

Entonces la población se va a enfrentar, se va a disputar el líquido y esto podría agravarse en los próximos años, ahí está la foto de las indígenas mazahuas, aquí afuertia, hace un año, año y medio, diciendo: Ya no queremos que nos quiten el agua del Cutzamala para llevársela a la Ciudad de México.

Otra amenaza. Hundimientos generalizados y potencialmente catastróficos, o sea nada más el tema que se hunde 10 centímetros la ciudad en algunos lugares, si alguno de los grandes sistemas de desagüe que tiene la Ciudad, por ejemplo el gran canal que está aquí, luego, luego, dejara de funcionar por algún problema en el sistema de bombeo, todo esto, incluyendo Palacio Legislativo, diputados, se cubriría de agua negra, hasta

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

cuatro metros; estamos hablando de una zona que afectaría a cuatro millones de habitantes, de ocurrir una falla seria, importante, por ejemplo en una gran tormenta, una gran lluvia, que ocurriera una falla de este tipo, entonces se hundiría esa zona que está... no la puedo señalar, pero se ve ahí como un riñoncito, son cuatro millones de habitantes, incluiría Palacio Nacional, Palacio Legislativo, o sea la sede de los poderes federales, y el centro comercial, político, histórico, cultural del país quedaría hundido, como ya ha padecido la Ciudad severas inundaciones a lo largo de su historia.

Aquí probablemente muy pocos recuerdan las inundaciones, porque no habían nacido, pero en el 49, el 50 y el 51, el Centro de la Ciudad estuvo inundado varios meses.

Vean ustedes el tema de los hundimientos generalizados, vean el Ángel de la Independencia en 1920 y cómo está ahorita, eso es por el hundimiento, o sea, se hunde, el Ángel no, porque está muy bien piloteado, pero todo lo que está alrededor se hunde, entonces por eso le han tenido que agregar escalones, la última remodelación que se le hizo al Ángel, le agregó escalones. Entonces se sigue hundiendo la Ciudad.

El tema de las inundaciones es un problema muy serio, es una amenaza muy grave, todos los años, todos los años padecemos inundaciones, por lo menos en 100 puntos, no hablo de inundaciones generalizadas, sino de inundaciones recurrentes en distintos puntos de la Ciudad, la Condesa, Iztapalapa, Tlalpan, Ecatepec, Tlahuac, ¿quién de los que estamos aquí no tiene que vivir con inundaciones todas las temporadas de lluvia? La última lluvia generó problemas, ésta, la que tuvimos en días pasados. Pero vean ustedes, bueno, ya no se ve.

Otra amenaza muy seria es la de contaminación y daños a salud, por generación de desechos sólidos y tóxicos, no tenemos resueltos el problema de los desechos sólidos, ahí hay una bomba de tiempo muy fuerte, ya bordo-poniente tiene prácticamente un año de vida, y a dónde vamos a tirar las 22 mil toneladas de basura que se generan, que en un 90 por ciento van a bordo-poniente, ahí tenemos un problema muy serio, no solamente de dónde tirar la basura, además de tiraderos de basura clandestinos, que son un peligro

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

muy serio para la salud, porque pueden llegar a contaminar con los... sustancia horrible que se forma con la lluvia y con la descomposición de sustancias orgánicas, con sustancias inorgánicas y se va a los acuíferos.

Puede contaminarnos los acuíferos, de donde obtenemos el 60 por ciento de agua que consume esta gran metrópoli, todavía nuestros acuíferos son nuestra gran fuente de abastecimiento de agua, 40 metros cúbicos por segundo de los 65 que consumimos.

Otra grave problemática, la inseguridad y debilitamiento del Estado de derecho, ya estamos más cerca del fin. Expansión urbana y regular, seguimos creciendo sobre áreas naturales, sobre áreas que no son las mejores para ocuparse y esto afecta a la población que se asienta en estos lugares, pero también le quita áreas verdes, áreas naturales, áreas de recarga de acuífero y encarece los servicios.

¿Cuáles son las oportunidades? Vamos a lado otra vez positivo. Tomando en cuenta lo que la Ciudad es hoy día, lo que ha sido históricamente, la Ciudad de México, la zona metropolitana podría convertirse en líder de la reactivación económica del país y ocupar un lugar atractivo para la inversión en el marco de la globalización. Hoy podríamos estar recibiendo muchísima más inversión de la que recibimos, no solamente grandes corporativos que se instalan en el Paseo de Reforma o en Santa Fe, sino multiplicación de pequeñas, medianas empresas, empresas nacionales que tendrían que estar surgiendo.

La pequeña y la mediana empresa es responsable en un 80 por ciento de la creación de empleo, y nuestras pequeñas y medianas empresas están muy malas, están desapareciendo. Tenemos que desarrollar una nueva especialización económica y productiva de la Ciudad, impulsando una sinergia sectorial que dé como resultado un proyecto integral de metrópoli, basado en sus potencialidades, podemos convertirnos, tenemos el potencial, no es una químera, no es un sueño, pero sumamos nuestras fortalezas, podemos ser la capital del conocimiento y de la tecnología de la información, podemos ser la capital financiera del país, y de los servicios culturales, podemos ser la ciudad de los procesos diversificados de reindustrialización y de servicios.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Esta idea de evitar más industrias, es equivocada, hay que atraer nueva inversión industrial que no sea contaminante y que no afecte la calidad de vida de la ciudad, pero necesitamos más industria, podemos consolidarnos como un destino turístico de clase mundial, lo hemos pedido, aprovechando el patrimonio histórico y cultura y de espectáculos, podemos mostrar un mayor liderazgo político institucional para pactar acuerdos de largo alcance entre las autoridades de la zona metropolitana. Esa sería una señal muy buena, para todo mundo, que nuestras autoridades nos mostraran que son las primeras que pueden ponerse de acuerdo, decir, bueno, vamos a ver el futuro de la metrópoli a mediano y largo plazo, señores, vengan inversionistas, pequeñas, medianas empresas profesionistas, creadores, gente joven. Aquí hay oportunidad, esta Ciudad tiene futuro.

También tenemos que aprovechar esta relación que tenemos con otras ciudades en la región centro, en vez de ver a Puebla o a Querétaro como los competidores, o que ellos nos vean a nosotros como la amenaza, “ahí vienen los chilangos, ya nos van a amenazar”, no, vamos a ver dónde nos podemos complementar económicamente, cómo podemos crear una infraestructura de transporte y de comunicación común, cómo podemos desarrollar políticas de grandes infraestructuras para el futuro, trenes, aeropuertos; el aeropuerto no lo puede decidir una sola entidad federativa, tiene que ser un acuerdo de todos los que concurren aquí, yo creo que ese fue uno de los grandes errores de...

... en un desajuste y perdimos una oportunidad extraordinaria de tener una infraestructura del siglo XXI. Hoy estamos con un aeropuerto, que es, un aeropuerto de pasajeros, pero no es un centro multimodal, de transporte, como son hoy los aeropuertos de Nueva York, de Dallas, de Houston, de Holanda, que son de Dubai, que son grandes centros multimodales en donde hay transporte, hay negocios, hay servicios, etcétera, etcétera.

También podríamos ser con la infraestructura que tenemos, vinculada al sector productivo, ser la ciudad del conocimiento. Podríamos convertirnos en un centro neurálgico de las comunicaciones, podríamos capitalizar la oportunidad que representa la creación del Fondo Metropolitano para promover la

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

modernización de infraestructuras y equipamientos, no solamente de obras pequeñas que ya se está haciendo, sino de grandes proyectos de infraestructura para los próximos 50 años.

¿Dónde están los grandes proyectos de trenes intrametropolitanos? Con Toluca, con Querétaro, con Puebla. ¿Dónde están esos grandes ejes carreteros? Todo eso falta ¿no? Bueno, vamos a la parte —ya falta poquito, eh— de grandes estrategias para el futuro. Yo creo que es importante formular un modelo económico, acorde con los imperativos de la sustentabilidad ambiental y hacer una cartera de proyectos para institucionalizar el Fondo Metropolitano, ya empezar a discutir cuáles son los grandes proyectos que necesitamos para los próximos cinco, 10 y 20 años, y decir: bueno, no se trata nada más de abonar a los presupuestos anuales de los gobiernos de las entidades y compensarlos, verdad; sino bueno, de aquí toma 500 millones para hacer este colector, esta vialidad. No, no, no. Vamos pensando, además de esas obras, en las obras de largo alcance, que tengan un impacto que mejore la productividad, la sustentabilidad y que ayude a mejorar la distribución de recursos y oportunidades en la zona metropolitana, que atienda el tema de la justicia y de la equidad en donde estamos tan mal.

Necesitamos definir un marco normativo institucional que favorezca la integración de políticas públicas y fomente la cooperación intergubernamental a escala metropolitana. Hoy día, los gobiernos de las entidades tienen más razones para no cooperar, que para cooperar, desafortunadamente. Les da más rentabilidad política.

¿Por qué? Porque a veces —con todo respeto, lo digo— es mucho más fácil para un gobernante decir: no coopero. Yo así no hago las cosas. Voy a vetar la obra. En vez de adelantarse y decir: bueno, vamos a ver cómo cooperamos. En qué vas a ganar tú y en qué voy a ganar yo. Vamos a tratar de que ganemos los dos. Necesitamos esquemas en donde ganen todos, no donde la ganancia de uno sea la pérdida de otro; entonces, necesitamos buscar ese tipo de colaboración.

Yo creo que hay que transformar el esquema de comisiones metropolitanas, dotándolas de recursos y capacidades ejecutivas. Hay que explorar esta idea del cuarto nivel de gobierno de carácter metropolitano.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo, al igual que muchas personas, no sabemos si eso es lo mejor, es más, yo me inclino por la idea de que, esto de crear un gobierno metropolitano donde estén el DF, el Estado de México y todo eso, no es lo mejor o no es viable en los próximos 50 años.

Seguiremos siendo Distrito Federal, seguiremos siendo Estado de México, eso es todo un acuerdo político-histórico muy importante, pero el hecho de no avanzar a este cuarto nivel de gobierno; no significa que no avancemos en formas de administración metropolitana, en formas de coordinación e incluso en la creación de cuerpos consultivos y cuerpos deliberativos y de planeación a escala metropolitana, son dos temas distintos.

Y si ustedes van a Tokio. Tokio es una ciudad que entendida en la gran región metropolitana, son 30 millones de habitantes y cada provincia, cada ciudad tiene su autonomía, no han tenido que crear — digamos— un megagobierno metropolitano y sin embargo tiene una coordinación y tienen un funcionamiento tremendamente eficiente.

Y otras experiencias en el mundo demuestran que no es necesario tener estos grandes gobiernos metropolitanos como una sola unidad político-administrativo, quizá dentro de muchos años se pueda hacer, pero yo creo que no hay que apostar todo a..., como vía, cuarto nivel de gobierno, cuarto nivel de gobierno y luego no hacemos ni siquiera una coordinación metropolitana efectiva para el tema del agua.

Favorecer la reforma política del DF y avanzar en la reorganización interna de las delegaciones. Yo creo que hay que avanzar en la coordinación metropolitana, pero también fortalecer a los gobiernos locales y creo que el gran pendiente en materia también de reorganización y de reforma política son las delegaciones.

Otro tema... uy, se nos fue la imagen, pero bueno, se los leo rápido. Yo creo que hay que promover un servicio civil de carrera; esto se puede hacer y tampoco requiere grandes reformas constitucionales, necesitamos un Servicio Civil de Carrera, gente que pueda permanecer en cargos especializados de transporte, de agua, de prevención de desastres y que no se vea removida por cuestiones políticas.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Tenemos técnicos muy buenos, tenemos gente muy capaz y desafortunadamente a veces con los cambios de gobierno salen. Entonces, podríamos hoy promover un Servicio Civil de Carrera. Fomentar una cultura metropolitana que permita a los actores sociales, identificar costos y beneficios de la cooperación; avanzar en la creación de un sistema de información por ejemplo. Hoy no tenemos estadísticas comunes para toda la zona metropolitana.

Tenemos por ejemplo, en finanzas; si queremos las finanzas de los municipios y de las delegaciones, simplemente no las podemos conseguir, es un viacrucis. Y finalmente, formular una estrategia para la promoción de la Ciudad en otras ciudades y regiones del mundo, a fin de garantizar una inserción exitosa en los circuitos de globalidad.

Dos minutos nada más para platicarles de otras experiencias exitosas, siempre es bueno comparar con casos exitosos o que también podríamos compararnos con ciudades como Calcuta o como Detroit, que están muy mal. Pero comparemos mejor con una ciudad como Shanghai, que vean todo lo que ha logrado en unos cuantos años.

Yo tuve la oportunidad de visitar Shanghai a finales de los 70 y hace unos meses, y se los prometo, no reconocí la ciudad; la transformación era increíble. Tienen problemas, sí, sí hay problemas muy serios en Shanghai, pero incluso esos problemas ya los están comenzando a atender. Hay otros casos en América Latina muy exitosos como el de Curitiba en Brasil, que es un ejemplo de transporte, de cuidado del medio ambiente, de creación de empleo, de participación ciudadana.

Y finalmente, el caso de Bogotá, Colombia. Que uno dice: no pues Colombia, están peor que nosotros —siempre decimos. Ya se está comlobianizando México, ojalá nos bogotizáramos. Porque Bogotá en transporte colectivo, en recuperación de espacio público, en participación ciudadana, en reubicación de ambulantes, en ciclistas, en tratamientos de aguas residuales, en rescate de ríos y en la elaboración de una planeación más democrática y participativa nos llevan la delantera. Están más aventajados, en los últimos

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

10 años han tenido un liderazgo político, institucional, alcaldes que le dan continuidad a la obra del anterior, alcaldes que son hoy realmente un ejemplo de lo que es una buena gobernabilidad en las ciudades.

Seguramente ustedes han oído de ellos, Antanas Mocus, que ya repitió dos veces, Enrique Peñaloza, que también ya repitió y que va ahora por la tercera alcaldía y seguramente la va a ganar. Entonces, ha habido realmente una transformación en esta ciudad. Entonces sí hay experiencias exitosas en otros países cercanos a nosotros, en otras ciudades de nuestro país. Hay experiencias exitosas, ciudades que la han hecho mejor que nosotros.

Todo esto —y ya voy a concluir, ahora sí— nos lleva a pensar que tenemos que hacer un esfuerzo muy importante de reunir todos estos elementos de análisis demográfico, económico, político, institucional, ambiental, para pensar en la reforma política. No podemos hacer una reforma política en abstracto, desvinculada de todos estos problemas, porque —pienso yo— si se hace así, no va a atender las grandes necesidades, los grandes reclamos que tiene la población de esta Ciudad y necesitamos una reforma política que atienda estas necesidades y que permita ayudar a darle mayor esperanza, mayor perspectiva a esta Ciudad en el futuro. Muchas gracias.

El secretario diputado Cristián Martín Lujano Nicolas: Muchas gracias, doctor Manuel Perlo Cohén. Vamos a dar paso a nuestro siguiente ponente y al término vamos a incorporar sus preguntas a nuestros dos panelistas.

Nuestro siguiente ponente es el licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, él es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; fue diputado federal por Acción Nacional de 2000 al 2003; en esa Legislatura se desempeñó como presidente de la Comisión, precisamente del Distrito Federal; formó parte de la mesa de negociación de la reforma política del Distrito Federal del año 2001; fue diputado local de la Asamblea Legislativa del año 2003 al 2006 y vicecoordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional en esa Legislatura; fue presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ha sido autor también, tanto de obras como de artículos en diversos medios impresos en materia...

... Ha sido autor también tanto de obras como de artículos en diversos medios impresos en materia política y jurídica.

Bienvenido, licenciado Jorge Lara.

El licenciado Jorge Alberto Lara Rivera: Gracias, muy buenas tardes. Agradezco desde luego al diputado Gerardo Villanueva, presidente de la Comisión del Distrito Federal, la atenta invitación a este foro y a los compañeros de la mesa; desde luego a la diputada Gabriela González; a la diputada que andaba por aquí, Silvia Oliva; a mi buen amigo Manuel Perlo, esta posibilidad de concurrir y al diputado Cristián Lujano por su amable presentación.

Miren, yo creo que a lo largo de esas mesas, se ha dado cuenta con mucho material sobre el Fondo, he visto yo que un tema que es central en la discusión es el tema metropolitano. Sin embargo, yo quisiera hacer una propuesta metodológica, una separación metodológica, porque precisamente sabemos que el tema metropolitano es impostergable, es fundamental, por todas las razones que aquí ha abundado el doctor Perlo, por las circunstancias que también comentaron el licenciado Encinas, el licenciado Sodi; sin embargo para los efectos del trabajo legislativo de esta Comisión y de la otra Comisión que en su momento tuvo que dictaminar la denominada reforma política que es la de Puntos Constitucionales, es complicado.

Es complicado el abarcar inclusive el tema metropolitano. ¿Por qué es complicado? Porque el tema metropolitano implica la participación de otras comisiones parlamentarias que no están concentradas exclusivamente en el tema del Distrito Federal. Yo quisiera platicarles un poco la experiencia que se tuvo en la negociación de la reforma del 2001 y hacer una especie de —pues no sé si llamarle autopsia— al resultado.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

¿Por qué? ¿Por qué no prosperó sobre todo en el Senado de la República? Por lo menos hacer un intento de explicación y ver qué se puede rescatar de aquella reforma, que yo quisiera reflexionar con ustedes de entrada una cuestión. Esa reforma fue votada, incluso por actores políticos que hoy tienen una relevancia política indiscutible; de todos los partidos políticos.

Por ejemplo, esa reforma fue votada por el actual Presidente de la República. Esa reforma fue votada a favor por un dirigente muy importante hoy en día y servidor público del Distrito Federal, el entonces diputado Martí Batres, por el actual presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, el diputado Víctor Sirigo, por la actual presidenta de nacional del Partido Revolucionario Institucional, que no solamente la votó, sino fue una de sus principales impulsoras, Beatriz Paredes, fue votada y fue impulsada y fue negociada por María de los Ángeles Moreno, actual presidenta de la Comisión del Distrito Federal en el Senado.

Entonces, me parece que esa reforma o ese ejercicio o ese... tiene que ser visto como una posibilidad de discusión. Yo no sé si retomarla, porque ciertamente se discutió en una circunstancia política distinta a la de hoy, pero lo que sí les quiero decir es que ésa reforma tardó casi un año en su discusión. Y yo les diría en este momento ¿cuáles fueron los méritos de esa discusión que produjeron en un momento complicado, políticamente complicado, una reforma que casi llega a un buen puerto y con un contenido indiscutiblemente positivo y favorable para la Ciudad, y que pretendía ser el primer eslabón —y eso a lo mejor no se entendió demasiado por algunos actores—, pretendía ser el primer eslabón de una serie de reformas posteriores, en las que desde luego se incluía el tema metropolitano.

Uno de los primeros méritos indiscutiblemente fue, el sacar a la discusión de la reforma de los reflectores de los medios de comunicación, se hicieron muchos avances, se hicieron muchas mesas, se hicieron muchas consultas con académicos entre los cuales destaca por supuesto la participación... estudios de la Ciudad, el doctor Manuel Perlo, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por Diego Valadés en aquel momento.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Y muchas de estas discusiones y de negociaciones que se hacían incluso en los domicilios particulares de algunos actores como el propio José Agustín Ortiz Pinqueti o del propio doctor Francisco Paolí Bolio, como la propia María de los Ángeles Moreno, no se daban a la luz pública, fueron varios meses, nueve meses de arduas discusiones, pero en donde se podía discutir con libertad y con amplitud de criterios, porque sabíamos que no se habría de salir a la luz pública a forzar a nadie ni a exhibir a nadie en cuanto a sus planteamientos o en cuanto a sus señalamientos o en cuanto a sus propias reticencias.

Aquí sabemos que cada uno de los partidos tiene una historia política y una filosofía política muy clara respecto del Distrito Federal, que al final de cuentas fue evidente. El PRI por ejemplo, con una filosofía que reivindica —yo diría— las razones por las cuales la Ciudad de México ha tenido una unidad urbana muy exitosa, referida en la ponencia del doctor Perlo.

Es decir, todo lo que significó para el Distrito Federal el criterio unívoco del Presidente de la República como el gran artífice que contaba para su ejecución con la regencia; pues en buena medida ha solucionado y ha generado instituciones urbanas muy importantes como por ejemplo el metro. No podríamos entender al Metro, al Sistema de Transporte Colectivo, si no lo entendemos bajo un esquema de régimen presidencial con la concentración política que dio cuenta Manuel Perlo.

También es cierto que. de la nueva era de la democracia en la Ciudad de México, el Metro no ha crecido, por ejemplo. El PRD concurre a la mesa y son evidentes sus aportaciones en materia de descentralización, de democracia, de participación ciudadana y el PAN lo mismo, reivindicando también su postura histórica sobre el fortalecimiento de los derechos políticos, el fortalecimiento de los derechos cívicos de quienes aquí habitamos, de la preservación de la eficacia de los servicios y las obras aquí en la propiedad, en la propia Ciudad de México.

Al final de cuentas ¿qué es una reforma política? Porque desde luego la cuestión técnica, económica, urbanística pues es muy interesante, pero si nos vamos a la médula y a la raíz, pues es una reforma política —traducido en buen cristiano— no es otra cosa que la redistribución del poder.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo creo que ahí radica precisamente el problema, no solamente de esta reforma política del DF, sino de la otra, de la grande, de la llamada “reforma del Estado”, que a final de cuentas implica una redistribución de poder o de facultades, con un correlato muy delicado, que es el financiero, donde se redistribuye el poder y se redistribuye el dinero, y siempre que hay una redistribución de poder o de facultades, hay alguien que gana, pero también hay alguien que pierde.

Y me parece que por ahí podemos encontrar las pistas de quienes han sido los objetores de esta reforma y de también, quienes han sido sus impulsores. Y también podemos encontrar las pistas de lo que hoy yo denomino las distintas reformas políticas del DF, porque ahora como se dice en el Himno Nacional, “que un soldado a la patria en cada hijo le dio”. Ahora, una reforma política del DF en cada legislador le dio. Porque ahora todos o casi todos los legisladores tienen una idea de lo que tiene que ser la reforma política de acuerdo a su trinchera, de acuerdo a su ideología, de acuerdo a su programa.

Y ¿qué se está haciendo otra vez? Pues se está desperdiciando aquel producto legislativo que sí fue un fruto de una discusión muy horizontal. Pero saben ¿qué? Si a mí me tocaría definirlo de una manera esa reforma del 2001, yo la definiría con una sola palabra, de una reforma muy generosa. Y si se trata de hacerle el análisis de por qué fracasó, de por qué se frustró...

... esa reforma del 2001 yo la definiría con una sola palabra: una reforma muy generosa. Y si se trata de hacer el análisis de por qué fracasó o por qué se frustró, yo tendría dos pequeñas reflexiones que pueden esconder el secreto.

Primero, si era una reforma política en la cual de manera obligada se encontraba o era parte interesada la titularidad del Poder Ejecutivo federal, es decir, el Presidente de la República, era evidente que el Presidente de la República, a través de quien legalmente lo pudo haber hecho, tendría que haber contado con un papel central. No lo tuvo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El gran convocante siempre fue el Gobierno del Distrito Federal en lo que yo califico como una acción política, una agenda muy correcta, indispensable e irrenunciable incluso para el Gobierno del D. F. Porque, además, se encontraba proyectada en sus propias plataformas y todos los partidos debimos ser consecuentes con esas plataformas. Sin embargo, no se contó de una manera activa y central con la participación del Presidente o, en su caso, de la Secretaría de Gobernación; hubo una participación marginal de esta instancia que yo creo mucho más vigorosa.

Y lo mismo podría yo decir de quienes al final de cuentas fueron los que señalaron la minuta, que fueron los senadores, especialmente, señaladamente, el hombre que todos conocen, quien presidía en su momento la Comisión del Distrito Federal, el senador por Morelos, David Jiménez.

Yo no quiero meterme a las razones políticas intrapartidistas, porque finalmente hubo un acuerdo político firmado por todos los partidos y yo creo que tendríamos que retomar ese acuerdo. Yo creo que ese acuerdo no tenía fecha de caducidad y lo signaron muchos de los actores políticos que mencioné al principio, muchos de los actores políticos que hoy tienen representatividad, legitimidad, vigencia y que tendría que reivindicarse.

Porque hay que entender que ese acuerdo no se agotaba exclusivamente en la reforma que se presentó. Ese acuerdo, si se estudia —y ojalá que lo puedan hacer, Gerardo—, contenía otros compromisos de orden político y también de orden legislativo, entre los cuáles se encuentra, por supuesto, el tema metropolitano.

Traigo a cuento la necesidad o mejor dicho la omisión de haberle dado una participación central al Ejecutivo. ¿Por qué era importante la presencia del Ejecutivo a través quizá de la Secretaría de Gobernación? Porque no hay que olvidar que, de acuerdo al diseño constitucional, el Poder Ejecutivo es órgano de gobierno en la ciudad de México; tiene facultades perfectamente clarificadas en el artículo 122 y otros de la Constitución.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, si estamos hablando que toda reforma política es un ejercicio de redistribuir facultades, funciones y recursos, evidentemente que el Poder Ejecutivo, que encuentra su sede en el Distrito Federal, debe tener una participación muy activa, muy vigorosa, muy constante y sobre todo muy comprometida. ¿Para qué? Para darle factibilidad parlamentaria, legislativa y política a la reforma.

Porque cuando la reforma salga de las Cámaras, cuando salga, que esperamos que algún día salga, tendrá que seguirse el curso constitucional de irse a los estados de la República y ahí es donde encontramos otro obstáculo.

Los senadores del Estado de México contribuyeron a engrosar el dictamen de rechazo, porque no encontraron incentivos para su aprobación y la reflexión que nosotros hicimos. Cuando volvimos a hacer un segundo dictamen insistiendo en su aprobación, era que no era el documento idóneo para que el Estado de México, por ejemplo, encontrara esos incentivos. Que esos incentivos vendrían después en una reforma que tendría que impulsarse por puerta separada al artículo 115 y al artículo 116 en materia metropolitana.

Yo no sé que tenga que tener que ocurrir primero, si la reforma metropolitana nacional o la reforma política del D. F., pero sí sé que tienen que ser dos cosas que marchen por puertas separadas y que las dos son igualmente urgentes y que las dos son igualmente indispensables.

Si ustedes me preguntan: ¿Por qué es urgente la reforma política? Una reforma en esta tesitura de que es un mecanismo de redistribución de funciones, poderes y recursos, sólo se hace si estamos de acuerdo en que es posible mejorar la organización político-administrativa del Distrito Federal.

Y si yo les pregunto a ustedes, les devuelvo la interrogante ¿es factible, es posible perfeccionar el sistema de gobierno en el Distrito Federal, señaladamente en las delegaciones y el gobierno central? Yo creo que sería unánime la respuesta, desde luego que es posible. Pero no sólo es posible, es urgente.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Miren ustedes, las delegaciones no tienen personalidad jurídica, las delegaciones no tienen Registro Federal de Contribuyentes. Cuando alguien hace un contrato con alguna delegación es con el gobierno central con el que se está contratando. Las delegaciones no tienen patrimonio propio. Si ustedes me piden una opinión sobre cuál podría ser una reforma política yo les diría: retomen la de 2001.

Ahora, ¿no quieren irse a ese gran producto? Es muy sencillo. Damos un salto cualitativo importantísimo con cuatro cosas. Dotándole de personalidad jurídica a las delegaciones, como ya lo reconoció la Corte; dotándolas de patrimonio propio, robusteciendo su régimen de facultades de las delegaciones y generando mayores mecanismos de fiscalización y transparencia.

Con esos cuatro aspectos damos un saldo cuantitativo impresionante en materia de gobernabilidad y de gobernancia, porque otro de los problemas con los que se litiga cuando se habla de reforma política es que es un tema que aparentemente es para expertos, para iniciados, cuando en realidad es uno de los temas más ciudadanos que existen.

Cuando un ciudadano quiere que se le resuelva un problema tiene que acudir a una ventanilla única y entrar a la tramitología delegacional y muchas veces la delegación no puede hacer absolutamente nada por el ciudadano. Ése es parte del problema, que no hemos podido encontrar el discurso para que se genere una presión social a favor de la reforma, porque como todo en política, esto funciona a través de incentivos.

Perdón que lo diga, pero si hay un tema que carece de incentivos para obligar a los legisladores y a los actores políticos a sentarse a ponerse de acuerdo es éste. Por eso yo digo que aquellas reformas son muy generosas, porque no había incentivos; fue, de verdad, la buena voluntad de todas las partes. Y perdón si omito también a los legisladores del Verde, que también concurrieron y a los legisladores de Convergencia y a los legisladores del PT, del Partido del Trabajo; todos concurrieron.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, ésa es parte de la circunstancia. Insisto, ¿podemos fortalecer a las delegaciones? Yo creo que sí, pero como en física, si vamos a robustecer a las delegaciones, ¿a quién le vamos a quitar esas facultades? Y ahí es donde empiezan los problemas o las distintas posiciones.

Yo sé que se habla de un proyecto de una constitución del Distrito Federal. Y si ustedes revisan los documentos que en mi partido históricamente desde la década de los sesenta y setenta generó sobre el D. F. y sus discursos, siempre habló de una constitución del Distrito Federal; pero no se puede empezar por el final

Yo sé que hablar de una constitución del Distrito Federal es muy atractivo y es un discurso muy impresionante, pero no se está hablando del contenido de la constitución, pero algo todavía aún más básico, que es el propio contenido, del sistema para llegar a esa constitución.

Si la propia Constitución Política no permite, no tiene el espacio legal, jurídico, para que en el D. F. se dé una propia constitución, hablar de una...

... una Constitución Política para el DF, perdón, pero suena a demagogia y no ayuda a los efectos indispensables de lo que se requiere, que es, como lo hemos dicho y lo comentó el doctor Perlot: fortalecer a las delegaciones.

Yo sé que en el fortalecimiento de las delegaciones se habla o se detona la inquietud. Vamos a crear un cabildo, vamos a crear un “protocabildo”, o como diría Porfirio Muñoz Ledo, en su momento, vamos a crear un *deficipio*, para hablar en términos *sui generis*. Bueno, esas son las cosas que hay que discutir y otra vez los partidos, y es más, yo les diría, al interior de los partidos no hay una sola posición a propósito de la pertinencia de crear o no cuerpos colegiados que acompañen al jefe delegacional o como le quieran llamar, en su caso.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Yo tengo un criterio particular. Yo creo que sí es necesario crear un protocabildo; por una razón muy sencilla, son indispensables los equilibrios. Miren, estamos viendo algunos escándalos de corrupción en algunas delegaciones y esos escándalos de corrupción que no reflejan ni con mucho la verdadera realidad de la corrupción en las delegaciones, se dan precisamente porque no hay una fiscalización verdadera. En muchos de los cruces del ejercicio de las facultades de gobierno de los delegados.

A mí me han dicho varios delegados y ex delegados, que no hay figura más complicada en su ejercicio que la jefatura delegacional. Y yo estoy seguro que robusteciéndoles, dándoles más recursos pero a su vez creando mecanismos que les den estabilidad y a la vez transparencia, rendición de cuentas, se facilitarían mucho las cosas, no solamente para ellos, sino para la ciudadanía.

Hay muchos temas transversales. Por ejemplo: en algún estudio que nos refirió en aquellas jornadas de discusión, Sergio Zermeño, de la UNAM, nos decía que la capacidad máxima de gobernancia de una unidad demográfico-política, era 500 mil habitantes. Vean ustedes las delegaciones que tenemos: Iztapalapa con cerca de dos millones de habitantes; Gustavo A. Madero, con un millón 800 mil, etcétera, etcétera. En donde ya estamos viendo deformaciones, disonancias de lo que pueda hacer un delegado, de lo que pueda abarcar, no solamente con sus recursos, con los recursos que se le asignan y a los cuales tiene que vivir amarrado, sino también en cuestiones de su capacidad personal de atención.

El delegado tiene que estar atento las 24 horas del día, porque es responsable las 24 horas del día y su equipo de trabajo no tiene un nivel de responsabilidad de primer grado. Estamos hablando de directores, a diferencia de lo que ocurre en municipios, hasta en el más pequeño o en el más pobre municipio del país, donde se habla de secretarios.

Entonces, yo creo que sí es necesario revisar aquella reforma y hablar de la premura que existe para su actualización. Yo creo que se puede mejorar mucho la administración y la gobernabilidad en el Distrito Federal, dotando de mayores recursos a los jefes delegacionales y dotando también de mecanismos de transparencia, de imparcialidad, de objetividad, porque ahorita estamos enfrentándonos a entidades

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

prácticamente de forma en términos del ejercicio político y que además no tiene ningún tipo de autonomía respecto del gobierno central.

Yo creo que una receta, perdón si usted utilizó el término, o un mecanismo para darle viabilidad a esta reforma que se quiera emprender es, involucrar a todos los actores, involucrar al Poder Ejecutivo Federal.

Ahora bien, la cuestión metropolitana, que insisto, formó parte de las razones de los senadores del PRI dieron para negar su voto al dictamen a favor, insisto, de manera poco consecuente, con el objetivo de la reforma del Distrito Federal. Me parece que el actual mecanismo de coordinación metropolitana, ya lo han dicho todos, ya está totalmente rebasado y no solamente opera esta ineficacia o este desgaste al tema del Distrito Federal y zona metropolitana, sino a todas las regiones metropolitanas del país.

Nosotros hemos propuesto que se pueda sustituir el modelo que vaya de la coordinación metropolitana, que decía Raúl Cervantes, administrativista al fin de del día, que decía que no sirve, a un modelo que pudiera llamarse de gestión metropolitana, en donde se pudieran hacer, incluso, pruebas de ensayo y error. El doctor Perlot, no me dejará mentir, si yo menciono que en los lugares, en las grandes metrópolis en donde se ha intentado o se han ensayado estos cuartos niveles de gobierno, ha habido muchas veces que rectificar, rehacer, dar pasos para atrás y algunos para adelante.

Pero yo creo que se tiene que empezar ya con algo. Se habla mucho, porque también es muy taquillero para el discurso, el tema del fondo metropolitano; pero yo hago una reflexión primaria: ¿quién va a ejercer el fondo metropolitano? ¿quién se va a ser responsable de la fiscalización del fondo metropolitano? ¿y bajo qué criterios se va a ejercer el fondo metropolitano?

Quizá se firman algunos convenios, pero una de las partes será, ya sea el gobierno del DF; el gobierno de la ciudad de México o el gobierno federal, alguno de ellos será el responsable del ejercicio de dicho fondo metropolitano o por lo menos de una de sus partes y bajo qué criterios.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Si algo nosotros criticamos respecto de la Constitución de los segundos pisos en el periférico, no era en sí la construcción del segundo piso, que era una obra de infraestructura que por cualquier... puede ser necesaria y útil y provechosa socialmente; pero que nunca se explicitó los términos de costo-beneficio de aplicación de ese recurso fiscal. Nunca, y eso era lo que más nos preocupaba, que no sabíamos si cada peso que se metía al segundo piso era el peso mejor invertido, de acuerdo a las necesidades de la ciudad de México. Casi todos los expertos y no voy a meter... pero casi todos los expertos urbanistas, nos daban la razón de que no era la mejor inversión en la aplicación de los recursos del segundo piso.

Y es en este tipo de decisiones en donde una reforma política sí puede ser muy provechosa. Ahora, la reforma metropolitana. La reforma metropolitana o el esquema, la búsqueda de un...

... de este tipo de decisiones en donde una reforma política sí puede ser muy provechosa.

Ahora la reforma metropolitana. La reforma metropolitana o la búsqueda de un nuevo mecanismo de gestión metropolitana, también implica el enfrentar y el resolver un dilema. ¿Cuál es el dilema? Es igual que el de la reforma política del DF. Es quitar, es suprimir facultades y dárselas a alguien más. Perdón que sea pesimista, pero vale más que lo sea y que comparta con ustedes mi pesimismo para que se pueda abordar esto en las Cámaras Legislativas.

¿A quién le va a gustar —siendo gobernador, jefe de gobierno o presidente municipal— le va a parecer cómodo que de un plumazo le sean retiradas importantes facultades de gobierno como pueden ser el otorgamiento de concesiones para transporte público, el otorgamiento de permisos para tiraderos o para confinamientos?

Una reforma metropolitana de a de veras es retirar facultades a alguien y reconcentrarlas o reubicarlas en algo más. También implica crear órganos. Parece que al consenso de los expertos sí va, en este tenor del cuarto nivel de gobierno, pero no es el cuarto nivel de gobierno tradicional superpuesto en esta escala de Poder Federal, poder estatal y poder municipal o delegacional, sino que el cuarto nivel de gobierno es un

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

nivel transversal que además tendría que ser —y qué bueno que ya lo han dicho aquí y eso significa que se está socializando el tema— tendría que ser temático. Y yo digo ¿por qué no se ensaya por ejemplo?

Aquí nos han dado algunos ejemplos. En la región de Cataluña también hay cuartos niveles de gobierno que más bien yo creo que lo que hace ruido es eso, que se les llame cuarto nivel de gobierno. Son entidades de servicio o de obras en donde distintos municipios chiquitos, medianos y grandes han dicho: vamos a encargarle el tema de los residuos sólidos o de la basura a una empresa de la cual todos nosotros seamos socios. Y esa empresa va a funcionar con criterios de eficiencia de dicha empresa y no va a funcionar con criterios de orden político de alguno de los municipios participantes en esa entidad.

Como antecedente sí les quiero comentar que el Partido Acción Nacional propuso, en una reforma presentada en la LVIII Legislatura, una reforma que facilitaría el trámite a este mecanismo, esta creación de entidades de servicio o de obra metropolitana, justificándose en la realidad del fracaso de los sistemas de coordinación o cooperación, como estamos viendo ahorita.

Qué bueno, es de celebrarse eventos como el de ayer del señor jefe de gobierno y del señor gobernador Peña Nieto y el señor jefe de gobierno Marcelo Ebrard. Pero ¿de qué están dependiendo dichos actos? Otra vez de la buena voluntad, de su buena disposición, pero me parece —como alguien también aquí lo ha dicho— que esos ejercicios pueden ser perentorios porque próximamente vamos a enfrentarnos, más tarde o más temprano, a coyunturas de orden político, que es otra de las cuestiones que también malogró la reforma y también aduciendo lo que comentaba el doctor Fernández, hay que aprovechar.

Miren, los primeros 24 meses de una Legislatura son dorados y cada minuto que pasa y cada hora que pasa en una Legislatura de los 24 meses, son preciosos para poder llegar a acuerdos y poder concretarlos en reformas legislativas. El último año ya es prácticamente imposible. Y si estamos hablando de una reforma o de planteamientos legislativos que implican a varios actores, desde el Presidente de la República hasta jefes delegacionales, diputados locales y senadores, pues es más complicado todavía.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Ojalá que se puedan acelerar los trabajos, yo reitero los votos a favor de estos ejercicios, pero sí clarificando estos puntos. La reforma metropolitana es indispensable, es impostergable, pero tiene que marchar por cuerda separada a la lógica de la reforma política del Distrito Federal.

¿Por qué era valiosa la reforma política del DF? Ya lo dijimos; pero además también por otra razón: se fortalecía la Asamblea Legislativa y con estas ideas quiero terminar para dar paso a la discusión con ustedes.

Revisen ustedes, y aquí tenemos cuatro ex asambleístas de la pasada Legislatura... Ah, perdón allá nuestro querido amigo Alfredo Carrasco, a quien saludamos con mucho cariño. Vean ustedes la agenda de la Asamblea Legislativa. La agenda de la Asamblea Legislativa no da para mucho, porque sigue siendo un organismo legislativo sumamente acotado en sus facultades y entonces se generan una serie de funciones que ocupan el tiempo de los diputados que no necesariamente tendrían que ser las que tendrían que estar cumpliendo los legisladores.

Los legisladores locales en el DF, hacen las veces hasta de regidores porque a los legisladores llegaban y llegan ahora a los nuevos, las peticiones que en cualquier municipio del país les llegan a los señores regidores en materia de su atención, de sus agendas ciudadanas, de las comisiones que se tienen que atender en el cabildo, etcétera.

Entonces hay una agenda muy extraña en la Asamblea Legislativa por que no tiene un techo muy alto. ¿Por qué? Porque los temas importantes están amarrados aquí en el Congreso Federal hablando de seguridad pública, hablando de deuda, hablando de responsabilidades de servidores públicos. Entonces, dentro de poco tiempo vamos a tener una Asamblea Legislativa casi anquilosada no porque no puedan proponerse temas importantes, sino porque no tiene o no va a tener materia prima para trabajar, como puede ser el caso de cualquier otro Congreso. Entonces no pongamos la letra Z antes de la letra A.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Podemos llegar a una Constitución o a un Estatuto Constitucional como lo propusimos en su momento y yo creo que podríamos hablar de las razones de cada una de las conclusiones de aquella reforma, porque se propuso hacer prevalecer el nombre de *delegados* en vez del de *jefes delegacionales*. ¿Por qué el nombre de Estatuto Constitucional en vez de Estatuto de Gobierno o de Constitución? ¿Por qué no nos metimos?

Fíjense que yo, de todos los reproches que conozco de esta reforma, le doy la razón a uno pero también encuentro una respuesta o es la respuesta. Principal reproche de fondo de esta reforma de 2001: ¿Por qué no se hizo el listado de las facultades de las delegaciones? Porque sabíamos que se iba a generar otra discusión a propósito de ese listado que iba a indigestar aún más la discusión y que sabíamos que ese listado sí se encontraba en el Acuerdo Político, pero que debería de anidar dicho listado de facultades —es decir el verdadero meollo de la reforma política— en la discusión constitucional del Estatuto Constitucional, que entonces sí, una vez que estuviese el espacio abierto en la Carta Magna, concurrían los partidos, concurría la sociedad, concurrían todos los habitantes que quisieran hacerlo a discutir, a hacer sus propuestas sobre qué facultades específicas debería de contener, sin darles todavía la categoría a las facultades de las delegaciones como los municipios, porque de algo estamos también partiendo muy claramente.

Las grandes limitaciones de la reforma política del DF en su momento son y siguen siendo:

Uno. Que no se arriesgue la calidad de sede de los Poderes federales. Y siempre se quiso ser lo más cuidadoso y meticuloso en ese sentido y en un tema señero, en un tema fundamental que es la unidad y la perseverancia del mando sobre las Fuerzas Armadas o sobre los cuerpos armados en el Distrito Federal y no se renunció a eso. Son falsas las voces que dicen que en la reforma de 2001 se renunció o se le quitaron al Presidente de la República las facultades de mando primigenio. Es falso; están. Está en la reforma perfectamente preservado ese asunto.

Es decir, nos quedaba claro y siempre a Ortiz Pinchetti le quedó muy claro, como convocante, la importancia de que la reforma quedara como quedara, nunca se arriesgara la calidad de sede de los Poderes federales. Yo creo que si cuidamos eso, pero sí atendemos a las necesidades de robustecer a las

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

delegaciones de generar instrumentos ciudadanos, de generar instrumentos de transparencia, yo creo que esta Ciudad tiene una deuda en materia de transparencia y no digo este gobierno, digo esta Ciudad.

Y voy a finalizar con una reflexión que hizo conmigo el director de un importante periódico nacional sobre los escándalos de corrupción en el Distrito Federal: En una plática sobre las líneas editoriales de la sección metropolitana —lo voy a decir— del periódico “Reforma”, yo le preguntaba al director editorial por qué no se le da mayor acento o por qué no se le dio mayor acento a muchos temas de opacidad, de desvío de recursos, etcétera,...

... no se le da mayor acento o porqué no se le dio mayor acento a muchos temas de opacidad, de desvío de recursos, etcétera, en lo que fueron las campañas políticas en el Distrito Federal.

Y él comentó que porque en el Distrito Federal había socialmente un fenómeno que él no encontraba en otros lugares de la República.

Que por muchos de los escándalos que se habían ventilado, ante la opinión pública y los medios de comunicación, de algunos servidores públicos del Distrito Federal, que por mucho menos de eso habían caído o presidentes municipales o regidores o servidores públicos... pero que en el D.F. había un ambiente refractario a la corrupción.

Yo creo que es una reflexión que es cierta en cuanto a su diagnóstico y tenemos nosotros y los legisladores tienen que reflexionar qué tanta responsabilidad se tiene desde el diseño institucional en que así sea. Porque dentro de las amenazas y debilidades que señaló Manuel Perló respecto a la Ciudad de México, yo añadiría una más, que es la corrupción. Y la corrupción, permítanme que lo diga, no distingue partido político, es un asunto transversal.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Entonces, la reforma política nos debe ayudar a eso, transparencia, fortalecimiento, robustecimiento, mayor eficacia, mayor objetividad y sembrar la necesidad de rendición de cuentas y de que se vaya combatiendo la corrupción.

Yo quiero reconocer las expresiones que ha hecho el jefe de gobierno para combatir de frente a la delincuencia organizada y también, en su compromiso asumido de manera unilateral, por ir generando mayor cauce al estado de derecho en lo que es vendedores en la vía pública, etcétera y que ojalá que todo eso se haga con apego al estado de derecho y que esto sirva para que tengamos una mejor Ciudad.

Pero mientras tanto, como ya lo dijo también el doctor Perló, aquí los diputados tienen una enorme responsabilidad a la cual no pueden renunciar y nosotros quedamos a sus órdenes en lo que podamos dar humildemente nuestro punto de vista o nuestras opiniones. Muchas gracias.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muy bien, vamos a dar paso a las preguntas, por cuestiones también del tiempo que ya tenemos encima, vamos a hacer un resumen.

La pregunta es para el doctor Manuel Perló, la inquietud es sobre el empleo de los jóvenes y la mayoría de ellos que se encuentran desempleados y por otro lado, los adultos que a partir de los 35 años ya no los emplean, por no tenerles que dar seguros o ISSSTE o porque no tienen la capacidad para el empleo, entonces, ¿quiénes tienen los empleos en esta Ciudad?, ¿quiénes son las personas que gozan de este derecho?

Y precisamente, aquí también cuestiona la persona si esta necesidad genera emigración para buscar empleos en otros países.

Sus comentarios sobre las anomalías que existen en esta Ciudad sobre este asunto y le pregunta según su opinión, ¿hasta cuándo terminaríamos con el proceso de la reforma política de la Ciudad? Doctor Manuel Perló.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El doctor Manuel Perló: ¿Damos respuesta a todas las preguntas o cómo? Yo creo que la pregunta que me hacen, que toca uno de los temas más graves, que es el de la generación de empleo, efectivamente, ésta afecta por un lado, a la nueva generación que se está incorporando a la PEA, a la población económicamente activa y donde los empleos para los jóvenes se han polarizado muchísimo, por un lado, están los empleos altamente calificados, por ejemplo, en el sector financiero, de repente el sector financiero demanda gente con mucha capacidad, con muy buena preparación, con muchas habilidades y son trabajos muy bien pagados, pero son unos cuantos empleos.

Entonces, el sector financiero, por ejemplo, y el sector de servicios especializados o servicios al productor, que es donde están los empleos mejor remunerados, pues no puede resolver más que un 10, 15 por ciento de los puestos de trabajo que requiere la población.

Todos los años se incorporan a la zona metropolitana unos 200 mil nuevos elementos a la fuerza de trabajo y se generan, quizás unos 15 mil, 20 mil buenos empleos y el resto de los empleos son de trabajo en el sector comercio, por ejemplo, es un trabajo no especializado, es un trabajo de baja calificación y además, mal pagado.

Un sector que antes absorbía a la gente que entraba a esta nueva, a la búsqueda de empleos, al gobierno; pero el gobierno ha reducido su capacidad para absorber a la fuerza de trabajo.

Entonces, un gran empleador que era el gobierno, ese ya, no vamos a contar con él así de manera muy importante en el futuro.

Y por otro lado, la posibilidad de seguirse capacitando al entrar a niveles educativos mayores, también se ha limitado para algunos sectores de la población, por eso es que mucha gente joven está emigrando, terminan la secundaria, terminan la prepa o terminan uno o dos años de carrera y le buscan por otro lugar, le buscan en otra ciudad o se van a los Estados Unidos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Incluso, ya un sector de gente profesional se está yendo a Canadá, encontramos en Canadá muchísima gente, tienen la política migratoria más dirigida a ciertos sectores, entonces, la gente se va a estudiar inglés y ya le buscan ahí un empleo y es gente que llega ya con un nivel de preparación.

Y por otro lado, está lo que se señala en la pregunta comentario, el empleo para adultos, que es gravísimo lo que está pasando ahí.

Se ha reducido, yo ya no me pude detener en la tabla de empleo; pero el número de ejecutivos ha descendido dramáticamente en esta Ciudad, entonces, tenemos a un grupo de gente de los 40 a los 60 años, que en la última década han sido despedidos de sus empleos y que no han podido recontratarse o lo han podido hacer pero en posiciones muy desventajosas.

Entonces, tenemos un sector de ejecutivos muy importante, estamos hablando de decenas de miles de ejecutivos que no tienen empleo y es gente que reúne una experiencia, que reúne un saber y una trayectoria importantísima no los estamos aprovechando, no hay políticas para abosber a estos grupos de población, a estos desempleados de alto nivel, el gobierno no los puede, más que en algunos casos muy aislados, pero las empresas privadas tienen políticas muy, muy duras con respecto a eso.

Entonces, yo creo que se necesita, ahí sí, una política económica para la población de ejecutivos que han sido despedidos en los últimos años, porque es un capital humano que no podemos perder. Se necesitan programas de capacitación, programas de creación de empresas pequeñas y medianas.

Muchos de estos ejecutivos que tienen gran experiencia, no saben cómo poner una pequeña o mediana empresa, están esperando otra vez que los recontraten en algún gran corporativo y la mala noticia es que no los van a recontratar en un 95 por ciento. Entonces, más vale que le busquen por otro lugar y debería de existir una política económica para este sector.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Me preguntan también hasta cuándo va a durar la reforma política. No hay reforma política definitiva, eso lo debemos de tener claro. O sea, no se trata de que ahora esta Legislatura cumpla con una tarea de ya terminar con la cuarta reforma política y ya nos quedamos tranquilos y muy contentos y ya todo va a funcionar bien.

Las reformas políticas, las readecuaciones político-administrativas son procesos permanentes y hay países que llevan 200 y 300 años de desarrollo institucional y que todavía le siguen haciendo cambio a las cosas.

Washington, la ciudad de Washington, capital desde finales del siglo XVIII en Estados Unidos, es una ciudad que todavía hoy está redefiniendo su estatus, y es un proceso...

... ya lo decía Jorge, es un proceso de prueba y ensayo, de error y ensayo, de seguirle buscando para resolver los problemas que en ese momento están aquejando a una ciudad y dentro de 15, 20 años a lo mejor vamos a tener otros problemas.

Una ciudad es un organismo cambiante, es un organismo que no se queda estático, es un organismo que está cambiando todo el tiempo y que necesita también readecuaciones institucionales, necesita adecuaciones culturales, de todo tipo. Entonces creo que no pensemos en la reforma política definitiva, ésa no va a venir nunca. Vamos a tener todavía muchos años, vamos a ver muchos cambios en ese sentido.

Lo que sí es importante es que tengamos un sistema político de gestión, un sistema representativo cada vez mejor, cada vez más democrático, cada vez más eficiente, cada vez más productivo y que garantice un mejor nivel de vida para sus habitantes.

El diputado : Muchas gracias, doctor. Evidentemente por el tiempo que ya tenemos encima, vamos a dar paso a una pregunta al licenciado Jorge Lara y las preguntas que le han formulado tanto al doctor Manuel Perló como al licenciado Lara se las vamos a hacer llegar. También, si el material, doctor, que usted presentó, es posible consultarlo en Internet o dónde lo consultamos.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El doctor Manuel Perló: Yo lo voy a dejar con los organizadores del foro y si necesitan alguna información adicional, a mayor profundidad esto, en el programa universitario de estudios de la Ciudad tenemos todo este material disponible. Esto es resultado de la investigación que hace la UNAM en estos temas, entonces está a la disposición de todos ustedes.

El diputado : En consecuencia, al licenciado Lara le preguntan. Primero, ahondar más sobre el mecanismo de la creación de los cabildos delegacionales, cuáles serían las implicaciones políticas y financieras, así como cuál sería el método que se contemplaría en la Ley de Participación Ciudadana para que hubiese una participación de los ciudadanos en esta reforma o en la opinión que tengan ellos hacia los legisladores.

Por último, también la voluntad política de la que habló usted, cuál sería también un mecanismo en el cual pudiésemos encontrar coincidencias con los actuales diputados y senadores que tengan que ver con el tema.

El licenciado Jorge Lara: Primero, sobre el mecanismo de cabildos delegacionales. Insisto, ésa es una idea que deriva de la necesidad de generar una representación a nivel delegacional, que es el ámbito de gobierno más cercano a la población.

El Partido Acción Nacional es un partido por naturaleza municipalista, que quiere darle mucho énfasis a la atención del primer nivel de gobierno y durante muchos años en su historia fue precisamente uno de los grandes impulsores de la autonomía municipal y una de las principales expresiones de la autonomía municipal —para no darle muchas vueltas— es la autonomía hacendaria. Esta facultad que tienen los municipios de poder cobrar y administrar libremente su Predial es muy importante, ahí radica una parte muy grande del señorío gubernativo de los municipios.

Yo sé que a nivel delegacional estamos muy lejos de lograr eso. Quizás en la reflexión financiera del Distrito Federal uno de los grandes temas sea, por un lado el costo de capitalidad y por otro lado qué pasaría

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

en una hipótesis donde cada delegación cobrara su propio Predial. Nos meteríamos en un problema de distribución muy fuerte.

Imagínense la Tesorería de Miguel Hidalgo en contra de la Tesorería de otras delegaciones, para no particularizar. Entonces se requeriría a su vez lo que pasa a nivel nacional: un sistema de coordinación fiscal del Distrito Federal.

Vean como... es abrir el frasco de las esencias o la Caja de Pandora y meternos a discutir temas que están obviados, están sellados.

Ahora, este tema de los cabildos delegaciones. Yo creo que sería necesario revisar aquella figura de los consejeros delegacionales que funcionó alguna vez y más como instancias significativas de representación. Lo que sí debe quedar muy claro —y esto yo lo tengo presente por mi diálogo con varios delegados y subdelegados— es que no puede haber un mecanismo o un órgano encargado de generar y de pretender generar un equilibrio de poderes con los jefes delegacionales, sino robustecemos a la figura de la jefatura delegación.

Crear cabildos delegacionales con los jefes delegacionales como están, es someterlos todavía a un esquema de mucha mayor erosión y de mucha mayor complejidad. Yo creo que sí tendríamos que buscar a reconocerles su patrimonio y su personalidad. Si no reconocemos patrimonio y personalidad, así como un conjunto de facultades mínimas, no tiene caso hablar de un protocabildo. Desde luego, una vez que se supere esa asignatura podríamos hablar de sistemas simples de representación proporcional.

Yo creo que sería virtuoso la creación de esto —llámenle cabildo o llámenle como ustedes consideren, yo lo llamo protocabildo— porque animaría la participación política que está muy decaída en el Distrito Federal. Yo creo que la participación política en el DF está muy mediatizada, está muy decaída en comparación con lo que ocurre en la vida política de otras ciudades, de otros municipios, de otros estados. Yo creo que generar estos mecanismos siempre alienta la discusión, alienta sobre todo la participación.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El tema de participación ciudadana nos lleva a ratificar la necesidad de contar con figuras como las que ya existen en el DF —curiosamente no existen a nivel federal— como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular o como incluso existe en algunos estados de la República, la iniciativa ciudadana; otros mecanismos un poco más atrevidos que ya tienen que ver más bien con un sistema parlamentario, semi parlamentario de rendición política, como es la revocación del mandato o la moción de censura.

Yo creo que por ahí tiene que ir el tema de participación ciudadana y estamos enfrascados en un debate que me atrevo a decir, la discusión o es solamente entre partidos sino también —y Gerardo Villanueva sabe a qué me refiero— también es un debate intrapartidista que no está superado. El cómo generar mecanismos de representación vecinal, etcétera, es un tema que todavía no está resuelto incluso en el interior de muchos partidos.

El PAN propone —si es una pregunta para mí— nuestra propuesta es ampliar las posibilidades de una participación mucho más espontánea y que la sociedad diga cómo se quiere organizar, ser mucho más subsidiarios en ese sentido y menos en la imposición de ciertos moldeos o cartabones que desde nuestro punto de vista teórico tienen otras intenciones o son criticables por otras razones que podríamos luego discutir.

Sobre la voluntad, cómo verificamos la voluntad política para encontrar condiciones de diálogo. A mí me llama mucho la atención lo que está pasando ahorita en el Poder Legislativo con una Ley de Reforma del Estado que están aprobando creo que en estos días. No es la reforma del Estado; es una norma para auto obligarse a ponerse de acuerdo.

Me voy a guardar mi opinión, que coincide mucho con la opinión personal del diputado Presidente de la Mesa Directiva, Jorge Zermeño, sobre la idoneidad y pertenencia de esa iniciativa o de esa...

... norma para autoobligarse a ponerse de acuerdo.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

Me voy a guardar mi opinión, que coincide mucho con la opinión personal del diputado Presidente de la Mesa Directiva, Jorge Zermeño, sobre la idoneidad y pertenencia de esa iniciativa o de esa ley, pero ¿de qué nos habla? Del momento y de la madurez política de nuestro sistema político representativo, todavía estamos con un sistema legislativo carente de mecanismos de rendición de cuentas, y me parece que encontrar la raíz del asunto es todavía más complicada, porque es todavía muy complicado generar los resortes ciudadanos para que haya una justa apreciación o valoración correcta de por qué cada uno de los grupos parlamentarios está actuando de la manera en la que está actuando en cada uno de los temas.

Yo creo en los diputados responsables, yo estoy seguro y los conozco, y de todos los partidos, que los hay, y aquí están bien representados y lo mismo en el Senado.

Creo que parte del problema de la reforma política, y viene en una pregunta que no se me hace explícita, pero creo que es una reflexión obligada, es que hay una percepción más o menos incorrecta en los diputados o en los senadores de los estados de la República, de lo que mal llamamos el interior de la República o la provincia, sobre lo que es el DF, y cuando se habla de reforma política del DF a los diputados de provincia les suena como a incrementar el régimen de privilegios.

Miren, se habla mucho y yo creo que es uno de los mitos, se habla mucho de que los habitantes del DF somos ciudadanos de segunda. Yo creo que si comparamos aquí el magnífico diagnóstico que nos da el PUEC, sobre los privilegios que te da vivir en el Distrito Federal, en comparación como vivir en muchas otras partes del país, yo preguntaría, devolvería que, ¿en dónde están los ciudadanos de segunda? Porque aquí tenemos muchos privilegios, que a lo mejor tienen el costo de una cierta renuncia a la organización político administrativa, pero así se ha construido la cultura política en el DF.

Entonces, mi intento o mi ensayo de respuesta a cómo verificamos la voluntad política de los legisladores es apelando a su responsabilidad, y es a lo único a que podemos apelar, y ojalá que tengan éxito en el ejercicio de la misma. Gracias.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

El diputado : Muchas gracias, licenciado Lara.

Nada más un aviso de parte de la secretaría técnica. A los participantes que tenemos hoy, favor de comunicarse la próxima semana a la oficina de la Comisión, para darles fecha de entrega precisamente de las constancias de este evento. Les voy a dar el teléfono: 5628-1300, extensiones 57071, 57074. Repito, 5628-1300, extensiones 57071 y 57074.

Tiene la palabra el diputado presidente Gerardo Villanueva Albarrán.

El presidente diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias a ambos ponentes, me parece que las aportaciones, tanto del doctor Manuel Perló Cohen como del licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, han sido muy valiosas, se los digo además de manera agradecida, de manera sincera, la intención, el propósito de este foro, y lo dijo me parece con mucha claridad el diputado compañero de la Asamblea Legislativa, el licenciado Jorge Lara, que es evitar contaminar los temas, quizás evitar la publicidad, para no caer en la tentación de dar anuncios que busquen taquilla, se decía.

Me parece que el ánimo de los diputados federales, el ánimo de los partidos políticos representados en la Comisión del Distrito Federal va una idea franca, en una idea responsable, en una idea de entender esta gravedad que aquí nos expone con una claridad contundente el doctor Manuel Perló, de entrarle con esa seriedad que la ciudadanía nos exige a la reforma política, y este foro precisamente busca que podamos nutrirnos de los elementos que ustedes nos están dando. Creo que esa es la gran coincidencia que es importante señalar.

Quiero pedirles a todos los asistentes, que podamos darle clausura a este evento poniéndonos todos de pie, y agradeciendo al auditorio, que ha estado en estos dos días de trabajo, por su asistencia, por su atención, y nuevamente un reconocimiento a los ponentes del día de hoy y del día lunes.

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007

14 de marzo, siendo las 15:00 horas, se clausura el *Foro para la reforma política del Distrito Federal, análisis y perspectivas*. Con lo cual iniciamos lo que esperamos sea un provechoso proceso de análisis, de encuentros, con lo mejor que tiene nuestra capital, que es mucha experiencia administrativa, mucha experiencia legislativa, mucha efervescencia y participación ciudadana, pero también una gran actividad académica y de investigación. Hacia allá vamos a voltear, repito, los legisladores de esta Cámara de Diputados tenemos una obligación de actuar con responsabilidad, pero también con humildad y de caminar hombro con hombro con la gente más valiosa que ha dado esta capital, y que sin duda, parte de ello nos han acompañado en este foro, tanto en las ponencias como en las preguntas, como en la asistencia a este primer *Foro para la reforma política del Distrito Federal*. Muchas gracias.

Damos por concluido el foro, y en un momento estará entregando nuestro compañero, el diputado Lujano, unos reconocimientos que hemos preparado para los ponentes del día de hoy. Muchísimas gracias a todos, buenas tardes.

El diputado Chistian Martín Lujano Nicolás: En consecuencia, démosle un fuerte aplauso al doctor Manuel Perló Cohen, por su participación. Muchas gracias.

Y al licenciado Jorge Alberto Lara Rivera, igualmente, por su valiosa participación en este foro.

---o0o---

Comisión del Distrito Federal
Foro Reforma política del Distrito Federal
Lunes 12 y miércoles 14 de marzo de 2007